



Secretaría de Educación

Plan Anual de Trabajo 2025 de la Auditoría Sectorial de Educación

BUENOS AIRES

Octubre 2024



Premio Nacional a la Calidad
Ganadores Edición 2020





República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.1	IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA.....	3
II.2	BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES	20
II.3	IMPORTANCIA RELATIVA DE LA MATERIA A AUDITAR	24
II.4	EVALUACIÓN DE RIESGOS	49
II.5	PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA: CICLO 2024-2027	59
II.6	FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	68
II.7	DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN (PROYECTOS A AUDITAR 2025)	76
II.8	ESTRUCTURA DE LA AUDITORÍA SECTORIAL DE EDUCACIÓN	104



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

I. INTRODUCCIÓN



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Mediante la RESOL-2024-400-APN-SIGEN del 16/10/2024, la Sindicatura General de la Nación aprobó los Lineamientos Generales para el planeamiento 2025 de las Unidades de Auditoría Interna.

Por IF-2024-116180760-APN-GCSI#SIGEN del 23/10/2024, se comunicaron las pautas gerenciales para la elaboración del planeamiento 2025 de las UAI.

La estructura de este Plan respeta lo establecido en la normativa arriba citada y además las pautas de la RESOL-2022-370-APN-SIGEN del 04/10/2022 “Instructivo para la elaboración de los planeamientos anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) (IF-2022-104517210-APN-GPYDN#SIGEN).



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

II.1 IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

De acuerdo con la RESOL-2022-370-APN-SIGEN, la información mínima a incluir este punto debe:

- Detallar la actividad o finalidad básica u objeto social del organismo.
- Detallar los principales niveles de la estructura organizativa.
- Detallar los principales programas presupuestarios.
- Describir la dotación del personal total del organismo.
- Informar la distribución geográfica del organismo.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

OBJETO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación, en el contexto de la ley de Educación Nacional N° 26.206, fundamentalmente posee tres funciones: establecer las políticas y estrategias educativas, fortalecer la capacidad de planificación y gestión educativa de los gobiernos jurisdiccionales, y coordinar y gestionar la cooperación internacional. Dentro de las políticas y estrategias educativas este organismo desarrolla y fortalece el sistema educativo nacional, integrado en cuatro niveles: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior.

En el marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) corresponde a esta secretaría el objetivo 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Por el Decreto 86/2023 que en el IF-2023-152079708-APN-MCH PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 5º compete a la Secretaría de Educación

OBJETIVOS

1. Formular políticas integrales para la cohesión organizativa del sistema educativo y para la plena aplicación de la Ley Nacional de Educación y leyes concordantes todos los niveles y modalidades.
2. Entender en la aplicación de normas generales relativas a la equivalencia de títulos y de estudios de validez de planes del conjunto de los niveles y modalidades del sistema educativo, con excepción de la formación docente, concertados en el Consejo Federal de Educación.
3. Entender en la elaboración de políticas para fortalecer el carácter federal del sistema educativo, respetando las particularidades locales y promoviendo la articulación interjurisdiccional.
4. Entender, en el marco de su competencia, en la ejecución y evaluación de las políticas establecidas en el marco de las leyes educativas nacionales y los programas específicos, adaptándolos a las necesidades y contextos locales.
5. Entender en la aplicación de las Leyes de Educación Nacional N° 26.206 y N° 26.075 y sus modificaciones, de la Ley N° 26.150 -Programa Nacional de Educación Sexual Integral- y de las demás leyes educativas nacionales.
6. Entender en la identificación de requerimientos de actualización normativa que fortalezcan el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional, alineándolas con las estrategias educativas establecidas.
7. Intervenir la gestión del Sistema Nacional de Información Educativa para la toma de decisiones basada en datos.
8. Intervenir en la asistencia técnica y financiera a los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el ámbito de su competencia.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

9. Entender en el diseño y administración de programas y proyectos educativos a nivel nacional, en colaboración con las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma De Buenos Aires.
10. Entender en la elaboración, en coordinación con las demás áreas con competencia específica de la Jurisdicción, en la elaboración de programas sociales, culturales y educativos para reducir las desigualdades sociales y los desequilibrios regionales, orientados hacia la equidad y calidad educativa.
11. Entender en la producción de contenidos educativos y asegurar su alineación con las políticas educativas nacionales.
12. Intervenir en la definición de pautas y estándares para la formación docente y en programas de capacitación y actualización profesional.
13. Intervenir en la definición de contenidos y criterios para la formación técnica y profesional, así como en la implementación de un sistema nacional de acreditación de competencias y saberes, los que serán acordados en el seno del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.
14. Entender en la definición de lineamientos para la implementación de un sistema integral de información y evaluación educativa para mejorar la calidad y el desempeño del sistema educativo.
15. Promover el desarrollo y la integración de políticas universitarias que vinculen la educación superior con el modelo de desarrollo del país y las demandas del mercado laboral.
16. Entender en los programas de cooperación que permitan la inserción y articulación a nivel nacional, regional e internacional de las acciones y políticas prioritarias de la Secretaría.
17. Diseñar y proponer lineamientos de política educativa tendientes a la valoración y jerarquización de la tarea docente, como elementos centrales a la mejora de la enseñanza.
18. Supervisar el accionar del Instituto Nacional de Formación Docente y del Instituto Nacional De Educación Tecnológica.
19. Ejercer el control tutelar de la Fundación Miguel Lillo.
20. Diseñar y gestionar programas y proyectos de cooperación técnica y financiera nacional, regional e internacional en el campo educativo.
21. Gestionar la Comisión Nacional Argentina Cooperación con la UNESCO (CONAPLU).
22. Intervenir en la gestión de los fondos transferidos a las distintas Jurisdicciones en lo referido a la mejora de la calidad educativa.
23. Diseñar estrategias, dispositivos y programas que acompañen y enriquezcan las trayectorias educativas de los niños y jóvenes.
24. Entender en los procesos de diagnóstico, investigación y planificación de las políticas educativas a aplicarse en cada una de las jurisdicciones y en el ámbito nacional.
25. Entender en la dirección de los servicios de asistencia técnico-administrativa de la Secretaría General al Consejo Federal de Educación y a sus miembros.
26. Colaborar con la Secretaría General del Consejo Federal de Educación en la coordinación de las actividades concernientes a la implementación del Fondo Nacional de Incentivo Docente y al Programa de Compensación Salarial Docente, en el ámbito de su competencia.
27. Colaborar con la Secretaría General del Consejo Federal de Educación en lo relativo a las actividades, trabajos y estudios según lo establezcan la Asamblea Federal y el Comité Ejecutivo, y mantenerlos informados sobre el estado del trabajo en comisiones, en el marco de lo establecido en la Ley N° 26.206.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

28. Intervenir en las tareas de apoyo legal, administrativo y financiero de la Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS del PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN.

Por el Decreto 579/2024 se creó el 03/07/2024 el programa “Plan Nacional de Alfabetización” con el objetivo de desarrollar una política de alfabetización prioritaria y transversal, a partir de la cual se acompañará y asistirá a las 24 jurisdicciones del país en el diseño y desarrollo de sus políticas de alfabetización, a través de propuestas educativas y acciones acordadas conjuntamente.

Mediante la Resolución del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 471/24, entre otras cuestiones, se aprobó el documento “Compromiso Federal por la Alfabetización – Plan Nacional de Alfabetización”, en el que se establecieron los objetivos y ejes del Plan Nacional de Alfabetización, así como las acciones que se llevarían a cabo.

En dicho contexto, este Programa buscará fomentar la alfabetización de todos los estudiantes, se promoverán acciones concretas en acuerdo con las VEINTICUATRO (24) jurisdicciones, trabajando en forma articulada en el diseño, la implementación y el seguimiento de las acciones propuestas, y se impulsará la formación de la red de apoyo a la alfabetización, a partir de la cual se acompañará y asistirá a las referidas jurisdicciones, atendiendo a esta demanda prioritaria y urgente.

Se promoverá el establecimiento de relaciones estratégicas con organismos de gobierno y organizaciones del sector privado y de la sociedad civil que apoyen iniciativas de alfabetización, y se buscará desarrollar recursos materiales y estrategias de comunicación integral para promover la temática.

Contexto

El plan nacional de alfabetización, con el apoyo del Consejo Federal de Educación (CFE) - integrado por titulares de Educación de las 24 jurisdicciones educativas-, busca mejorarla capacidad lectora y de comprensión de toda la población. El mismo se implementará a través de un trabajo coordinado entre todas las secretarías que conforman el Ministerio de Capital Humano.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

El 46% de los estudiantes no alcanza el nivel mínimo de comprensión lectora en primaria. (ERCE, 2019)

Gráfico 5. Lectura 3° grado: Resultados de Argentina en niveles de desempeño comparados con resultados regionales.



El nivel 1 comprende:

- Localizar información explícita presentada en forma literal en el texto y ubicada al inicio o en un lugar destacado de este (por ejemplo: en títulos o palabras destacadas).
- Realizar inferencias a partir de información destacada.
- Reconocer tipos de textos de estructura prototípica (por ejemplo: cuentos con una organización textual de inicio, conflicto y desenlace).
- Reconocer una característica del texto relacionada con las tipologías textuales a partir de claves evidentes.

Objeto:

- Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado.
- Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante.
- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

Implementación:

A través de diagnósticos permanentes y confiables que monitoreen y retroalimenten los avances de las acciones y en articulación con las 24 jurisdicciones, con el objeto de establecer pautas, estrategias, plazos y evaluación.

El mismo tiene seis ejes transversales:

- Eje 1: Compromiso de alcance comunitario.
- Eje 2: La alfabetización en los primeros años de la escolaridad.
- Eje 3: Transversalidad de la alfabetización.
- Eje 4: Formación docente inicial y continua.
- Eje 5: Acceso a recursos educativos de calidad.
- Eje 6: Monitoreo y evaluación.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN 2025

El Formulario 1-Política Presupuestaria de la Jurisdicción, fue centralizado en el anteproyecto de presupuesto enviado al Congreso, por el Ministerio de Capital Humano.

Esto fue lo expuesto como Política: *“La misión del Ministerio de Capital Humano es desarrollar políticas de protección y fortalecimiento para la sociedad y, en particular, para las poblaciones vulnerables, desde las secretarías de Niñez, Adolescencia y Familia; Educación; Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Cultura.*

La Jurisdicción está compuesta además por: Casa patria grande “presidente Néstor Carlos Kirchner”; Consejo nacional de coordinación de políticas sociales; Secretaría de Educación; Instituto Nacional de Educación Tecnológica; Instituto Nacional de formación docente; Secretaría de Cultura; Comisión nacional protectora de bibliotecas populares; Comisión nacional de monumentos, de lugares y de bienes históricos; Centro cultural del bicentenario “presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner”; Parque Tecnópolis del bicentenario, ciencia, tecnología, cultura y arte; Museo nacional de bellas artes; Instituto nacional sanmartiniano; Instituto nacional Yrigoyeneano; Instituto nacional Belgraniano; Instituto nacional de investigaciones históricas “Juan Manuel de Rosas”; Instituto nacional Browniano; Instituto nacional Newberiano; Instituto nacional de investigaciones históricas “Eva Perón”; Secretaría nacional de niñez, adolescencia y familia; Comisión nacional de coordinación del programa de promoción del microcrédito para el desarrollo de la economía social; Biblioteca nacional doctor mariano moreno; Cinemateca y archivo de la imagen nacional; Instituto nacional “Juan D. Perón” de estudios e investigaciones históricas, sociales y políticas; Ballet nacional; Instituto nacional de asociativismo y economía social (INAES); Secretaría de educación; Fundación Miguel Lillo; Comisión nacional de evaluación y acreditación universitaria (CONEAU); Secretaría de trabajo, empleo y seguridad social; Superintendencia de riesgos del trabajo; Administración nacional de la seguridad social (Anses); Secretaría de cultura; Fondo nacional de las artes; Teatro nacional Cervantes; Instituto nacional del teatro.

En línea con los objetivos de esta gestión, desde el Ministerio de Capital Humano se impulsarán políticas destinadas a priorizar el acompañamiento social de los sectores más vulnerables, haciendo énfasis en los niños y adultos mayores y revalorizando el trabajo como elemento organizador e integrador de la sociedad, haciendo foco en la eliminación de todo tipo de intermediación, para que los recursos lleguen a donde más se lo necesita. En este sentido, la asistencia directa a los beneficiarios finales es una prioridad de gestión. Los ejes principales de las políticas impulsadas por el Ministerio son: la Asignación Universal por Hijo, (...); el “Programa Volver al Trabajo” (...), el “Programa de Acompañamiento Social” (...), el “Plan 1000 días” (...), la “Prestación Alimentar” (...).

En particular para la Secretaría de Educación: *“Otro de los ejes centrales de las políticas prioritarias de gobierno es el Plan Nacional de Alfabetización, creado mediante el Decreto Presidencial 579/2024, con un abordaje federal, progresivo, integral e intercultural. Este plan se*



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

enmarca en el Compromiso Federal por la Alfabetización (Res CFE 471/24), e implica un trabajo conjunto con las 24 jurisdicciones provinciales. Para esto es necesario llevar adelante las acciones propuestas de manera conjunta y mancomunada con las distintas dependencias de la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano, así como también en articulación con las otras reparticiones de esta cartera ministerial, puesto que la alfabetización es un proceso que se consolida de forma gradual, continua y de con un compromiso comunitario, lo que requiere de un trabajo cooperativo entre los diferentes actores y sistemas involucrados.

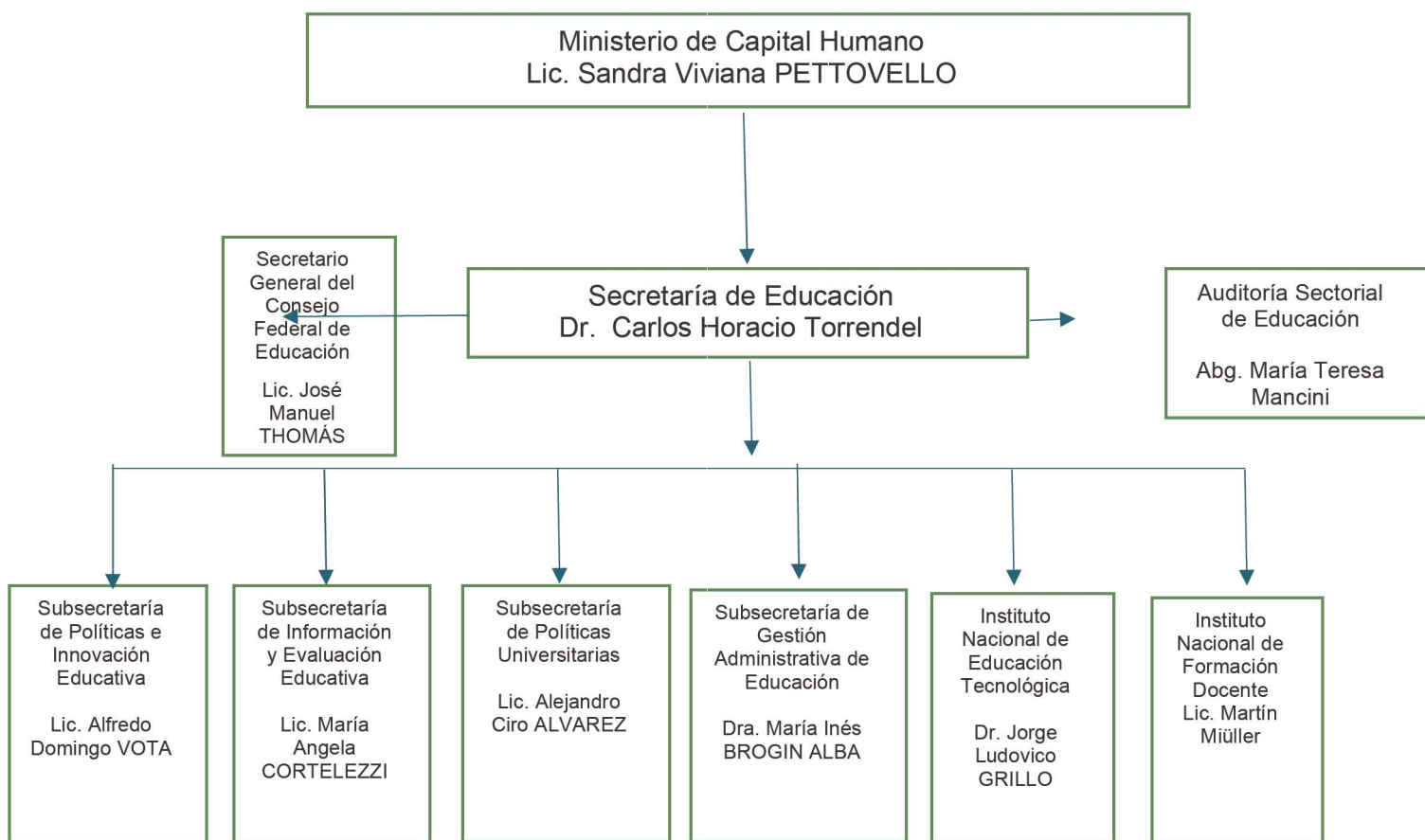
La alfabetización es un punto inicial para fortalecer las trayectorias escolares. Este fortalecimiento sólo se puede hacer de forma sostenida y eficiente en la medida en que exista un seguimiento nominal de las trayectorias, que permita identificar con precisión el estado de situación de cada una e implementar líneas de acción acordes en cada caso. Tal como expresó el presidente en el discurso del lanzamiento del Plan Nacional de Alfabetización, es necesario robustecer los sistemas de evaluación, y utilizar la tecnología al servicio de este seguimiento y fortalecimiento de trayectorias. En tal sentido, la inversión educativa inteligente se basa en la consolidación de un sistema articulado de información y evaluación educativa que contribuya a la definición de las prioridades y a la mejora de la calidad y equidad educativa. De forma que todas las políticas educativas sean abordadas sobre la base de necesidades reales, con indicadores de resultados mensurables que nos permitan conocer si estamos en la dirección acertada y en qué medida estamos logrando los objetivos propuestos”.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

PRINCIPALES NIVELES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

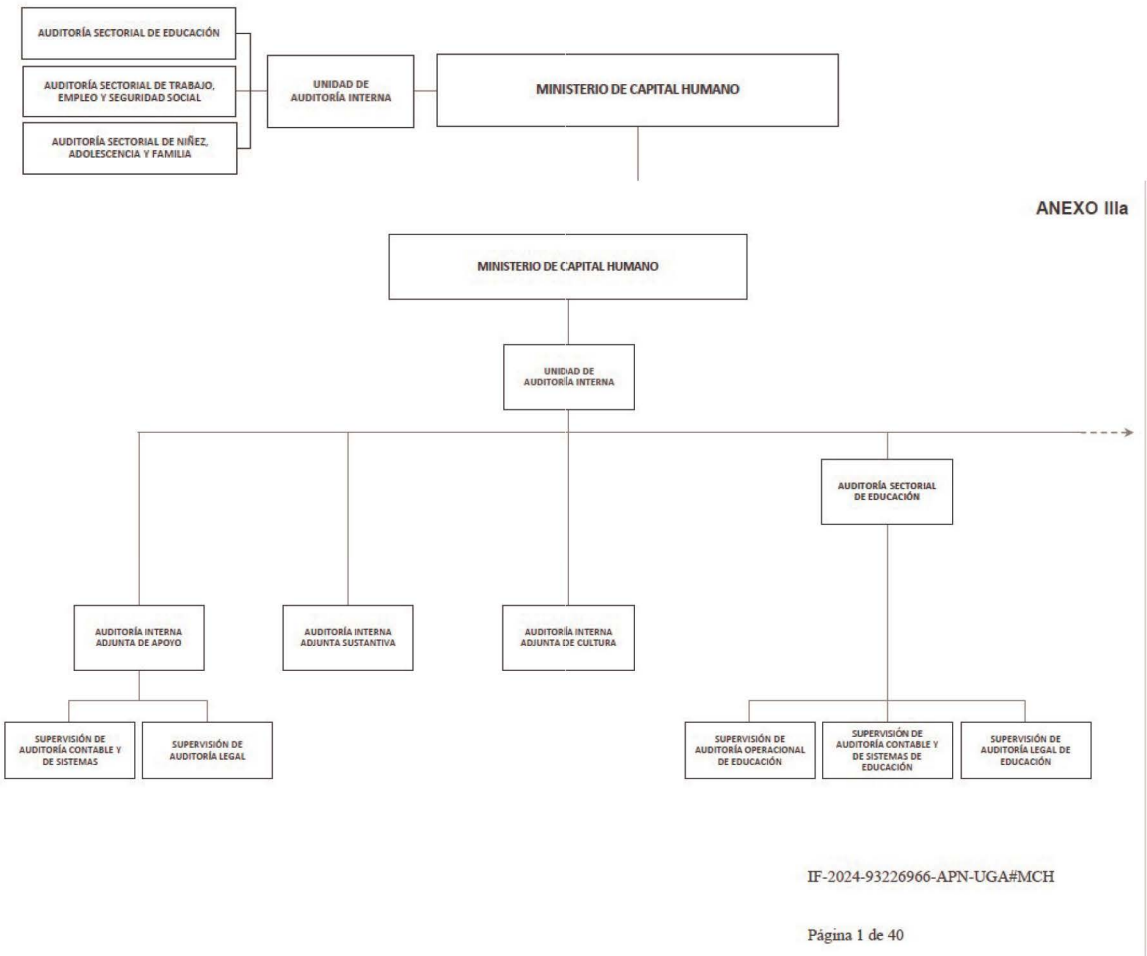
Decreto 86/2023





República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Decreto 862/2024 del 27/09/2024

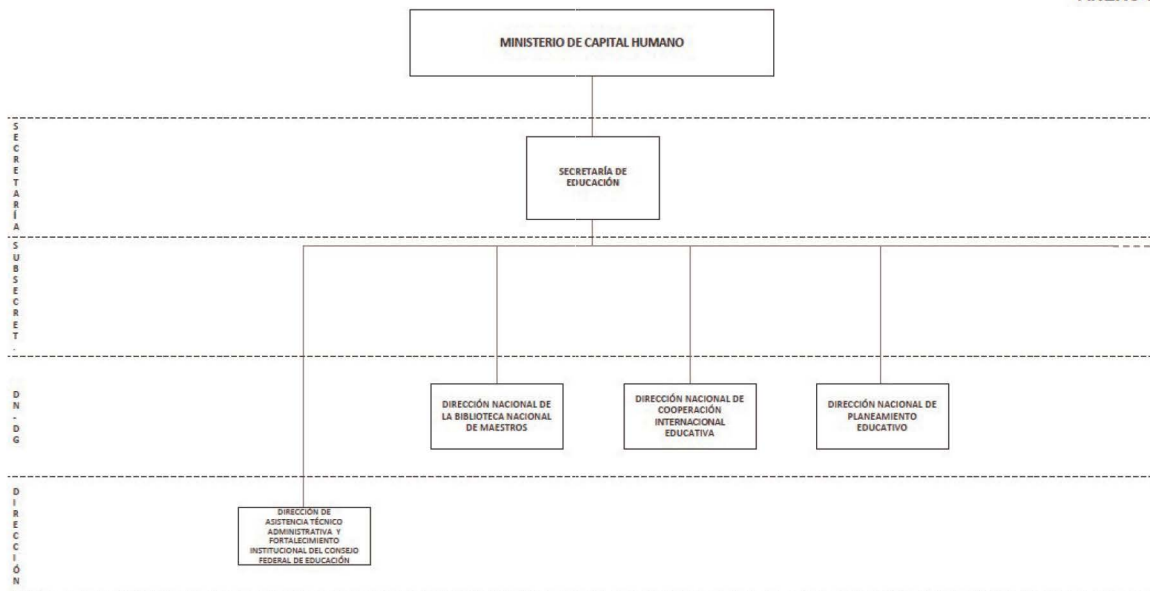


IF-2024-93226966-APN-UGA#MCH

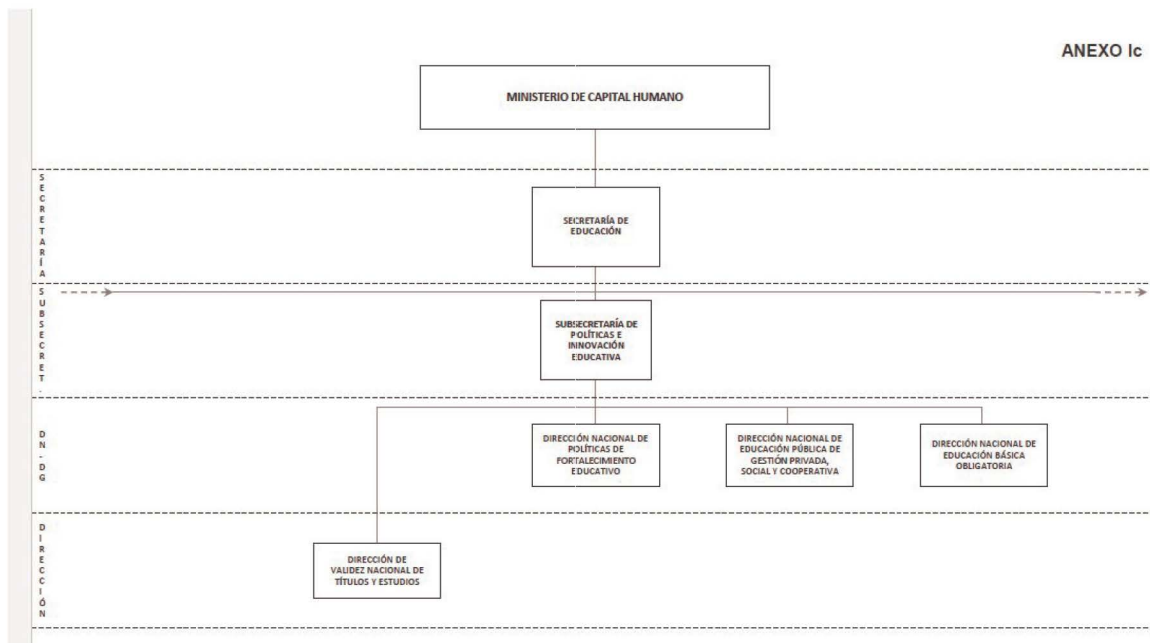


República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

ANEXO Ic



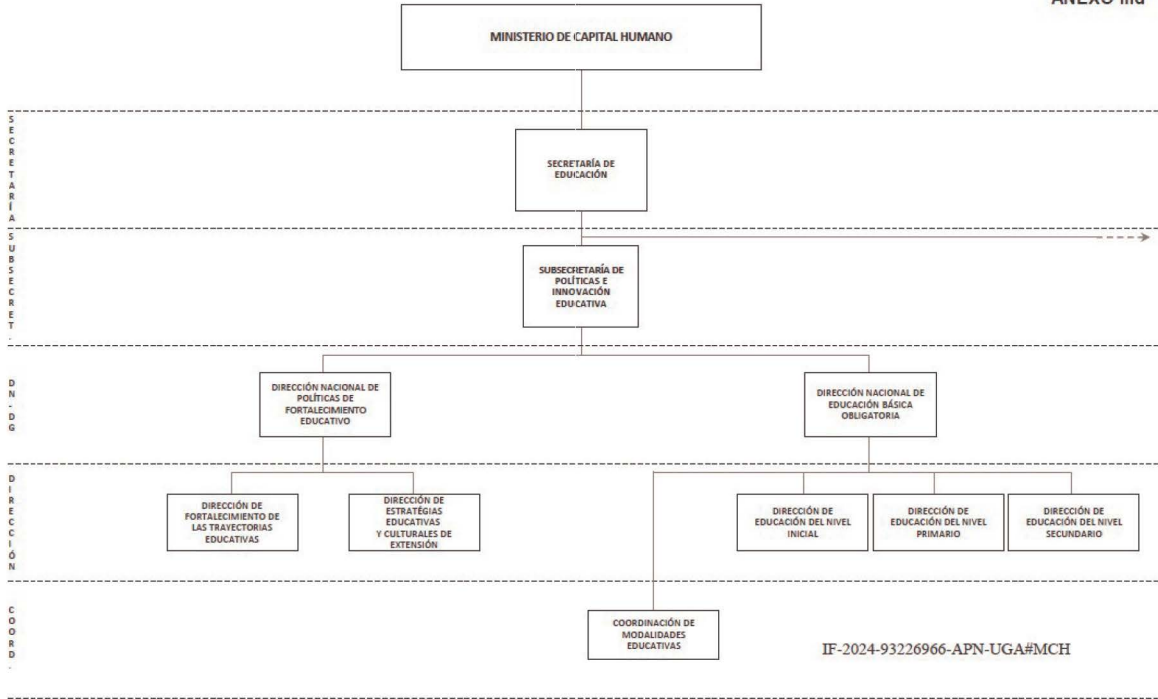
ANEXO Ic



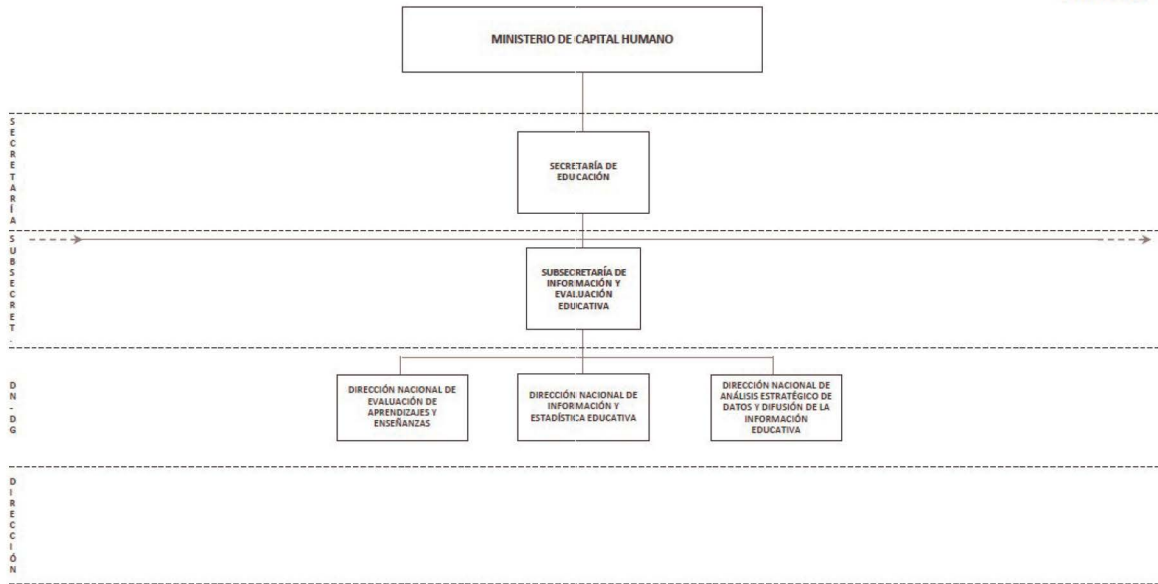


República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

ANEXO IIId

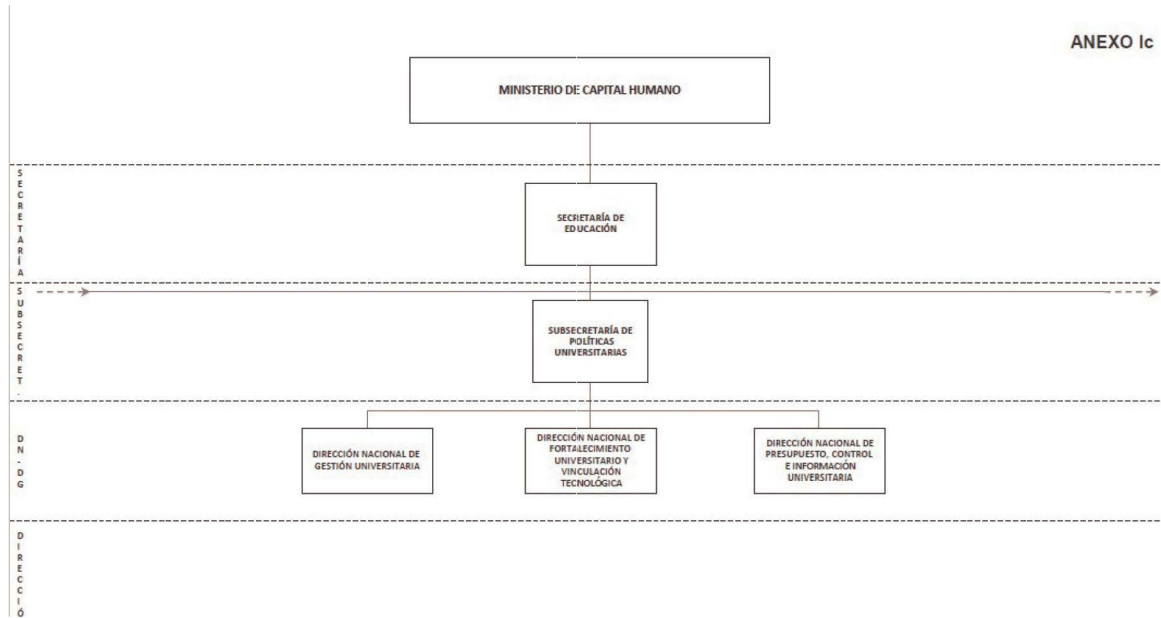
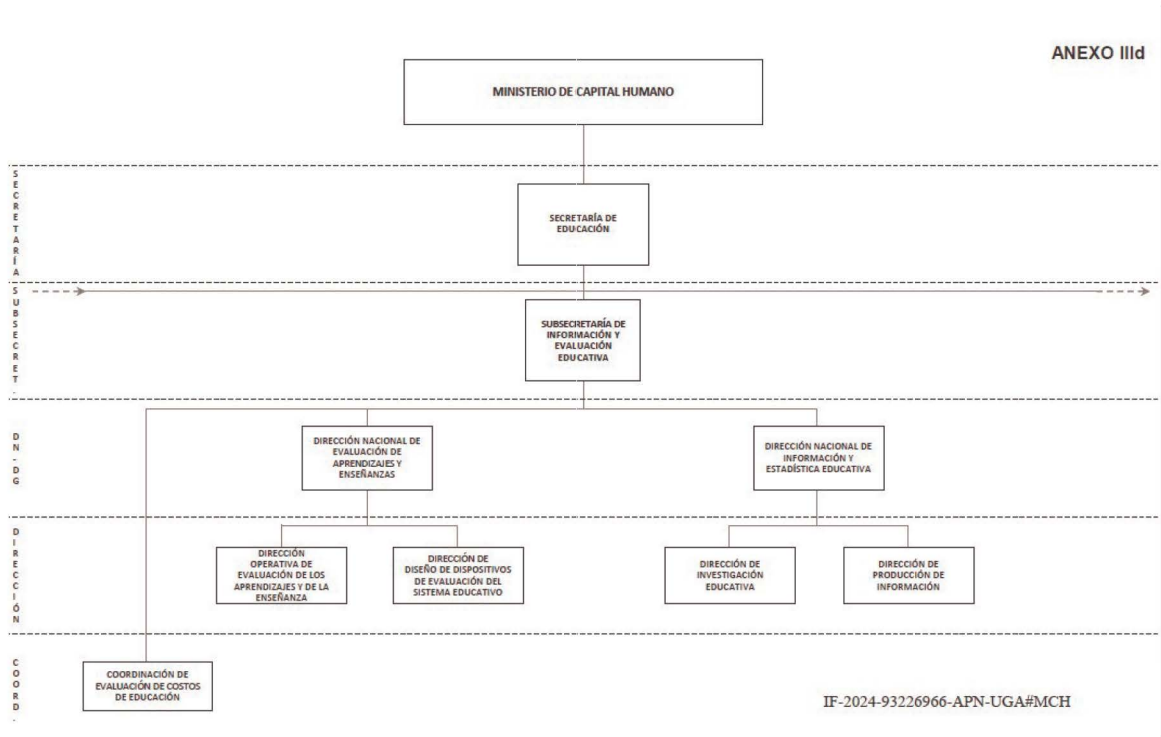


ANEXO Ic



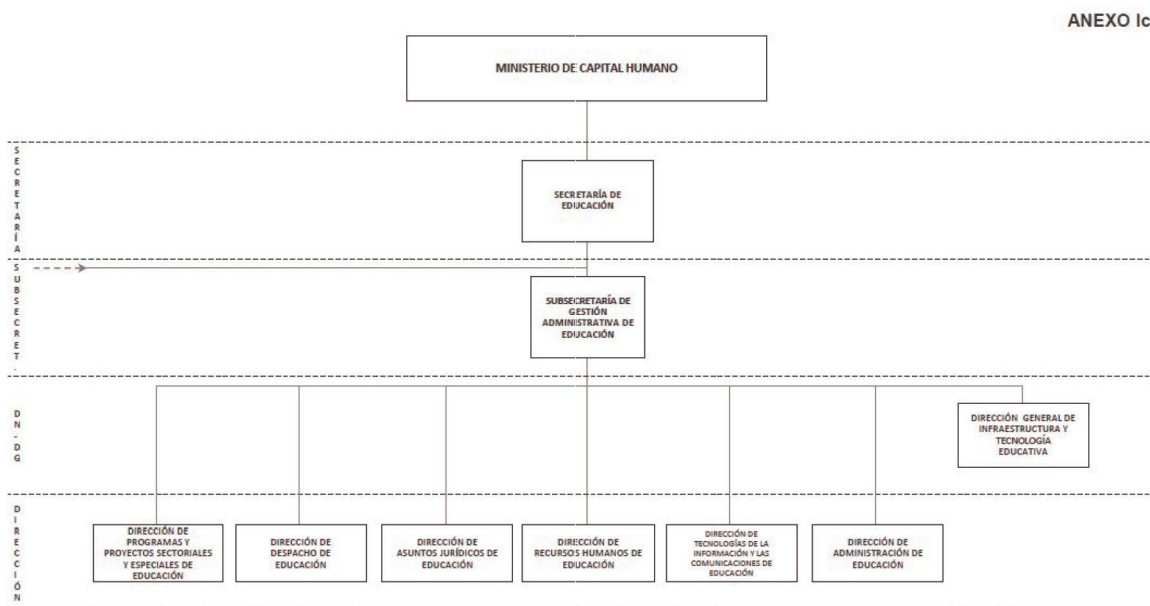
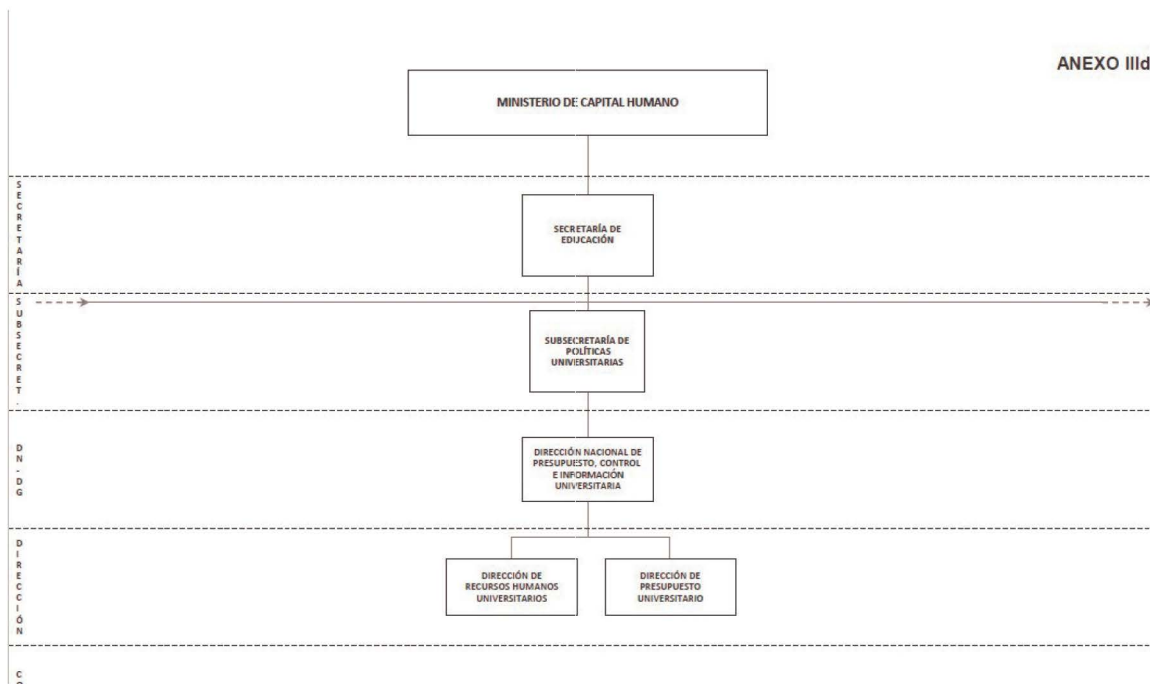


República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación



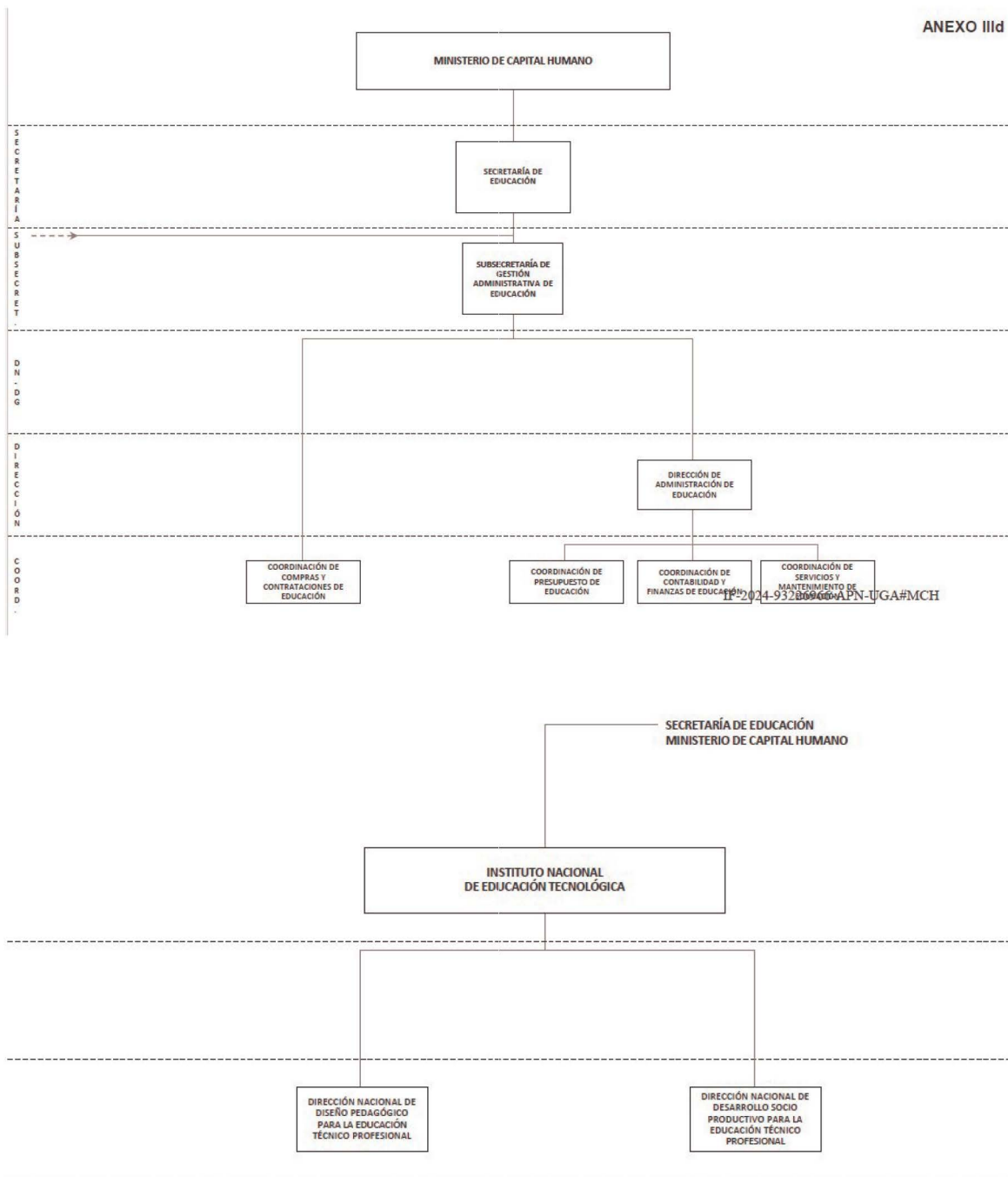


República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación





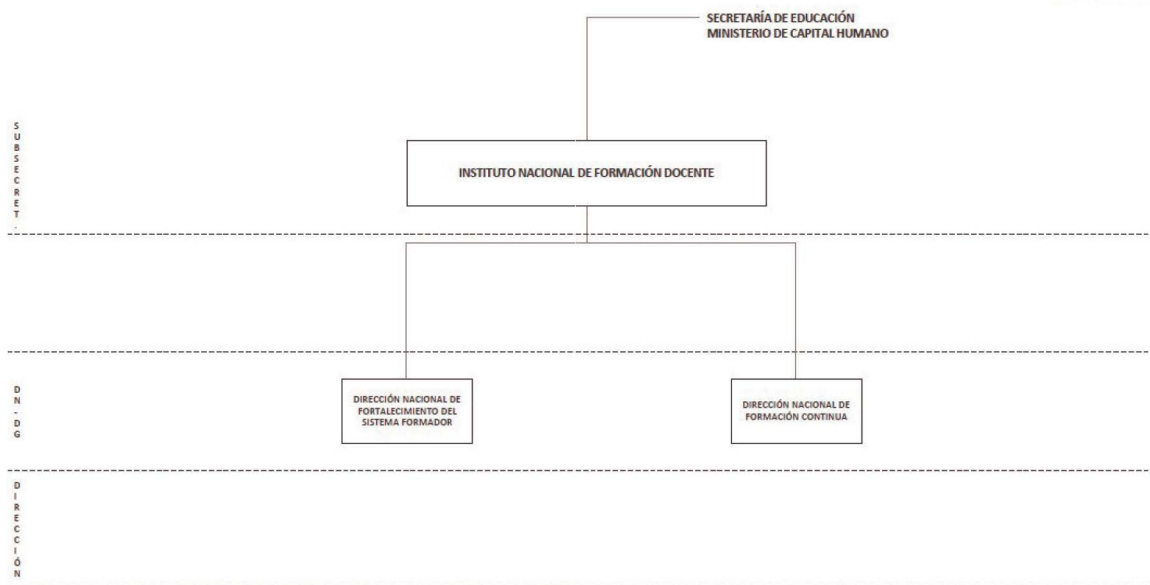
República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación





República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

ANEXO Vb



Normativa que respalda los cambios en la estructura organizativa del entonces Ministerio de Educación de la Nación y actual Secretaría de Educación entre 2023-2024.

- D.A. 1449/2020-JGM: modifica estructuras organizativas de primero y segundo nivel del Ministerio de Educación, como, asimismo, las del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) y del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), derogándose en consecuencia los artículos 1° a 5° de la Decisión Administrativa N° 315 del 13/03/2018.
- Decreto 86/2023: Sustitúyese del Anexo I -Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría-, aprobado por el artículo 1° del Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios.
- Decreto 293/2024: Decreto N° 50/2019. Modificación.: Reitera el INET e Infod como Desconcentrados de la SE.
- Decreto 862/2024 27/09/2024: (entre otros) Aprueba la estructura organizativa de primer nivel operativo del Ministerio de Capital Humano, de conformidad con el organigrama y las responsabilidades primarias y acciones que como anexos Ia, Ib, Ic, Id, Ie y If (IF-2024-93225185-APN-UGA#MCH) y II (IF-2024-105294529-APN-UGA#MCH) forman parte integrante del decreto. Aprueba la estructura organizativa de segundo nivel operativo del Ministerio de Capital Humano, de conformidad con el organigrama y las acciones que como anexos IIIa, IIIb, IIIc, IIId, IIIe, IIIf y IIIG (IF-2024-93226966-APN-UGA#MCH) y IV (IF-2024-102965198-APN-UGA#MCH) forman parte integrante del decreto.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Anteproyecto Presupuesto 2025 ENVIADO AL CONGRESO AL 15/09/2024 FTE: https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2025				
UNIDAD EJECUTORA	Pg	Denominación del Programa	Crédito Anteproyecto Presupuesto 2025	% en el total del presupuesto de la SE
SSGAE	1	Actividades Centrales	\$ 30.629.000.000,00	0,52%
SSPU	26	Desarrollo de la Educación Superior (SIN ACTIVIDADES 12,13 y 14 sueldos aut sup, docentes y no docentes por Ley y Gs de Fto por Ley de presupuesto).	\$ 335.155.000.000,00	5,64%
SSPeE	29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	\$ 621.110.000.000,00	10,46%
SSPeE	30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	\$ 1.695.000.000,00	0,03%
SSIyEE	32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	\$ 20.159.000.000,00	0,34%
SSGAE	37	Infraestructura y Equipamiento	\$ 68.060.000.000,00	1,15%
INET	39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	\$ 42.794.000.000,00	0,72%
SSPeE	40	Plan Nacional de Alfabetización	\$ 689.126.000.000,00	11,60%
INFOD	45	Acciones de Formación Docente	\$ 10.724.000.000,00	0,18%
SSGAE	46	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	\$ 37.706.000.000,00	0,63%
SSPeE	49	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	\$ 431.154.000.000,00	7,26%
SGdelCFE	98	Fondo de Compensación Salarial Docente	\$ 25.000.000.000,00	0,42%
SUBTOTAL PRESUPUESTO CUYA RENDICIÓN CONTROLA LA S.E.			\$ 2.313.312.000.000,00	38,95%
Presupuesto de la SE que ejecutan otros organismos				
UNIDAD EJECUTORA	Pg	Denominación del Programa	Crédito Anteproyecto Presupuesto 2025	% en el total del presupuesto de la SE
SSPU	26	Desarrollo de la Educación Superior (ACTIVIDADES 12,13 y 14 sueldos aut sup, docentes y no docentes por Ley y Gs de Fto por Ley de presupuesto)	\$ 3.615.288.000.000,00	60,87%
SSGAE	93 y 94	Erogaciones Figurativas (Fundación LiLlo) y Coneau	\$ 10.962.000.000,00	0,18%
SUBTOTAL PRESUPUESTO CUYA RENDICIÓN CONTROLAN OTROS ORGANISMOS			\$ 3.626.250.000.000,00	61,05%
Total de Presupuesto 2025-mandado al congreso 15/09/2024			\$ 5.939.562.000.000,00	100%

DOTACIÓN DEL PERSONAL DEL ORGANISMO

De acuerdo con la información presentada en el anteproyecto 2025 enviado el 15/09/2024 al Congreso según la página web del MEC <https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2025> - los cargos en la Secretaría de Educación son 1.161 (son los cargos de planta) y 900 hs cátedras.

Los cargos ocupados constan publicados en <https://www.argentina.gob.ar/transparencia-activa-ministerio-de-capital-humano/organigrama-autoridades-y-personal> - link “Descarga listado del personal”.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Nacional de la Seguridad Social				
8804	Secretaría de Educación		5.939.562	1.161	900
01	Actividades Centrales		30.629	473	900
26	Desarrollo de la Educación Superior	Subsecretaría de Políticas Universitarias	3.950.443	128	0
29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	621.110	198	0
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	1.695	47	0
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	20.159	53	0
37	Infraestructura y Equipamiento	Dirección General de Infraestructura	68.060	19	0
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	42.794	138	0
40	Plan Nacional de Alfabetización	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	689.126	20	0
45	Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	10.724	77	0
46	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	Dirección General de Infraestructura	37.706	0	0
49	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	431.154	8	0
93	Erogaciones Figurativas		10.962	0	0
98	Fondo de Compensación Salarial Docente	Secretaría de Educación	25.000	0	0

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL ORGANISMO

La Secretaría de Educación sólo tiene sedes en la CABA.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

II.2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

De acuerdo con la RESOL-2022-370-APN-SIGEN en este apartado se debe efectuar una síntesis que, a criterio de la UAI, permita ilustrar acerca de los principales sistemas existentes en la organización, tanto los referidos a las áreas de apoyo como los implementados por las áreas sustantivas. Indicar el grado de informatización alcanzado, en que se gestiona la tecnología de la información, etc.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

GDE: Sistema de Gestión Documental Electrónico.

- Escritorio Único (EU): permite navegar por todos los módulos que integran el sistema.
- Comunicaciones Oficiales (CCOO): permite la generación, registro y archivo de documentos comunicables.
- Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO): permite generar, registrar y archivar todos los documentos oficiales electrónicos.
- Expediente Electrónico (EE): permite la caratulación, vinculación de documentos, pases y consultas de expedientes electrónicos.
- Legajo Único Electrónico: guarda la documentación que certifica a las personas que prestan servicios personales a la Administración Pública.

TAD Plataforma de Trámites a Distancia.

COMPR.AR: herramienta de apoyo de compras y contrataciones, el mismo se encuentra Vigente desde 2017.

CONTRAT.AR: Portal electrónico de contratación de Obra Pública.

Del Ministerio de Economía

SISTEMA e-SIDIF WEB: todos los módulos. SISTEMA UEPEX WEB.

Del SIU:

SISTEMA SIU MAPUCHE se utiliza para liquidación de haberes.

SIDCER: Sistema Informático de diplomas y certificaciones. Es un sistema de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. Los trámites relacionados con la certificación de firmas de los diplomas y certificados analíticos.

SISCO (convalidación de títulos) es el Sistema Informático de Solicitud de Convalidaciones de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. Se utiliza con el fin de que los convalidantes saquen turno y se registre en él todas las instancias del trámite. Este sistema es un desarrollo realizado por el SIU para el registro de todo el proceso de convalidación.

SIU PEDIDOS: Se utiliza para que las Universidades realicen la certificación académica de los Beneficiarios de las Becas Progresar.

BUSCADOR DE TÍTULOS OFICIALES: portal web donde se registran los títulos universitarios y de posgrado con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional, expedidos por las instituciones universitarias.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

SIPES: Sistema Informatizado para Planes de Estudio. Vigente desde 15/03/2010 para que las Universidades efectúen la carga virtual del acto resolutivo de creación de la carrera, carga horaria, duración, plan de estudio, alcance del título, número de resolución de acreditación por parte de la CoNEAU de corresponder, entre otros.

Aplicaciones Propias:

SiTraREd Local Sistema de Gestión de Transferencias de Cuentas Puente del Organismo.

SiTraREd: El SiTraREd es el sistema de transferencias de recursos educativos destinado a facilitar el acceso a la información sobre los fondos transferidos por el organismo a las provincias y a los distintos establecimientos educativos. Fue aprobado por RM 2092/2011; y sus módulos por RM 116/2014 y RM 481/2014. En los informes de esta UAI en 2018 constan las observaciones a este sistema. Actualmente se encuentra en proceso de rediseño.

SABIP. Sistema Patrimonial de Bienes de Uso (LAN). Se encuentra vigente desde 1996.

SABIC. Sistema de Gestión de Almacenes de Bienes de Consumo (LAN).

SABIM: Sistema de Gestión de Bienes Inmuebles (LAN). Vigente desde 2006 a la actualidad.

SIGLyC: Sistema de Gestión de Licencias y Certificación de Servicios de los empleados del organismo (WEB). Vigente desde 2012 a la actualidad.

SINIDE - Sistema Integral de Información Digital Educativa creado por RM 1041/12 con el fin de instituir un sistema unificado de información que integre, para sus usuarios a nivel nacional, provincial y escolar, la información nominal de alumnos y docentes con las instituciones educativas, y estructure el almacenamiento y procesamiento de los datos bajo criterios de equivalencia. Fue aprobado por todas las jurisdicciones del país a través de la Resolución del Consejo Federal de Educación CFE 215/14.

Becas Progresar: Vigente desde febrero 2018, el sitio tiene como objetivo gestionar el otorgamiento de todas las becas emitidas por organismo para todos los niveles educativos. Desde aquí, la Dirección Nacional de Becas puede analizar la situación socioeconómica y académica de cada aspirante para evaluar el otorgamiento de la beca.

Registro Federal de Instituciones de Educación Técnica Profesional (RFIETP). El Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional (RFIETP), se crea a partir de la Ley de Educación Técnico Profesional (N° 26.058) como instrumento de inscripción de aquellas instituciones acreditadas para emitir títulos y certificaciones de Educación Técnica Profesional, en sus tres niveles de enseñanza: Secundario, Superior y Formación Profesional.

Sistema Bienes: sistema de gestión de bienes.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

SisFeT digital: Sistema Federal de Títulos digital: emisión de títulos secundarios y superior en Argentina.

Grado de informatización alcanzado en que se gestiona la tecnología de la información en el organismo

A septiembre 2024, la Secretaría de Educación tiene el 100% de sus operaciones informatizadas, tanto las propias de la gestión a través de, entre otros, sistemas como el GDE para la gestión de los expedientes, e-SIDIF para la gestión presupuestaria, SIU y SIGLyC para la gestión de los RRHH, Compr-AR para la gestión de compras, como para los trámites que involucran a los ciudadanos en programas como becas cuya inscripción y seguimiento es 100% vía web, o presentación de proyectos de extensión universitaria, proceso totalmente informatizado a través del SIU, o gestión de reclamos o trámites a través del TAD. Asimismo, se encuentran informatizadas al 100% las rendiciones a través del SiTraREd tanto por parte de las Jurisdicciones provinciales, escuelas, y Universidades.

Se destaca que con fecha 09/08/2022 se aprobó por RESOL-2022-2282-APN-ME la conformación el Comité de Seguridad de la Información en el entonces Ministerio de Educación de la Nación. Asimismo, en el mismo plexo normativo se aprobó el Plan de Seguridad y se asignó las funciones relativas a la seguridad de los sistemas de información a la entonces Dirección de Gestión Informática actual Dirección de Tecnologías de la Información y las comunicaciones de Educación, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa de Educación.

En 2023 se ha aprobado la Política de Seguridad de la información (RESOL-2023-771-APN-ME - IF-2022-139107936-APN-DGIN#ME) la misma se notificó a Ciberseguridad mediante NO-2023-47039206-APN-DGIN#ME de acuerdo con lo establecido.

La cuarta reunión del comité de seguridad de la información se llevó a cabo el 5 de diciembre del 2023.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

II.3 IMPORTANCIA RELATIVA DE LA MATERIA A AUDITAR

De acuerdo a la RESOL-2022-370-APN-SIGEN el desarrollo de este punto debe considerar:

- Informar las aperturas presupuestarias por incisos (en \$ y %).
 - Informar para cada uno de los programas presupuestarios las metas físicas (unidad de medida).
 - Informar en el caso de Empresas, Sociedades o Entidades Financieras, los ingresos por segmento de negocios y operaciones, centros de costos en caso de corresponder y gastos significativos según consta en la planilla anexa a los Estados Contables requerida por el art. 64 Inciso b) de la Ley N° 19.550. En caso de no poseer balance aprobado, brindar información extracontable.
-



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

FTE: anteproyecto 2025 enviado al Congreso de la Nación el 15-09-2024

<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2025>

Todos los cuadros abajo expuestos son de elaboración propia de esta auditoría con la información del anteproyecto

Secretaría de Educación			
Inciso	Descripción	Presupuesto	%
1	Gastos de personal	36.591.000.000,00	0,62%
2	Bienes de Consumo	173.356.000.000,00	2,92%
3	Servicios no personales	343.554.000.000,00	5,78%
4	Bienes de Uso	98.691.000.000,00	1,66%
5	Transferencias	5.276.408.000.000,00	88,83%
8	Otros Gastos	0,00	0,00%
9	Gastos figurativos	10.962.000.000,00	0,18%
	Total	5.939.562.000.000,00	100,00%



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Anteproyecto Presupuesto 2025 ENVIADO AL CONGRESO AL 15/09/2024				
FTE: https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2025				
UNIDAD EJECUTORA	Pg	Denominación del Programa	Crédito Anteproyecto Presupuesto 2025	% en el total del presupuesto de la SE
SSGAE	1	Actividades Centrales	\$ 30.629.000.000,00	0,52%
SSPU	26	Desarrollo de la Educación Superior (SIN ACTIVIDADES 12,13 y 14 sueldos aut sup, docentes y no docentes por Ley y Gs de Fto por Ley de presupuesto).	\$ 335.155.000.000,00	5,64%
SSPeIE	29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	\$ 621.110.000.000,00	10,46%
SSPeIE	30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	\$ 1.695.000.000,00	0,03%
SSyEE	32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	\$ 20.159.000.000,00	0,34%
SSGAE	37	Infraestructura y Equipamiento	\$ 68.060.000.000,00	1,15%
INET	39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	\$ 42.794.000.000,00	0,72%
SSPeIE	40	Plan Nacional de Alfabetización	\$ 689.126.000.000,00	11,60%
INFOD	45	Acciones de Formación Docente	\$ 10.724.000.000,00	0,18%
SSGAE	46	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	\$ 37.706.000.000,00	0,63%
SSPeIE	49	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	\$ 431.154.000.000,00	7,26%
SGdelCFE	98	Fondo de Compensación Salarial Docente	\$ 25.000.000.000,00	0,42%
SUBTOTAL PRESUPUESTO CUYA RENDICIÓN CONTROLA LA S.E.			\$ 2.313.312.000.000,00	38,95%
Presupuesto de la SE que ejecutan otros organismos				
UNIDAD EJECUTORA	Pg	Denominación del Programa	Crédito Anteproyecto Presupuesto 2025	% en el total del presupuesto de la SE
SSPU	26	Desarrollo de la Educación Superior (ACTIVIDADES 12,13 y 14 sueldos aut sup, docentes y no docentes por Ley y Gs de Fto por Ley de presupuesto)	\$ 3.615.288.000.000,00	60,87%
SSGAE	93 y 94	Erogaciones Figurativas (Fundación LiLlo) y Coneau	\$ 10.962.000.000,00	0,18%
SUBTOTAL PRESUPUESTO CUYA RENDICIÓN CONTROLAN OTROS ORGANISMOS			\$ 3.626.250.000.000,00	61,05%
Total de Presupuesto 2025-mandado al congreso 15/09/2024			\$ 5.939.562.000.000,00	100%

Desglose del Presupuesto por Programa e Inciso, y por Metas e Indicadores

Número del Programa: 01

Nombre de Programa: ACTIVIDADES CENTRALES

Descripción del Programa:

La categoría programática comprende los gastos vinculados con la conducción política, la dirección estratégica y los servicios de apoyo y administración en materia educativa.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

- Detalle por Inciso

Actividad Central			
Inciso	Descripción	Presupuesto	%
1	Gastos de personal	\$ 14.565.000.000	47,55%
2	Bienes de Consumo	\$ 932.000.000	3,04%
3	Servicios no personales	\$ 11.954.000.000	39,03%
4	Bienes de Uso	\$ 2.200.000.000	7,18%
5	Transferencias	\$ 979.000.000	3,20%
8	Otros Gastos	\$ 0	
9	Gastos figurativos	\$ 0	
	Total	\$ 30.630.000.000	100,00%

Número del Programa: 26

Nombre de Programa: DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Descripción del Programa:

Las acciones del programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24.521, la cual expresa que le compete al ex Ministerio de Educación la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. En este sentido, la Subsecretaría de Políticas Universitarias, lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Mejorar la calidad de las carreras de grado declaradas de interés público y áreas consideradas estratégicas para el desarrollo nacional.
- Garantizar la formación de calidad de los recursos humanos docentes, profesionales y científicos que la sociedad necesita para su desarrollo. Fomentar la libertad de pensamiento.
- Coordinar y articular la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

- Articular entre los distintos niveles del sistema educativo a fin de facilitar la transición de los alumnos dentro del sistema educativo, como también la retención y el egreso propendiendo a disminuir los índices de deserción y desgranamiento
 - Fortalecer la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado.
 - Fomentar el desarrollo científico en las universidades.
 - Promover la vinculación de las universidades y sus ofertas de grado y posgrado con la región y su desarrollo.
 - Actualizar el compromiso social de cada universidad y del sistema a nivel regional y nacional, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario.
 - Promover las tareas de investigación en el ámbito académico, a través del fomento de mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la recategorización de los Docentes Investigadores.
 - Empezar Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional, mediante el Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) y estableciendo líneas de financiamiento que promueven el mejoramiento de carreras declaradas de interés público, el apoyo
- 88 – 201 a programas de mejora institucional, la articulación entre el nivel medio y la universidad para la enseñanza de la ciencias exactas y naturales, el aporte al desarrollo territorial sostenible, la seguridad y accesibilidad de los edificios universitarios, entre otras acciones.
- Mejoramiento de las carreras declaradas de interés público: ingeniería, farmacia y bioquímica, veterinaria, agronomía, arquitectura, medicina informática, ciencias químicas, biología, recursos naturales, forestales y zootecnia, geología y odontología.
 - Fortalecer la articulación entre el nivel medio y la universidad, principalmente en lo que atañe a la alfabetización y mejora del nivel académico.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

- Detalle por Inciso

Programa 26			
Inciso	Descripción	Presupuesto	%
1	Gastos de personal	4.071.000.000	0,10%
2	Bienes de Consumo	60.000.000	0,00%
3	Servicios no personales	210.000.000	0,01%
4	Bienes de Uso	0	0,00%
5	Transferencias	3.946.102.000.000	99,89%
8	Otros Gastos	0	0
9	Gastos figurativos	0	0
	Total	3.950.443.000.000	100,00%

Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:			
Tasa de Actividad de Investigación de Docentes Universitarios		Porcentaje	14,06

DENOMINACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :			
Formación Universitaria		Alumno	1.886.482
Autorización de Nuevas Universidades Privadas		Autorización Otorgada	2
Convalidación de Títulos Extranjeros		Título	3.500
Formación Universitaria		Egresado	102.999
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación		Docente Investigador	19.000



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Informe	1.900
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	2.000
Verificación y Registro de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios	Certificado Otorgado	290.000
Asistencia para el Fomento de Carreras Estratégicas	Becario	36.000
PRODUCCIÓN BRUTA:		

Número del Programa: 29

Nombre de Programa: Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas

Descripción del Programa:

El programa tiene como finalidad priorizar las acciones orientadas a promover la igualdad y el efectivo goce del derecho a la educación. Para ello, se diseñan e implementan acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, innovadora, inclusiva, democrática y de calidad.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- La cobertura y fortalecimiento de la educación de la primera infancia, con la meta de completar las salas de 4 y 5 años, aumentar de manera significativa la cobertura de las salas de 3 años y desarrollar espacios que articulen la garantía del derecho al cuidado y el derecho a la educación de la primera infancia desde los 45 días.
- El reposicionamiento de la centralidad de la enseñanza, en su dimensión institucional y pedagógica para la mejora de los aprendizajes
- La inclusión, la revinculación, la permanencia y el egreso de los jóvenes del nivel secundario a partir de la construcción de una escuela que los convoque desde la relevancia y la participación garantizando la inserción en el mundo del trabajo, la continuidad de los estudios y la plena ciudadanía en el mundo contemporáneo, tanto en las instituciones escolares como en otras que acompañen y fortalezcan las experiencias educativas.
- El fortalecimiento de la formación vinculada con la renovación de las prácticas de la enseñanza para todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria sobre ejes



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

temáticos relacionados con problemas singulares de la práctica educativa que pueden ser institucionales, curriculares, pedagógicos y/o didácticos.

- Revertir las desigualdades y ampliar los universos culturales y saberes mediante programas escolares y extraescolares que promuevan áreas decisivas del saber y el hacer de los niños, los jóvenes y la vida de la sociedad: servicio de alimentación escolar, acompañamiento a las familias a través de vouchers educativos, derechos humanos, educación para la afectividad y la sexualidad, medio ambiente, salud, deportes, ciencias, artes.

- Ofrecer acceso a la tecnología con un criterio de igualdad para el desarrollo integral de acciones relacionadas con la incorporación genuina y aplicación efectiva de manera 88 – 206 sostenida de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en el sistema educativo.

-Detalle por Inciso

Programa 29			
Inciso	Descripción	Presupuesto	%
1	Gastos de personal	6.587.000.000	1,06%
2	Bienes de Consumo	581.000.000	0,09%
3	Servicios no personales	154.076.000.000	24,81%
4	Bienes de Uso	73.944.000.000	11,91%
5	Transferencias	385.921.000.000	62,13%
8	Otros Gastos	0	
9	Gastos figurativos	0	
	Total	621.110.000.000	100,00%

Nota: Las sumas pueden no coincidir por Redondeo, s/ expresión explícita del Proyecto presentado



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

-METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:			
Revinculación de Estudiantes al Sistema Educativo (Volvé a la Escuela)		Alumno Reincorporado	41.557
Tasa de Egreso de Jóvenes y Adultos adheridos al Plan Fines		Porcentaje	8
DENOMINACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:			
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpíadas, Ferias de Ciencia, Etc		Alumno participante	48.685
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación		Lector	1.400.000
Asistencia Financiera a Comedores Escolares		Comedor asistido	12.000
Terminalidad educativa para Jóvenes y Adultos - Plan FINES		Alumno reincorporado	180.000
Desarrollo de Actividades Recreativas y Educativas		Alumno atendido	52.000
Provisión de Conectividad a Establecimientos Educactivos		Escuela Conectada	42.000
Distribución de Equipamiento Tecnológico para el Acceso de Contenidos Educativos		Equipamiento tecnológico	575.975
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia		Persona capacitada	1.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia		Institución asistida	600
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia		Material producido	3
Fortalecimiento de los Centros		Persona	800



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Educativos y Recreativos Comunitarios de Aprendizajes	capacitada	
Fortalecimiento de los Centros Educativos y Recreativos Comunitarios de Aprendizajes	Centro equipado	70
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Institución asistida	400
Desarrollo de Plan de Ingreso, Permanencia y Egreso de la Educación Secundaria	Provincia asistida	24
Formación en Línea	Curso	150
Desarrollo y Producción de Recursos Educativos	Contenido educativo	502
Revinculación de Estudiantes al Sistema Educativo	Alumno participante	472.463
Voucher Educativo	Voucher	2.000.000

Número del Programa: 30

Nombre de Programa: Cooperación e Integración Educativa Internacional

Descripción del Programa:

El programa gestiona las diversas relaciones internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, con el fin de promover iniciativas de cooperación internacional que contribuyan a fortalecer la política educativa mediante la generación de espacios de diálogo, el intercambio de aprendizajes y la integración para hacer frente a los desafíos de la sociedad global en el siglo XXI. Se tiene como visión la proyección internacional del Ministerio y la promoción de su participación en iniciativas en el ámbito internacional que contribuyan a la igualdad, inclusión y calidad de sus políticas públicas y al fortalecimiento institucional. Asimismo, se propone desarrollar acciones a nivel internacional que potencien y difundan las capacidades de los diversos actores del sistema educativo argentino. Se planifica, orienta, promociona y coordina el proceso de diseño, implementación y evaluación de programas, proyectos y actividades internacionales en el campo de la educación, mediante la articulación con las Subsecretarías, así como con la Cancillería y otras jurisdicciones del Estado Nacional.

Se lleva a cabo su actividad mediante cinco líneas de cooperación internacional:



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

- Coordinación y supervisión del funcionamiento de las casas argentinas en el exterior, residencias estudiantiles dependientes del Ministerio, como una política de apoyo a los estudiantes argentinos en el extranjero.
- Asistencia al secretario de Educación, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU) y ejercicio de la Secretaría Permanente de esa Comisión. Impulso, orientación y coordinación de acciones tendientes a la implementación de las herramientas normativas, los programas y los planes de acción de la UNESCO en todas sus áreas de competencia -educación, cultura, ciencias sociales, ciencias naturales y exactas, comunicación e información - en articulación con los organismos correspondientes del Estado Nacional.
- Fomento de la participación del Ministerio en los organismos internacionales, tanto regionales como globales, que desarrollan su acción en el campo de la educación. La facilitación de la celebración de convenios, planes de acción y el seguimiento a los mismos.
- Atención de los temas de competencia del Ministerio en los procesos de integración regional de los países del MERCOSUR. Contribución a la integración, a través de acciones conjuntas con los países miembros del Sector Educativo, además de otros espacios latinoamericanos e iberoamericanos. 88 – 211.
- Promoción de las relaciones bilaterales con autoridades educativas de otros estados nacionales y locales y con sus establecimientos educativos dependientes.

- Detalle por Inciso



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Programa 30			
Inciso	Descripción	Presupuesto	%
1	Gastos de personal	1.217.000.000	71,80%
2	Bienes de Consumo	37.000.000	2,18%
3	Servicios no personales	245.000.000	14,45%
4	Bienes de Uso	6.000.000	0,35%
5	Transferencias	190.000.000	11,21%
8	Otros Gastos	0	0
9	Gastos figurativos	0	0
	Total	1.695.000.000	100,00%

-Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 2022
METAS :			
Alojamiento Residente Casa Argentina		Residente	3.079

Número del Programa: 32

Nombre de Programa: Información y Evaluación de la Calidad Educativa

Descripción del Programa:

Las líneas desarrolladas en el marco del programa cuentan con el asesoramiento del Consejo Nacional de Calidad de la Educación, previsto en el artículo 98 de la Ley N° 26.206, que fuera reglamentado y puesto en funcionamiento, por primera vez, mediante la Resolución N° 549/2020 del entonces Ministerio de Educación.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Por otra parte, en materia de financiamiento del sistema educativo, debe asegurarse la continuidad del relevamiento y procesamiento anual de la inversión en educación consolidada y a cargo de cada jurisdicción educativa, el seguimiento de las remuneraciones docentes y la elaboración de reportes orientados a caracterizar la inversión en el sector.

- Detalle por Inciso

Programa 32			
Inciso	Descripción	Presupuesto	%
1	Gastos de personal	1.866.000.000	9,26%
2	Bienes de Consumo	31.000.000	0,15%
3	Servicios no personales	12.836.000.000	63,67%
4	Bienes de Uso	0	0,00%
5	Transferencias	5.426.000.000	26,92%
8	Otros Gastos	0	0
9	Gastos figurativos	0	0
	Total	20.159.000.000	100,00%



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

-Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:			
Tasa de Respondientes de evaluaciones Nacionales		Porcentaje	80
METAS:			
Realización de Evaluaciones Nacionales		Alumno	600.000
Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Digital Educativa		Alumno	9.500.000
Elaboración de Informes Educativos		Informe educativo	5
Realización de Evaluaciones Internacionales		Alumno	17.000
Elaboración de Informes de Investigación y Prospectiva		Informe	6
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo		Material producido	10
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo		Equipo Asistido	2
Relevamiento Anual de Unidades Educativas		Institución relevada	63.000

Número del Programa: 37

Nombre de Programa: Infraestructura y Equipamiento

Descripción del Programa:

La Secretaría de Educación despliega a través de este programa diferentes líneas de acción destinadas a contribuir con el objetivo de aumentar la oferta del servicio educativo y/o alcanzar condiciones físicas aceptables para el desenvolvimiento de las actividades en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de la educación.

Las acciones se centran en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras y/o a las instituciones educativas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de todos los niveles. Los lineamientos generales del Programa se orientan a:

- Mejoramiento de la infraestructura escolar a través de la construcción de nuevos edificios.
- Ejecución de obras de ampliación, refacción y/o readecuación de los edificios escolares en sus distintos niveles y modalidades.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

- Adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias y otro equipamiento requerido por el establecimiento educativo.
- Obras complementarias.
- Construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios pertenecientes a las Universidades Nacionales e instituciones de la educación superior no universitaria.

- Detalle por Inciso

Inciso	Descripción	Presupuesto	%
1	Gastos de personal	934.000.000	1,37%
2	Bienes de Consumo	1.000.000	0,00%
3	Servicios no personales	85.000.000	0,12%
4	Bienes de Uso	10.985.000.000	16,14%
5	Transferencias	56.054.000.000	82,36%
8	Otros Gastos	0	
9	Gastos figurativos	0	
	Total	68.060.000.000	100,00%

Nota: Las sumas pueden no coincidir por Redondeo, s/ expresión explícita del Proyecto presentado

-Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	88
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Aula Construida	142
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado Construido	31.216



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Número del Programa: 39

Nombre de Programa: Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica

Descripción del Programa:

El Programa refleja los objetivos planteados por la Secretaría de Educación de la Nación en sus políticas presupuestarias, las cuales desarrolla bajo la gestión del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) que tiene a su cargo el diseño e implementación de políticas educativas relacionadas con la Educación Técnico-Profesional (ETP), de manera de asegurar la equidad y adecuación permanentemente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos.

Los objetivos del Programa se orientan a:

- Mejorar las capacidades técnicas de la población estudiantil y profesional con miras a mejores perspectivas laborales y de calidad de vida;
- Contribuir al desarrollo socio-productivo y a las economías regionales a través de la Educación Técnico-Profesional y sus aplicaciones en el territorio;
- Incorporar nuevas tecnologías en el sistema educativo que luego sean volcadas en beneficio del entramado industrial del país;
- Aumentar la proporción de estudiantes y trabajadores que asisten a los diversos niveles de la ETP;
- Atender a las demandas de formación en oficios y a la educación continua de la población en temas técnico/tecnológicos de diversa índole;
- Propiciar la formación integral de los estudiantes de las escuelas secundarias técnicas, los Institutos de educación técnica de nivel superior y los Centros de Formación Profesional.

Estos objetivos se alcanzan mediante la realización de una serie de subprogramas y acciones específicas, que incluyen la determinación y propuesta al Consejo Federal de Educación las inversiones para el aprovechamiento integral de los recursos del Fondo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 26.058, así como el desarrollo de los instrumentos necesarios para la evaluación de la calidad de las ofertas de Educación Técnico-Profesional e intervenir en la evaluación.

- Detalle por Inciso



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Programa 39			
Inciso	Descripción	Presupuesto	%
1	Gastos de personal	4.196.000.000	9,81%
2	Bienes de Consumo	819.000.000	1,91%
3	Servicios no personales	3.569.000.000	8,34%
4	Bienes de Uso	1.000.000.000	2,34%
5	Transferencias	33.210.000.000	77,60%
8	Otros Gastos	0	0
9	Gastos figurativos	0	0
	Total	42.794.000.000	100,00%

-Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	4.000
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	450
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	200
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	10
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Modulo diseñado	10
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material producido	20
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente capacitado	27.000
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención	Docente promovido	24



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

DENOMINACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Asistencia Financiera en Educación Profesional para Acondicionamiento edilicio	Técnico	Institución asistida	200
Asistencia Financiera en Educación Profesional para Equipamiento	Técnico	Institución asistida	700
Asistencia Financiera en Educación Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Técnico	Proyecto promovido	39
Asistencia Financiera en Educación Profesional para Refacciones y Equipamiento Básico	Técnico	Institución asistida	3.300

Número del Programa: 40

Nombre de Programa: Plan Nacional de Alfabetización

Descripción del Programa:

El programa se enfoca en garantizar la alfabetización de los niños y jóvenes es un compromiso con la igualdad de oportunidades en el presente y con el desarrollo en libertad de un proyecto personal y de vida en comunidad. Es un paso decisivo hacia el pensamiento crítico y el espíritu de indagación creativa que requiere la complejidad del siglo XXI. Y es, también, una política educativa prioritaria y urgente a desarrollar con determinación, visión y una profunda convicción de la necesidad de mejora desde bases fundamentales. Las acciones postulan:

- Garantizar que todos los estudiantes de la República Argentina puedan leer, comprender y producir textos.
- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.
- Garantizar las condiciones materiales educativas y culturales para promover la lectura.
- Impulsar las acciones necesarias para avanzar hacia la universalización de la jornada completa o extendida en las escuelas primarias, o bien a adoptar la modalidad de extensión horaria que las lleve a un mínimo de veinticinco horas semanales como estrategia escalonada hacia dicha universalización.
- Garantizar que los egresados de los Profesorados para Nivel Inicial y para Nivel Primario cuenten con los conocimientos irrenunciables para la enseñanza de la lengua escrita.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

- Detalle por Inciso

Programa 40			
Inciso	Descripción	Presupuesto	%
1	Gastos de personal	502.000.000	0,07%
2	Bienes de Consumo	170.885.000.000	24,80%
3	Servicios no personales	158.440.000.000	22,99%
4	Bienes de Uso	0	0,00%
5	Transferencias	359.299.000.000	52,14%
8	Otros Gastos	0	0
9	Gastos figurativos	0	0
	Total	689.126.000.000	100,00%

-Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Apoyo para la Extensión de la Jornada Escolar	Escuela Asistida	12.037
Capacitación para Equipos Técnicos	Docente capacitado	9.000
Equipamiento de Escuelas con Material Didáctico	Aula equipada	100.000
Producción y Distribución de Materiales y Recursos Didácticos para Alfabetización	Ejemplar distribuido	11.000.000
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Libro provisto	17.000.000



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Número del Programa: 45

Nombre de Programa: Acciones de Formación Docente

Descripción del Programa:

El programa tiene como objetivo planificar, desarrollar e impulsar las políticas para el Sistema de Educación Superior de Formación Docente, en respuesta al requerimiento social de políticas específicas y sostenidas para la formación de docentes en nuestro país que constituyen el mandato del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD).

Estas políticas promueven el fortalecimiento de las relaciones entre la formación docente y los otros niveles del sistema educativo, en el marco de los acuerdos federales referidos a la validez nacional de los títulos, los lineamientos curriculares de la formación docente inicial, las funciones específicas del sistema formador, los lineamientos nacionales para la formación docente continua y el desarrollo profesional docente y los lineamientos federales para el planeamiento regular y sistemático del sistema, y el acompañamiento a las trayectorias de las y los estudiantes de formación docente, entre otros.

Programa 45			
Inciso	Descripción	Presupuesto	%
1	Gastos de personal	1.995.000.000	18,60%
2	Bienes de Consumo	10.000.000	0,09%
3	Servicios no personales	1.744.000.000	16,26%
4	Bienes de Uso	0	0,00%
5	Transferencias	6.976.000.000	65,05%
8	Otros Gastos	0	0
9	Gastos figurativos	0	0
	Total	10.724.000.000	100,00%

Nota: Las sumas pueden no coincidir por Redondeo, s/ expresión explícita del Proyecto presentado



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

-Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio durante los últimos 12 meses	Porcentaje	5
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento del Sistema Formador	Provincia Asistida	24
Capacitación Docente	Docente Capacitado	10.000
Capacitación a Directivos	Director Capacitado	1.000

Número del Programa: 46

Nombre de Programa: Fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles

Descripción del Programa:

Las acciones del programa se centran en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras y/o a las instituciones educativas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de nivel inicial, con la intervención de la Dirección General de Infraestructura como órgano de referencia nacional en materia de arquitectura escolar, la cual tiene como responsabilidad establecer los parámetros generales, fijar el desarrollo y definición de los programas de obras a desarrollar en todo el territorio nacional en articulación con las áreas sustantivas y las jurisdicciones provinciales, como así también efectuar el seguimiento de todo el proceso, desde la no-objeción a la elegibilidad del proyecto hasta la recepción definitiva de la obra.

Estas instancias se llevan adelante tanto a través de procedimientos de licitación y contratación centralizados donde la Secretaría de Educación se constituye como comitente de las obras, como así también procedimientos descentralizados donde las jurisdicciones provinciales toman a su cargo dichos procesos.

Los lineamientos generales del Programa se orientan a:

- Mejoramiento de la infraestructura escolar a través de la construcción de nuevos edificios.
- Ejecución de obras de ampliación, refacción y/o readecuación de jardines de infantes para mejorar sus condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad, fortalecer aspectos pedagógicos y/o aumentar la oferta del servicio educativo.
- Adquisición de equipamiento para salas, comedores escolares u otras actividades



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

complementarias y otro equipamiento requerido por el establecimiento educativo.

- Obras complementarias
- Transferencia de fondos para dar cumplimiento a las obligaciones de contrapartida local de los convenios de préstamos con organismos internacionales.

- Detalle por Inciso

Programa 46			
Inciso	Descripción	Presupuesto	%
1	Gastos de personal	0	0,00%
2	Bienes de Consumo	0	0,00%
3	Servicios no personales	0	0,00%
4	Bienes de Uso	10.556.000.000	28,00%
5	Transferencias	27.150.000.000	72,00%
8	Otros Gastos	0	0
9	Gastos figurativos	0	0
	Total	37.706.000.000	100,00%

Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	1.249
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Aula Construida	180
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Metro Cuadrado Construido	1.249



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Número del Programa: 49

Nombre de Programa: Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes

Descripción del Programa:

El Programa de asignación, gestión y acompañamiento de becas a estudiantes desarrolla acciones dirigidas a promover el acceso, la permanencia y la finalización de la escolaridad obligatoria y la educación superior, tanto no universitaria como universitaria, incluyendo la formación profesional y promoviendo la formación en enfermería, los estudios de posgrado, Se desarrollan acciones de acompañamiento a las trayectorias educativas a través de acciones socioeducativas en dirección a mejorar la situación de los sectores más desfavorecidos garantizando la inclusión y calidad educativa. Las becas educativas son ayudas económicas dirigidas a garantizar la terminalidad educativa y continuidad de los estudios, priorizando aquellas personas con mayor vulnerabilidad social: Becas PROGRESAR, Becas Socioeducativas y Becas de Compromiso Docente.

- Detalle por Inciso

Programa 49			
Inciso	Descripción	Presupuesto	%
1	Gastos de personal	657.000.000	0,15%
2	Bienes de Consumo	1.000.000	0,00%
3	Servicios no personales	395.000.000	0,09%
4	Bienes de Uso	0	0,00%
5	Transferencias	430.101.000.000	99,76%
8	Otros Gastos	0	0
9	Gastos figurativos	0	0
	Total	431.154.000.000	100,00%



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

-Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Becas de Perfeccionamiento	Becario	252
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario	Becario	230.000
Asistencia a Jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria	Becario	850.000
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Universitario	Becario	350.000
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Cursos de Formación Profesional	Becario	90.000

Otras Categorías Presupuestarias

Número del Programa: 93

Nombre de Programa: Erogaciones Figurativas (Fundación Lillo) y CONEAU

Descripción del Programa:

Incluye erogaciones figurativas a favor del Fundación Miguel Lillo y Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Programa 93			
Inciso	Descripción	Presupuesto	%
1	Gastos de personal	0	0,00%
2	Bienes de Consumo	0	0,00%
3	Servicios no personales	0	0,00%
4	Bienes de Uso	0	0,00%
5	Transferencias	0	0,00%
8	Otros Gastos	0	0
9	Gastos figurativos	10.962.000.000	100,00%
	Total	10.962.000.000	100,00%



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Número del Programa: 98

Nombre de Programa: Fondo de Compensación Salarial Docente

Descripción del Programa:

Las acciones de la categoría programática se enmarcan en lo establecido por la Ley N° 26.075 y refleja las asistencias financieras otorgadas a los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de contribuir con el mejoramiento de la retribución de los docentes de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo.

Programa 98			
Inciso	Descripción	Presupuesto	%
1	Gastos de personal	0	0,00%
2	Bienes de Consumo	0	0,00%
3	Servicios no personales	0	0,00%
4	Bienes de Uso	0	0,00%
5	Transferencias	25.000.000.000	100,00%
8	Otros Gastos	0	0
9	Gastos figurativos	0	0
	Total	25.000.000.000	100,00%



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

II.4 EVALUACIÓN DE RIESGOS

De acuerdo a la RESOL-2022-370-APN-SIGEN punto II.4:

A los efectos de realizar el análisis de riesgos de la jurisdicción, entidad, universidad nacional, empresa o sociedad del estado, en los términos del artículo 8° inciso b) de la Ley N° 24.156, las UAI deberán aplicar la metodología matricial basada, preferentemente, en un enfoque por procesos, con estimación de Impacto y Probabilidad.

La mencionada metodología¹ comprende la elaboración de una Matriz de Exposición, en la que se muestren los niveles de riesgo asociados a cada proceso, a partir de la estimación de su Impacto y Probabilidad. Esta matriz será informada a la SIGEN, quedando sujeta a revisión y cambios en la medida que se registren situaciones que habiliten dichas modificaciones. Los cambios podrán propiciarse aún luego de la aprobación.

¹ Se sugiere la utilización de la metodología disponible en la página SIGEN.net. Sección Normativa, Banco de Metodologías de Trabajo, Evaluación de Riesgos.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Esta Auditoría Sectorial ha procedido a elaborar el mapa de riesgos de la jurisdicción en base a la “Metodología para la evaluación de los riesgos” propuesta por la SIGEN con un enfoque matricial de impacto y probabilidad. Se identificaron los procesos a auditar y sus riesgos, luego se procedió a estimar el impacto y la probabilidad de ellos, teniendo en cuenta los factores involucrados. A partir de esta identificación se confeccionaron las matrices correspondientes.

De la obtención y análisis de la información vinculada con la Secretaría de Educación: estructura vigente, acciones y programas implementados en 2024 en la Jurisdicción, procesos auditados por esta auditoría en períodos anteriores a 2024 y anteproyecto de presupuesto 2025 del Ministerio de Capital Humano que contiene el de esta Secretaría de Educación SAF 330, remitido por el Ministerio de Economía de la Nación al Congreso Nacional para su consideración, se construyó el Mapa de procesos.

Una vez relevados los procesos, se consideraron los riesgos, evaluando el impacto y la probabilidad de ocurrencia. Con respecto al impacto estimado, se utilizaron los factores: tipo de proceso, relevancia estratégica del proceso (apoyo, sustantivo o conducción), recursos económicos administrados, prioridad para el organismo y se confeccionó la planilla correspondiente. Para establecer la probabilidad estimada del riesgo, se utilizaron los siguientes factores: opinión de la auditoría sobre el control interno del proceso, definición de objetivos del proceso, deficiencias de organización, tiempo transcurrido desde la última auditoría, automatización, receptividad de los responsables a las recomendaciones efectuadas y dispersión geográfica.

Una vez definidas las planillas finales de probabilidad e impacto, se combinaron los niveles por proceso y se confeccionó la Matriz de exposición, que permite obtener una visión integral del riesgo de los distintos procesos del organismo.

Reorganizaciones de áreas: Por el Decreto 86/2023, el ex Ministerio de Educación pasó a ser Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano; la ex Secretaría de Políticas Universitarias, Subsecretaría de Políticas Universitarias; la ex Secretaría de Evaluación e Información Educativa, Subsecretaría de información y evaluación Educativa; la Subsecretaría de Gestión Administrativa, Subsecretaría de Gestión Administrativa de Educación y las ex Secretarías de Educación y de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias fueron fusionadas en la actual Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa.

Con el objeto de simplificar la exposición, las matrices de probabilidad e impacto estimado se conservan como papeles de trabajo y se encuentran a disposición de la SIGEN para su verificación. Se exponen entonces, la matriz de exposición con todos los procesos con su riesgo valorizado de acuerdo con su impacto y probabilidad final y, las matrices finales individuales, donde se visualizan los niveles de riesgo asociados a cada proceso, a partir de la estimación de su Impacto y Probabilidad:



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

MATRIZ DE EXPOSICIÓN				
PROB.	IMPACTO			
	1	2	3	4
4				
3				
2				
1				

	Significativo
	Considerable
	Medio
	Poco Significativo

PROBABILIDAD	IMPACTO			
	1	2	3	4
4	Tratamiento de observaciones críticas de toda la secretaría (seguimientos) // Procesos vinculados con el financiamiento, rendición y entrega de materiales educativos en el marco del PN de alfabetización (Act. 3 prog 40) // Proceso vinculado con la rendición de fondos transferidos para la Asistencia financiera de Academias nacionales (2024-prog 48-act 7-5.1.6. y 2025-prog 29-act. 51-5.1.6) // Procesos vinculados con la información educativa- Operativos de relevamiento // Proceso formación de docentes en educación técnico profesional (Prog. 39) //	Procesos vinculados con la gestión patrimonial: Gestión de los Inmuebles de la SE // Procesos vinculados con el financiamiento y rendición de fondos para el Fortalecimiento de la Ciencia y Técnica en Universidades (Act. 16 Pr 26) // Procesos de financiamiento y rendición de fondos en el marco de la Universalización de la Jornada Extendida (Hora +) en el marco del PN de alfabetización (Act. 4 prog 40) // Procesos de control interno implementados en el marco del Programa Vouchers Educativos (2024-prog 29-act 26- 5.1.3 y 2025-prog 29-act 34 Apoyo y acompañamiento socioeducativo-5.1.3) // Procesos vinculados con la Validez Nacional de Títulos Secundarios y la Convalidación de Títulos Secundarios extranjeros // Procesos de financiamiento y rendición de fondos para acciones formación docente orientada a la alfabetización en el marco del PN de alfabetización (Act. 6 prog 40)		Procesos vinculados con la rendición de fondos transferidos para la asistencia financiera a hospitales universitarios (act. 15 PR 26) // Procesos de control interno implementados en el marco de la transferencia y rendición de fondos del Programa Nacional de corredores escolares (PROG 29-Act 38 en 2025) // Procesos vinculados con el financiamiento de Acciones de formación docente //Proceso de convocatoria, asignación, certificación, pago y control de becas Progresar en todas sus líneas-incluye financiamiento de becas+acciones complementarias BIRF 8999+acompañamiento a las trayectorias + Certificación de Lenguas extranjeras para becarios del Progresar. Pr. 49 // Procesos vinculados con el financiamiento del Fondo de Compensación Salarial Docente pr 98 //
3	Procesos de transferencia y rendición de fondos destinados a acciones vinculadas con la gestión educativa en todos los niveles y modalidades (act 11 y 12 Pr 29) // Procesos vinculados con el financiamiento y rendición de fondos para Acciones especiales (Act. 05 Pr 29) // Procesos vinculados con el Programa de Aulas Talleres Móviles (INET) (Prog 39) // Procesos vinculados con la financiación de planes de mejora de escuelas técnicas (Prog. 39) //	Procesos de fiscalización y/ o creación de instituciones universitarias // Procesos vinculados con la gestión de seguros //Procesos vinculados con la gestión patrimonial de bienes excepto inmuebles //Procesos vinculados con el fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles: construcción nueva; ampliación y refacción; sea por fuente local o Préstamo BID N° 5585/OC-AR: PRINI II (Inicio 11/01/2023 fin 11/01/2027) y CAF 11545. Pr 46 // Procesos vinculados con el mejoramiento de la Infraestructura Escolar VUELTA AL AULA préstamo CAF 11545 (19/08/2021 al 18/08/2026) Pr 37// gestión de convenios firmados por el organismo // // Rendiciones jurisdiccionales por SitraRed // Proceso de compra y entrega de materiales y equipamiento para jardines infantiles por el PRINI II (BID 5585/OC-AR) (act 49 PR 29) // Procesos vinculados con el financiamiento y rendición de fondos para el Fortalecimiento de la Calidad Universitaria (Act. 17 Prog 26) // Procesos vinculados con el Fortalecimiento de la Extensión Universitaria // Procesos vinculados con el asesoramiento y evaluación curricular de carreras //	Rendición de fondos transferidos para el financiamiento de Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Voluntariado universitario/convenios/infraestructura/V ES/ otros/) a través de la actividad presupuestaria 11-Fundar Pr. 26)	Procesos implementados para la realización de obras de infraestructura en instituciones de ETP (por Convenios, Fondo provincial u obras menores) (Prog.39) // Procesos vinculados con el financiamiento y rendición de fondos en el marco del Programa de Movilidad Académica Regional MARCA (Mercosur) //
2	Prinuar:Procesos implementados en el Programa para la Investigación Universitaria Argentina // Procesos vinculados con la Seguridad e Higiene en las sedes de la SE y Responsabilidad ambiental // Proceso de formación de enfermeros a través del Programa Nacional de enfermería (ProNaFe) (Prog. 39) // Procesos vinculados con la financiación del Plan Fines para la terminalidad de la escuela por adultos // Procesos vinculados con el fortalecimiento de la participación y democratización educativa (Act 50-PR 29) //	Proceso de gestión de contrataciones significativas por fuente 22// RRHH Procesos vinculados con la aplicación de la normativa vigente en materia de gestión de capital humano: liquidaciones, legajos, incompatibilidades, licencias, hs extras, otros. //	Procesos vinculados con la Seguridad Informática de las TIC de la SE //	Procesos vinculados con infraestructura escolar y equipamiento (Fuente local) Pr 37 // Procesos vinculados con la financiación de acciones de los colegios preuniversitarios y carreras técnicas (Act. 23 pr 26) // Procesos vinculados con el otorgamiento de Becas Manuel Belgrano y certificación de Lenguas extranjeras para becarios del Programa (está en la act 24 del 26 pero en realidad lo gestiona el programa 49) // Proceso de convalidación de títulos extranjeros universitarios // Procesos vinculados con la conectividad e infraestructura escolar a través del Programa 29 Act. 52 // Procesos vinculados con la evaluación educativa-Operativo Aprender-Pisa- Otros //
1	Procesos inherentes a Asuntos Jurídicos: Sumarios // Procesos contables vinculados con la Cuenta de Inversión; Cierre de ejercicio (Incluye doc cajas chicas, fós rotatorio, ceremonial y pasajes y viáticos); Certificaciones contables; Inversiones Financieras//Fortalecimiento de la biblioteca de maestros//Procesos de transferencia y rendición de fondos destinados a Olimpíadas Educativas // Procesos de Cooperación e Integración Educativa Internacional vinculados con la transferencia y rendición de fondos a las casas de Madrid y Francia) // Procesos vinculados con el Equipamiento de escuelas técnicas (Prog. 39) // Proceso de articulación del sistema educativo y productivo (INET) Programa de Crédito Fiscal (Prog. 39) //	Procesos de Certificación de títulos universitarios (Sistema SICER) // Proceso de gestión de Contrataciones Significativas por fuente local // Procesos vinculados con la Gestión presupuestaria-Ejecución y Presentación anteproyecto de presupuesto en la ONP // Procesos vinculados con RRHH: Verificación presentación DDJJ patrimoniales por parte de los funcionarios -Cumplimiento Decreto 312/10 (discapacidad)- Adscripciones Dto 639/02- Cumplimientos Resoluciones JGM 194/2022 y Decreto 426/2022 // Procesos de la Red de Alfabetización en el marco del PN de alfabetización (Act. 5 prog 40)	Procesos vinculados con la actuación del comité de control // Proceso de Otorgamiento, pago, rendición y seguimiento de Becas Socioeducativas Pr 49 // Proceso de Otorgamiento, pago, rendición y seguimiento en el marco de becas de Posgrado y Perfeccionamiento. Pr 49 //	Procesos vinculados con el financiamiento y rendición de fondos para la promoción de la lectura en el marco del PN de alfabetización (Act. 2 prog 40) // Procesos vinculados con el SINIDE y el Sistema de gestión e información escolar (sge) //



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Procesos de la Subsecretaría de Políticas Universitarias (SSPU) vinculados con el desarrollo de la Educación Superior.

PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS)				
2025 SSPU- MATRIZ FINAL				
PROCESO		PROB. FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	VALOR DEL RIESGO FINAL
Procesos de fiscalización y/o creación de instituciones universitarias		3	2	Medio
Procesos de Seguimiento de IIUU con autorización provisoria y autorización de nuevas (esto se audita a través de Coneau) - Procesos de Reconocimiento y acreditación de carreras de grado del Art. 43 y posgrado (esto se audita por Coneau)				
Procesos vinculados con la financiación de acciones de los colegios preuniversitarios y carreras técnicas (Act. 23 PR 26)		2	4	Considerable
Proceso de convalidación de títulos extranjeros universitarios		2	4	Considerable
Procesos de Certificación de títulos univesitarios (Sistema SICer)		1	2	Poco Significativo
Procesos vinculados con la rendición de fondos transferidos para la asistencia financiera a hospitales universitarios (act. 15 pr 26)		4	4	Significativo
Procesos vinculados con el financiamiento y rendición de fondos para el Fortalecimiento de la Ciencia y Técnica en Universidades (Act. 16 Pr 26)		4	2	Considerable
Procesos vinculados con el Fortalecimiento de la Extensión Universitaria (Act 25 pr 26)		3	2	Medio
Prinuar: Procesos implementados en el Programa para la investigación Universitaria Argentina		2	1	Poco Significativo
Rendición de fondos transferidos para el financiamiento de Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Voluntariado universitario/convenios/infraestructura/VES/ otros/) a través de la actividad presupuestaria 11-Fundar pr 26)		3	3	Considerable
Procesos vinculados con el otorgamiento de Becas Manuel Belgrano y certificación de Lenguas extranjeras para becarios del Programa (está en la act 24 del 26 pero en realidad lo gestiona el programa 49)		2	4	Considerable
Procesos vinculados con el Financimientoy rendición de fondos para el Fortalecimiento de la Calidad Universitaria (Act. 17 pr 26)		3	2	Medio
Procesos vinculados con el asesoramiento y evaluación curricular de carreras		3	2	Medio
Procesos vinculados con el financiamiento y rendición de fondos en el marco del Programa de Movilidad Académica Regional MARCA (Mercosur)		3	4	Significativo



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Procesos vinculados con la Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (SSPEIE)

PROCESOS VINCULADOS CON LA GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS DE LA SS de Políticas e Innovación Educativa				
GESTIÓN EDUCATIVA y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS 2025 - MATRIZ FINAL				
Proceso		PROB. FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	RIESGO FINAL
Procesos de transferencia y rendición de fondos en el marco de Olimpiadas Educativas		1	1	Poco Significativo
Fortalecimiento de la biblioteca de maestros		1	1	Poco Significativo
Procesos de control interno implementados en el marco del Programa Vouchers Educativos (2024-prog 29-act 26- 5.1.3 y 2025-prog 29-act 34 Apoyo y acompañamiento socioeducativo-5.1.3)		4	2	considerable
Proceso vinculado con la rendición de fondos transferidos para la Asistencia financiera de Academias nacionales (2024-prog 48-act 7-5.1.6. y 2025-prog 29-act. 51-5.1.6)		4	1	Medio
Procesos vinculados con el fortalecimiento de la participación y democratización educativa (Act 50-PR 29)		2	1	Poco Significativo
Procesos de transferencia y rendición de fondos destinados a acciones vinculadas con la gestión educativa en todos los niveles y modalidades (act 11 y 12 Pr 29)		3	1	Poco Significativo
Procesos de control interno implementados en el marco de la transferencia y rendición de fondos del Programa Nacional de comedores escolares (PROG 29-Act 38 en 2025)		4	4	Significativo
Procesos vinculados con la Validez Nacional de Títulos Secundarios y la Convalidación de Títulos Secundarios extranjeros		4	2	considerable
Procesos vinculados con el financiamiento y rendición de fondos para Acciones especiales (Act. 05 Pr 29)		3	1	Poco Significativo
Proceso de compra y entrega de materiales y equipamiento para jardines infantiles por el PRINI II (BID 5585/OC-AR) (act 49 PR 29)		3	2	Medio
Procesos vinculados con la conectividad e infraestructura escolar a través del Programa 29 Act. 52		2	4	considerable
Procesos vinculados con la financiación del Plan Fines para la terminalidad de la escuela por adultos		2	1	Poco Significativo

Procesos vinculados con el Plan Nacional de Alfabetización (SSPEIE)

PROCESOS VINCULADOS CON EL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN (SS de Políticas e Innovación Educativa)				
PN de Alfabetización 2025 - MATRIZ FINAL				
Proceso		PROB. FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	RIESGO FINAL (DE ACUERDO A LA MATRIZ DE EXPOSICIÓN)
Procesos vinculados con el financiamiento, rendición y entrega de materiales educativos en el marco del PN de alfabetización (Act. 3 prog 40)		4	1	Medio
Procesos vinculados con el financiamiento y rendición de fondos para la promoción de la lectura en el marco del PN de alfabetización (Act. 2 prog 40)		1	4	Medio
Procesos de la Red de Alfabetización en el marco del PN de alfabetización (Act. 5 prog 40)		1	2	Poco Significativo
Procesos de financiamiento y rendición de fondos en el marco de la Universalización de la Jornada Extendida (Hora +) en el marco del PN de alfabetización (Act. 4 prog 40)		4	2	considerable
Procesos de financiamiento y rendición de fondos para acciones formación docente orientada a la alfabetización en el marco del PN de alfabetización (Act. 6 prog 40)		4	2	considerable



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Procesos vinculados con la gestión y asignación de becas a estudiantes (SSPEIE)

PROCESOS VINCULADOS CON LA GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES (SSPEIE-Pr 49)				
2025 - MATRIZ FINAL				
Proceso		PROBABILIDAD FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	VALOR DEL RIESGO FINAL
Proceso de Otorgamiento, pago, rendición y seguimiento de Becas Socioeducativas (Pr 49)		1	3	Poco Significativo
Proceso de convocatoria, asignación, certificación, pago y control de becas Progresar en todas sus líneas-incluye financiamiento de becas+acciones complementarias BIRF 8999+acompañamiento a las trayectorias + Certificación de Lenguas extranjeras para becarios del Progresar (Pr 49)		4	4	Significativo
Proceso de Otorgamiento, pago, rendición y seguimiento en el marco de becas de Posgrado y Perfeccionamiento (Pr 49)		1	3	Poco Significativo

Procesos vinculados con la cooperación e integración educativa internacional

PROCESOS VINCULADOS CON COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL				
2025 - COOPERACIÓN INTERNACIONAL MATRIZ FINAL				
Proceso		PROBABILIDAD FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	VALOR DEL RIESGO FINAL
Procesos de Cooperación e Integración Educativa Internacional vinculados con la transferencia y rendición de fondos a las casas de Madrid y Francia)		1	1	Poco Significativo



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Procesos vinculados a la evaluación e información educativa

PROCESOS VINCULADOS A LA EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA				
2025- INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA MATRIZ FINAL				
Proceso		PROB. FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	VALOR DEL RIESGO FINAL
Procesos vinculados con la información educativa- Operativos de relevamiento		4	1	Medio
Procesos vinculados con la evaluación educativa-Operativo Aprender-Pisa-Otros		2	4	Considerable
Procesos vinculados con el SINIDE y el Sistema de gestión e información escolar (sge)		1	4	Medio

Procesos vinculados con la innovación y el desarrollo de la formación tecnológica.

PROCESOS VINCULADOS CON LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA.				
2025- MATRIZ FINAL				
Proceso		PROB. FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	VALOR DEL RIESGO FINAL
Proceso de formación de enfermeros a través del Programa Nacional de enfermería (ProNaFe) (Prog. 39)		2	1	Poco Significativo
Procesos vinculados con el Equipamiento de escuelas técnicas (Prog. 39)		1	1	Poco Significativo
Procesos vinculados con el Programa de Aulas Talleres Móviles (INET) (Prog 39)		3	1	Poco Significativo
Procesos vinculados con la financiación de planes de mejora de escuelas técnicas (Prog. 39)		3	1	Poco Significativo
Procesos implementados para la realización de obras de infraestructura en instituciones de ETP (por Convenios, Fondo provincial u obras menores) (Prog.39)		3	4	Significativo
Proceso de articulación del sistema educativo y productivo (INET) Programa de Crédito Fiscal (Prog. 39)		1	1	Poco Significativo
Proceso formación de docentes en educación técnico profesional (Prog. 39)		4	1	Medio



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Procesos vinculados con la formación docente

Procesos vinculados con la formación docente				
2025- MATRIZ FINAL				
Proceso		PROB. FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	VALOR DEL RIESGO FINAL
Procesos vinculados con el financiamiento de Acciones de formación docente		4	4	Significativo

Procesos vinculados con el financiamiento del Fondo de Compensación Salarial Docente

Procesos vinculados con el financiamiento del Fondo de Compensación Salarial Docente				
2025- MATRIZ FINAL				
Proceso		PROB. FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	VALOR DEL RIESGO FINAL
Procesos vinculados con el financiamiento del Fondo de Compensación Salarial Docente		4	4	Significativo



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Procesos de apoyo, seguridad informática, seguridad e higiene, construcción y equipamiento de jardines infantiles, infraestructura y equipamiento escolar y préstamos de fuente 22 gestionados a través de la de la Subsecretaría de Gestión Administrativa de Educación (SSGAE):



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

PROCESOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SE, E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR: ÁREAS INVOLUCRADAS: UNIDAD MINISTRO / Subsecretaría de Gestión Administrativa de Educación				
2025 - MATRIZ FINAL				
		PROB. FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	RIESGO FINAL (DE ACUERDO A LA MATRIZ DE EXPOSICIÓN)
PROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS por fuente local		1	2	Poco Significativo
Proceso de gestión de contrataciones significativas por fuente 22		2	2	Poco Significativo
Procesos vinculados con la Seguridad e Higiene en las sedes de la SE y Responsabilidad ambiental		2	1	Poco Significativo
RRHH Procesos vinculados con la aplicación de la normativa vigente en materia de gestión de capital humano: liquidaciones, legajos, incompatibilidades, licencias, hs extras, otros.		2	2	Poco Significativo
Procesos vinculados con RRHH: Verificación presentación DDJJ PATRIMONIALES POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS-Cumplimiento Decreto 312/10 (discapacidad)- Adscripciones Dto 639/02- Cumplimientos Resoluciones JGM 194/2022 y Decreto 426/2022		1	2	Poco Significativo
Procesos vinculados con la Gestión presupuestaria-Ejecución y Presentación anteproyecto de presupuesto en la ONP		1	2	Poco Significativo
Procesos inherentes a Asuntos Jurídicos: Sumarios		1	1	Poco Significativo
Procesos vinculados con la gestión patrimonial: Gestión de los Inmuebles de la SE		4	2	Considerable
Procesos contables vinculados con la Cuenta de Inversión; Cierre de ejercicio (Incluye doc cajas chicas, fdo rotatorio, ceremonial y pasajes y viáticos);		1	1	Poco Significativo
Procesos vinculados con la Seguridad Informática de las TIC en la SE		2	3	Medio
Procesos vinculados con la gestión patrimonial de bienes (excepto inmuebles)		3	2	Medio
Procesos vinculados con la actuación del comité de control		1	3	Poco Significativo
Procesos vinculados con la gestión de seguros		3	2	Medio
Rendiciones de cuentas jurisdiccionales por SitraRed		3	2	Medio
Procesos vinculados con infraestructura escolar y equipamiento (Fuente local) Pr 37		2	4	Considerable
Tratamiento de observaciones críticas de toda la secretaría (seguimientos)		4	1	Medio
Procesos vinculados con el mejoramiento de la Infraestructura Escolar VUELTA AL AULA préstamo CAF 11545 (19/08/2021 al 18/08/2026) Pr 37		3	2	Medio
Procesos vinculados con el fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles: construcción nueva; ampliación y refacción; sea por fuente local o Préstamo BID N° 5585/OC-AR: PRINI II (Inicio 11/01/2023 fin 11/01/2027) y CAF 11545. Pr 46		3	2	Medio
gestión de convenios firmados por el organismo		3	2	Medio



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

II.5 PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA: CICLO 2024-2027



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Definición

De acuerdo con la RESOL-2022-370-APN –SIGEN, el Plan Ciclo de Auditoría Interna es un proceso sistemático y estructurado de desarrollo e implementación de un plan para cumplir con los objetivos de auditoría interna de una Organización Gubernamental en Particular. La definición estratégica de auditoría interna permite enfocar los recursos humanos y financieros al logro de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna, los que deben a su vez contribuir al logro de los objetivos de la organización. La totalidad de los procesos del organismo deben ser alcanzados por algún proyecto de auditoría contenido en el Plan Estratégico de Auditoría.

El plan debe basarse en un análisis de los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos del organismo.

Duración

De acuerdo con dicha resolución el Plan Ciclo de Auditoría Interna debería formularse idealmente para un período de 4 años y revisarse periódicamente al menos una vez al año en momento de la planificación anual.

Ciclo 2024-2027

Es importante destacar que las auditorías a llevar a cabo en el ciclo se adecuaron para los ejercicios 2025-2027, a la nueva estructura programática del Anteproyecto 2025 remitido al Congreso que cambió algunos procesos de esta Secretaría a saber:

- ✓ Se suprimió el Programa presupuestario 47-Conectar Igualdad (conectividad y entrega de computadoras a alumnos e instituciones). Las acciones vinculadas con el financiamiento de “Conectividad e Infraestructura escolar” pasaron a la órbita de la Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa con el presupuesto asignado al respecto, en el Programa 29-Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas.
- ✓ Se creó a partir del ejercicio 2025 el Programa 40-Plan Nacional de Alfabetización que contiene el presupuesto para financiar los distintos componentes del Plan a saber: entrega de libros y materiales a los alumnos, capacitación docente y extensión escolar. La unidad ejecutora será la Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa.
- ✓ Se suprimió el Programa presupuestario 48-Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas a través del cual se transferían fondos para acciones llevadas a cabo por las cooperadoras escolares.
- ✓ Se discontinuó la línea de Becas “Egresar” (para finalizar la secundaria).
- ✓ Se agregaron actividades presupuestarias (con asignación de fondos y metas físicas) en el Programa 29-Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas cuya unidad ejecutora en la



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa, vinculadas con el financiamiento de comedores escolares y de vouchers educativos.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Se expone a continuación el Plan Ciclo de la Unidad de Auditoría 2024-2027

Cabe aclarar que por normativa Sigen, en el Plan Ciclo, se exponen los proyectos de control que se realizan sobre áreas sustantivas. Con respecto a los proyectos de control sobre áreas de apoyo sólo se exponen los de realización selectiva. No se exponen las actividades.

Unidad de Auditoría Sectorial#SE											
PLAN ciclo DE AUDITORÍA Duración del ciclo : 4 AÑOS							Períodos				
						Comprendidos					
							2024-2027				
PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA AÑO : 2025											
Identificación de Procesos							PLAN CICLO DE AUDITORÍA				
							Año				
Id	IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				ÁREA	RIESGO	FRE CUEN CIA	2024	2025	2026	2027
1.1.1.9	Tratamiento de observaciones críticas de toda la secretaría (seguimientos)				TODAS LAS ÁREAS	Medio	4	x	1400	x	x
	Gestión de Convenios firmados por el organismo				TODAS LAS ÁREAS	Medio	1	x			
	Proceso de gestión de contrataciones significativas por fuente 22				SSGAe	Poco Significativo	1				x
	RRHH Procesos vinculados con la aplicación de la normativa vigente en materia de gestión de capital humano: liquidaciones, legajos, incompatibilidades, licencias, hs extras, otros.				SSGAe	Poco Significativo	1				x
1.1.1.5	Procesos vinculados con la Seguridad Informática de las TIC en la SE				SSGAe	Medio	4	x	600	x	x
	Procesos vinculados con la gestión patrimonial: Gestión de los Inmuebles de la SE				SSGAe	Considerable	1	x			
	Procesos vinculados con la gestión patrimonial de bienes (excepto inmuebles)				SSGAe	Medio	1			x	
	Procesos vinculados con la gestión de seguros				SSGAe	Medio	1	x			

Continúa en la página siguiente



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Viene de la página anterior

Identificación de Procesos					PLAN CICLO DE AUDITORÍA			
					Año			
Id	IDENTIFICACION DEL PROCESO	ÁREA	RIESGO	FRE CUEN CIA	2024	2025	2026	2027
1.1.1.7	Procesos vinculados con el fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles: construcción nueva; ampliación y refacción; sea por fuente local o Préstamo BID N° 5585/OC-AR: PRINI II (Inicio 11/01/2023 fin 11/01/2027) y CAF 11545. Pr 46	SSGAe	Medio	1		1200		
	Proceso de compra y entrega de materiales y equipamiento para jardines infantiles por el PRINI II (BID 5585/OC-AR) (act 49 PR 29)	SSPEIE (GESTIÓN EDUCATIVA)	Medio					
	Procesos vinculados con el mejoramiento de la Infraestructura Escolar VUELTA AL AULA préstamo CAF 11545 (19/08/2021 al 18/08/2026) Pr 37	SSGAe	Medio	1				x
	Procesos vinculados con infraestructura escolar y equipamiento (Fuente local) Pr 37	SSGAe	Considerable	1			x	
	Rendiciones de cuentas jurisdiccionales por SitraRed	SSGAe	Medio	1				X
	Procesos inherentes a Asuntos Jurídicos: Sumarios	AJ	Poco Significativo	0				
	Procesos de fiscalización y/o creación de instituciones universitarias	SSPU/DNGU	Medio	1			x	
	Proceso de convalidación de títulos extranjeros universitarios	SSPU/DNGU	Considerable	1				X
	Procesos de Certificación de títulos univesitarios (Sistema SICEr)	SSPU/DNGU	Poco Significativo	1				X
1.1.1.6	Procesos vinculados con el asesoramiento y evaluación curricular de carreras	SSPU/DNGU	Medio	1		1200		
	Procesos vinculados con el Fortalecimiento de la Extensión Universitaria (Act 25 pr 26)	SSPU	Medio	1			X	
	Prinuar: Procesos implementados en el Programa para la investigación Universitaria Argentina	SSPU	Poco Significativo	1				X
	Procesos vinculados con la rendición de fondos transferidos para la asistencia financiera a hospitales universitarios (act. 15 pr 26)	SSPU	Significativo	1				x
	Procesos vinculados con el financiamiento y rendición de fondos para el Fortalecimiento de la Ciencia y Técnica en Universidades (Act. 16 Pr 26)	SSPU	Considerable	1			x	

Continúa en la página siguiente



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Viene de la página anterior

Identificación de Procesos					PLAN CICLO DE AUDITORÍA			
					Año			
Id	IDENTIFICACION DEL PROCESO	ÁREA	RIESGO	FRE CUEN CIA	2024	2025	2026	2027
	Rendición de fondos transferidos para el financiamiento de Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Voluntariado universitario/convenios/infraestructura/VES/ otros/) a través de la actividad presupuestaria 11-Fundar pr 26)	SSPU	Considerable	1	X			
	Procesos vinculados con el Financiamiento y rendición de fondos para el Fortalecimiento de la Calidad Universitaria (Act. 17 pr 26)	SSPU	Medio	1				X
	Procesos vinculados con la financiación de acciones de los colegios preuniversitarios y carreras técnicas (Act. 23 PR 26)	SSPU	Considerable	1			X	
	Procesos vinculados con el financiamiento y rendición de fondos en el marco del Programa de Movilidad Académica Regional MARCA (Mercosur)	SSPU	Significativo	1			X	
1.1.1.10	Procesos vinculados con el otorgamiento de Becas Manuel Belgrano y certificación de Lenguas extranjeras para becarios del Programa (está en la act 24 del 26 pero en realidad lo gestiona el programa 49)	SSPU/SSPEIE	Considerable	1		900		
	Procesos de Seguimiento de IIUU con autorización provisoria y autorización de nuevas (esto se audita a través de Coneau) - Procesos de Reconocimiento y acreditación de carreras de grado del Art. 43 y posgrado (esto se audita por Coneau)	SSPU/DNGU						
	Procesos de Reconocimiento y acreditación de carreras de grado del Art. 43 y posgrado (esto se audita por Coneau)	SSPU/DNGU						
	Procesos vinculados con el SINIDE y el Sistema de gestión e información escolar (sge)	SIEE	Medio	1	X			
	Procesos vinculados con la evaluación educativa- Operativo Aprender-Pisa- Otros	SIEE	Considerable	1				X
	Procesos vinculados con la información educativa- Operativos de relevamiento	SIEE	Medio	1				X
	Procesos vinculados con el financiamiento, rendición y entrega de materiales educativos en el marco del PN de alfabetización (Act. 3 prog 40)	SSPEIE (PN de alfabetización)	Medio	1			X	
	Procesos vinculados con el financiamiento y rendición de fondos para la promoción de la lectura en el marco del PN de alfabetización (Act. 2 prog 40)	SSPEIE (PN de alfabetización)	Medio	1	X		X	
	Procesos de la Red de Alfabetización en el marco del PN de alfabetización (Act. 5 prog 40)	SSPEIE (PN de alfabetización)	Poco Significativo	0				
1.1.1.8	Procesos de financiamiento y rendición de fondos en el marco de la Universalización de la Jornada Extendida (Hora +) en el marco del PN de alfabetización (Act. 4 prog 40)	SSPEIE (PN de alfabetización)	considerable	2	X	900		
	Procesos de financiamiento y rendición de fondos para acciones formación docente orientada a la alfabetización en el marco del PN de alfabetización (Act. 6 prog 40)	SSPEIE (PN de alfabetización)	considerable	1			X	
	Procesos vinculados con la Validez Nacional de Títulos Secundarios y la Convalidación de Títulos Secundarios extranjeros	SSPEIE (GESTIÓN EDUCATIVA)	considerable	1				X

Continúa en la página siguiente



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Viene de la página anterior

Identificación de Procesos					PLAN CICLO DE AUDITORÍA			
					Año			
Id	IDENTIFICACION DEL PROCESO	ÁREA	RIESGO	FRE CUEN CIA	2024	2025	2026	2027
	Procesos de transferencia y rendición de fondos en el marco de Olimpiadas Educativas	SSPEIE (GESTIÓN EDUCATIVA)	Poco Significativo	1			X	
	Fortalecimiento de la biblioteca de maestros	SSPEIE (GESTIÓN EDUCATIVA)	Poco Significativo	1				X
	Procesos vinculados con el financiamiento y rendición de fondos para Acciones especiales (Act. 05 Pr 29)	SSPEIE (GESTIÓN EDUCATIVA)	Poco Significativo	1				X
	Procesos de control interno implementados en el marco del Programa Vouchers Educativos (2024-prog29-act 26- 5.1.3 y 2025-prog29-act 34 Apoyo y acompañamiento socioeducativo-5.1.3)	SSPEIE (GESTIÓN EDUCATIVA)	considerable	LO HACE LA SJ en 2025				X
	Proceso vinculado con la rendición de fondos transferidos para la Asistencia financiera de Academias nacionales (2024-prog48-act 7-5.1.6. y 2025-prog 29-act. 51-5.1.6)	SSPEIE (GESTIÓN EDUCATIVA)	Medio	LO HACE LA SJ en 2025				X
	Procesos vinculados con el fortalecimiento de la participación y democratización educativa (Act 50-PR 29)	SSPEIE (GESTIÓN EDUCATIVA)	Poco Significativo	1				X
	Procesos de transferencia y rendición de fondos destinados a acciones vinculadas con la gestión educativa en todos los niveles y modalidades (act 11 y 12 Pr 29)	SSPEIE (GESTIÓN EDUCATIVA)	Poco Significativo	1				X
1.1.1.10	Procesos de control interno implementados en el marco de la transferencia y rendición de fondos del Programa Nacional de comedores escolares (PROG 29-Act 38 en 2025)	SSPEIE (GESTIÓN EDUCATIVA)	Significativo	1		900		
	Procesos vinculados con la conectividad e infraestructura escolar a través del Programa 29 Act. 52	SSPEIE (GESTIÓN EDUCATIVA)	considerable	1				x
	Procesos vinculados con la financiación del Plan Fines para la terminalidad de la escuela por adultos	SSPEIE (GESTIÓN EDUCATIVA)	Poco Significativo	1			X	

Continúa en la página siguiente



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Viene de la página anterior

Identificación de Procesos					PLAN CICLO DE AUDITORÍA			
					Año			
Id	IDENTIFICACION DEL PROCESO	AREA	RIESGO	FRE CUEN CIA	2024	2025	2026	2027
	Proceso de Otorgamiento, pago, rendición y seguimiento de Becas Socioeducativas (Pr 49)	SSPEIE (Gestión y Asig de Becas a estudiantes)	Poco Significativo	1				x
	Proceso de convocatoria, asignación, certificación, pago y control de becas Progresar en todas sus líneas-incluye financiamiento de becas+acciones complementarias BIRF 8999+acompañamiento a las trayectorias + Certificación de Lenguas extranjeras para becarios del Progresar (Pr 49)	SSPEIE (Gestión y Asig de Becas a estudiantes)	Significativo	1	x			
	Proceso de Otorgamiento, pago, rendición y seguimiento en el marco de becas de Posgrado y Perfeccionamiento (Pr 49)	SSPEIE (Gestión y Asig de Becas a estudiantes)	Poco Significativo	1				X
	Procesos de Cooperación e Integración Educativa Internacional vinculados con la transferencia y rendición de fondos a las casas de Madrid y Francia)	SSPEIE (Cooperación e integración educativa internacional)	Poco Significativo	1			X	
	Proceso de formación de enfermeros a través del Programa Nacional de enfermería (ProNaFe) (Prog. 39)	INET	Poco Significativo	1			X	
	Procesos vinculados con el Equipamiento de escuelas técnicas (Prog. 39)	INET	Poco Significativo	1				x
	Procesos vinculados con el Programa de Aulas Talleres Móviles (INET) (Prog39)	INET	Poco Significativo	1				x

Continúa en la página siguiente



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Viene de la página anterior

Identificación de Procesos					PLAN CICLO DE AUDITORÍA			
					Año			
Id	IDENTIFICACION DEL PROCESO	ÁREA	RIESGO	FRE CUEN CIA	2024	2025	2026	2027
	Procesos vinculados con la financiación de planes de mejora de escuelas técnicas (Prog. 39)	INET	Poco Significativo	1			X	
	Procesos implementados para la realización de obras de infraestructura en instituciones de ETP (por Convenios, Fondo provincial u obras menores) (Prog.39)	INET	Significativo	1			X	
	Proceso de articulación del sistema educativo y productivo (INET) Programa de Crédito Fiscal (Prog. 39)	INET	Poco Significativo	1				X
	Proceso formación de docentes en educación técnico profesional (Prog. 39)	INET	Medio	1			X	
	Procesos vinculados con el financiamiento de Acciones de formación docente	INFOD	Significativo	1	x			
	Procesos vinculados con el financiamiento del Fondo de Compensación Salarial Docente	CFE	Significativo	1			X	
	TOTAL HORAS					6500		



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

II.6 FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo a la RESOL-2022-370-APN-SIGEN punto II.6:

“Delinear los objetivos establecidos por la UAI para dar cumplimiento a sus acciones y responsabilidades primarias respecto del año que se planifica, para lo cual se tendrá en consideración:

- Las Resoluciones SIGEN N° 152/2002 - "Normas de Auditoría Interna Gubernamental" y N° 3/2011 - "Manual de Control Interno Gubernamental".
- Los Lineamientos del Síndico General de la Nación para el planeamiento de las UAI.
- Las Pautas Gerenciales de SIGEN para las UAI.
- La evaluación de riesgos.
- Los requerimientos específicos de las autoridades de la organización.
- El Plan Ciclo de Auditoría Interna vigente de la Jurisdicción, Entidad, Universidad, Empresa o Sociedad de la cual forma parte la UAI.

Finalmente, a lo largo del proceso de formulación del plan se mantendrá contacto con la Sindicatura Jurisdiccional, a efectos de coordinar las acciones de control a programar, incluyendo aquellas tareas que requieran ser abordadas en conjunto o bien, la organización de proyectos de auditoría definidos como de carácter horizontal o transversal”.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Esta planificación tiene por objetivo establecer el Plan Anual de Trabajo (PAT), que involucra tanto las tareas a desarrollar como los informes que de ellas resulten, a realizar por la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Secretaría de Educación (SE), durante el ejercicio 2025. Cabe aclarar esta Unidad cumple las funciones de Auditoría Interna de la Secretaría de Educación, de Educ.ar S.E y de la CONEAU. Los PAT 2025 de la CONEAU y Educ.ar S.E se presentan por separado a las máximas autoridades de dichos organismos y a la SIGEN.

Este Plan de Trabajo 2025-UAI#SE ha sido formulado, teniendo en cuenta los lineamientos de la Sigen, los requerimientos de las autoridades de las áreas auditadas, el anteproyecto de presupuesto 2025 del Ministerio de Capital Humano remitido por el Ministerio de Economía de la Nación (MEC) al Congreso de la Nación Argentina, que contiene entre otros el de esta Secretaría de Educación de la Nación (SAF 330-Jurisdicción88), por \$ 5.939.562.000.000 y, el Plan Ciclo de Auditoría de esta UAI previsto para el período 2024-2027 que es expuesto en este Plan Anual UAI 2025.

La UAI tiene como objetivo evaluar la eficacia del proceso de control interno de la Secretaría de Educación, cuyo objeto es proporcionar un grado de seguridad razonable en el logro de los objetivos de la jurisdicción, en particular los vinculados con:

- ❖ El cumplimiento de las leyes, normas reglamentarias, políticas y normas de procedimiento.
- ❖ La confiabilidad de la información financiera.
- ❖ El razonable cumplimiento del planeamiento presupuestario.
- ❖ La efectividad, eficiencia y economía de las operaciones.
- ❖ La protección de los activos.
- ❖ Criterios y enfoque para el cumplimiento de los objetivos.

El modelo de control a ser aplicado por esta Unidad se incorpora al modelo previsto en la Ley 24.156, abarcando a toda la organización de la SE, y es integral en cuanto que abarca todos los aspectos involucrados en el proceso decisorio de la jurisdicción, tanto los de legalidad, como los presupuestarios, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión. El examen y la evaluación del sistema de control interno institucional, así como de la calidad del desempeño de las actividades realizadas, constituyen un aspecto esencial de la actividad de la UAI-SE.

La Unidad de Auditoría Interna depende jerárquicamente de la autoridad superior de la SE, y funcionalmente es coordinada y supervisada por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Por otra parte, cabe señalar que esta UAI ha incorporado y certificado desde el año 2006 un Sistema de Gestión de Calidad bajo las Normas - ISO 9001, a través del Instituto Argentino de Normalización y Certificación- IRAM. En el año 2010 y 2014, el alcance se ha ampliado, teniendo hoy en día 5 procesos certificados:

- Elaboración y presentación del plan anual de auditoría (desde el año 2006).
- Ejecución de proyectos y emisión del Informe de Auditoría (desde el año 2006).
- Seguimiento de las observaciones incluidas en los informes de auditoría (desde el año 2006).



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

- Intervención de la Unidad de Auditoría Interna en el marco de la Red Federal de Control Público (desde el año 2010).
- Otras actividades para dar cumplimiento a requerimientos legales y/o a solicitud de diferentes áreas del organismo (desde el año 2014).

En 2020 aún en el ASPO, la Unidad ha alcanzado satisfactoriamente el objetivo de mantenimiento y vigencia del certificado de calidad emitido en el marco de la Norma ISO 9001:2015, estando los requisitos del referencial SIGEN- IRAM 13:2013, totalmente comprendidos en nuestro alcance.

Es de destacar que esta Unidad de Auditoría Interna ganó el Premio Nacional a la Calidad 2020, el que le fue otorgado el 04 de mayo de 2021 y, además en octubre de 2021, ha recertificado su Sistema de Gestión de Calidad bajo las normas ISO 9001:2015. Asimismo, en 2023 se realizaron la auditoría interna de calidad y el Iram llevó a cabo la auditoría de mantenimiento anual del Sistema.

Cabe señalar que, dentro de los objetivos prioritarios de esta UAI, se ha definido el cumplimiento de la planificación anual, en el entendimiento que se trata de un documento en el que confluyen las necesidades de las autoridades superiores y los lineamientos del órgano rector, respondiendo a una estrategia general de control interno.

En el mismo orden de ideas, durante el año 2023, los integrantes de la UAI han participado del curso de “Formación de auditores internos de Sistemas de Gestión Antisoborno y de cumplimiento (compliance) según las normas IRAM-ISO 37001:2019 e IRAM ISO 37301:2021”.

En este ejercicio esta Auditoría Sectorial llevó a cabo la revisión de la mejora continua de su Sistema de Gestión de Calidad a través de una auditoría interna y otra externa, esta última realizada por el IRAM, obteniendo la recertificación del sistema el 21/10/2024.

Proyectos incluidos en 2025: Criterio de selección

- En función de, los lineamientos generales y gerenciales SIGEN para la planificación 2025, las auditorías realizadas en 2024 y, el producto de la evaluación de los riesgos es que se seleccionaron los proyectos contenidos en el Plan Anual de Trabajo 2025 de esta UAI y se distribuyó su ejecución en función de la capacidad operativa de la UAI (medida en horas disponibles). Si bien dicha situación originó que no puedan incluirse algunos de los procesos ejecutados por la SE, ello no obsta que, ante el requerimiento de alguna autoridad de la Secretaría o de la Sigen, sean llevados a cabo de forma No Planificada, para lo cual se formarán ad hoc los equipos de trabajo para ello.
- Se consultó a todas las autoridades de esta secretaría sobre los proyectos a incluir en el PAT UAI#SE 2025. Las notas fueron enviadas el 4/9/2024 al Señor Secretario de Educación y a los titulares de la Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa, de Información y Evaluación Educativa, de Políticas Universitarias, de Gestión Administrativa de Educación; de la Secretaría General del Consejo Federal de Educación, del Instituto



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Nacional de Formación Docente (Infod) y del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), conforme el siguiente detalle:

Área	Fecha	Nota
SE#MCH	04/9/2024	NO-2024-95783927-APN-UAI#ME
SSPIE#MCH	04/9/2024	NO-2024-95776164-APN-UAI#ME
SSIYEE#MCH	04/9/2024	NO-2024-95778159-APN-UAI#ME
SSPU#MCH	04/9/2024	NO-2024-95778366-APN-UAI#ME
SSGAE#MCH	04/9/2024	NO-2024-95782815-APN-UAI#ME
SGCFE#MCH	04/9/2024	NO-2024-95777955-APN-UAI#ME
INFD#MCH	04/9/2024	NO-2024-95782997-APN-UAI#ME
INET#MCH	04/9/2024	NO-2024-95783141-APN-UAI#ME

- Se obtuvo respuesta de las siguientes autoridades:

Área	Fecha	Nota	Proyectos solicitados
SGCFE#MCH	04/9/2024	NO-2024-96577070-APN-SGCFE#MCH	1. Programa de compensación salarial docente. 2. Programa "hacia la universalización de la jornada completa o extendida"
SSPIE#MCH	17/9/2024	NO-2024-101253921-APN-SSPIE#MCH	-Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano, Programa Libros para aprender, Programa de Asistencia Vouchers Educativos y Prestación a Comedores Escolares, dependen de la Dirección Nacional de Inclusión y Extensión Educativa -Conectividad e infraestructura escolar, dependen de la Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa. -PRINI II (Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial II, Subcomponente 2.2 "Transformación del Aprendizaje en la Educación Inicial de la postpandemia) dependen de la Dirección de Educación del Nivel Inicial.
SSPU#MCH	24/9/2024	NO-2024-104254714-APN-SSPU#MCH	- Programa de Extensión Universitaria - Programa de Movilidad Académica Regional MARCA (Mercosur) - Proceso de Creación de Universidades - Procesos de Asesoramiento y Evaluación Curricular



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

En función de lo expuesto se consideraron todos los proyectos arriba solicitados por las autoridades y en particular en 2025 se incluyeron los siguientes:

- Auditoría vinculada con la evaluación del cumplimiento de las normas de control interno implementadas en los circuitos administrativos y de firmas para la evaluación de carreras universitarias de grado y posgrado.
- Auditoría sobre el estado de ejecución del Préstamo Prini II (Préstamo BID 5585/OC-AR-2), y el cumplimiento del objetivo de las contrataciones realizadas en 2023 y 2024, vinculadas con el componente 2 que ejecuta esta SE.
- Auditoría sobre el estado de ejecución, rendición de fondos y evaluación del cumplimiento de los objetivos del Componente "Jornada Extendida" en el marco del Plan Nacional de Alfabetización.

El resto solicitado no incluido, se programó realizar del ciclo de auditoría 2025-2027 debido a que por la capacidad operativa de RRHH y horas hábiles anuales, la UAI no cuenta con disponibilidad para auditar el universo solicitado en un ejercicio. Igualmente cabe aclarar que esta Auditoría Sectorial realiza un seguimiento permanente de la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría tendientes a la regularización de las observaciones cargadas en el sistema SISAC de SIGEN, a la vez que mantiene un contacto permanente contributivo a la gestión en todas las cuestiones ad hoc que pudieran surgir.

En consideración de los solicitados por las autoridades y los establecidos por los Lineamientos Generales de la SIGEN se incluyó:

- Subsidios: Auditoría vinculada con la evaluación de la implementación del "Programa Nacional de Comedores Escolares", en sus aspectos legales, financieros y operativos.
- Programas sociales: Auditoría para evaluar el circuito de otorgamiento del "Programa de Becas Educativas Manuel Belgrano", para el acceso, permanencia y finalización de estudios de pregrado y grado.

Conforme los Lineamientos Generales de la SIGEN se incluyeron auditorías vinculadas con:

- Cuenta de Inversión SAF 330-2024
- Contrataciones Significativas.
- Cierre de ejercicio 2024 SAF 330.
- Formulación y Ejecución presupuestaria.
- Tecnologías de la información y comunicación: procesos vinculados con la seguridad informática y las directrices de la DA 641/2021 y la Resol SIGEN 87/2022.

A criterio de la Auditora Sectorial y por la significatividad del impacto del riesgo se incluyó:

- Seguimiento del estado de regularización de las observaciones realizadas por esta auditoría en 2023 y 2024 y evaluación del estado actual de los controles



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

implementados en el marco de los procesos vinculados con la Secretaría de Educación (DA 641/2021 y Resol SIGEN 87/2022).

- Tratamiento de observaciones críticas de toda la SE.
- Se consideró un 20% de horas para realizar auditorías no planificadas que en el 2025 soliciten el Sr. Secretario de Educación, autoridades jurisdiccionales o la SIGEN.
- Además se incluyeron todas las actividades establecidas realizar de acuerdo a los lineamientos Sigen que incluyen la elaboración del Planeamiento 2026, certificaciones, asesoramiento a las autoridades superiores, seguimiento del planeamiento, instructivos de trabajo SIGEN, verificación de la presentación de las ddjj patrimoniales, entre otros.
- En cuestión de política ambiental se continuará, a través de los instructivos de Sigen vinculados con la ISSOS, cumpliendo con el relevamiento de las acciones implementadas por el organismo al respecto, porque la UAI no cuenta con personal idóneo, y el organismo no es de alto riesgo en este aspecto.
- Por instrucciones de la SIGEN se cumplió con destinar el 5% de las horas a Instructivos planificados y no planificados que en el 2024 emita dicha Organismo para verificar puntos de control. Por ello se asignaron horas conforme el siguiente detalle:



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

HORAS PARA INSTRUCTIVOS (gerenciales+futuros)	
	976,00
INSTRUCTIVOS PAUTAS GERENCIALES	
	845,00
	131,00
CONTROL	
	976,00

- Convenios con Universidades Nacionales: no se incluyó en el PAT 2025, toda vez que los mismos fueron auditados por esta Auditoría Sectorial en 2024, producto de lo cual se emitió el Informe UAI 23/2024 el 23/09/2024 cuyo objeto fue el análisis de las rendiciones y pendiente de rendición 2020-mayo 2024 de los fondos transferidos desde esta Jurisdicción a través del Programa 26-Fomento de la Educación Superior, tanto a través de Convenios como de Resoluciones sin convenios. El seguimiento del estado de regularización de las observaciones formuladas se realizará en 2025 en el marco del proyecto planificado “Tratamiento de observaciones críticas de toda la SE (MCH)”, a llevarse a cabo entre el 01/06/2025 y el 15/08/2025. En este escenario se aclara que en 2024 esta Secretaría sólo firmó con las Universidades convenios de pasantías y un convenio de colaboración con la UTN. No se firmaron convenios para transferencia de fondos.
- Con respecto a la planificación de auditorías sobre el análisis de los datos relevantes del Organismo, teniendo en cuenta verificaciones directas sobre estos, mediante cruzamientos con otras bases abiertas disponibles en datos.gob.ar, se llevará a cabo un cruce de información sobre el cumplimiento de la presentación de las ddjj patrimoniales integrales por parte de los funcionarios obligados en la base de datos del Ministerio de Justicia publicadas en el sitio



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

(<https://datos.gob.ar/dataset?organization=justicia&page=3>) . Este procedimiento se realizará en la actividad planificada “Verificación cumplimiento presentación DDJJ Integrales ante la OA”.

- Las bases de datos de esta Secretaría publicadas en datos.gob.ar corresponden a relevamientos llevados a cabo por la Subsecretaría de Información y Evaluación educativa, las auditorías sobre los procesos están planificadas en el ciclo de auditoría para 2027. En ese ejercicio se realizarán verificaciones de datos sobre dichas bases publicadas.

Fondos Fiduciarios

Este organismo no posee fondos fiduciarios.

Concesiones

Este Organismo no posee Concesiones.

Préstamos que deben ser recuperados a través de la cobranza posterior.

Este organismo no posee este tipo de préstamos.

Red Federal de Control Público

La jurisdicción forma parte de la Red Federal de Control Público de la que participan los organismos de control provinciales, con el fin de implementar una red de controles que contribuya a minimizar los riesgos a los que se expone toda gestión y que garantice la ejecución de la política social con características de transparencia.

En el marco de la Red Federal de control público se planificó realizar por Jurisdicción, auditorías vinculadas con los fondos transferidos en el marco del Programa Comedores Escolares.

Los resultados de los procesos a auditar se exponen en este Plan en los capítulos:

- II.5 Plan Ciclo de Auditoría Interna: Procesos a auditar en el Ciclo 2024-2027.
- II.7 Descripción de los Componentes del Plan: Procesos a auditar en 2025.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

II.7 DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN (PROYECTOS A AUDITAR 2025)

De acuerdo a la RESOL-2022-370-APN-SIGEN punto II.7:

A los fines de una organización y exposición homogénea de las actividades y proyectos a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna, se deben considerar los Lineamientos del Síndico General de la Nación, el Clasificador Uniforme de Actividades de las UASEC#SE y las Pautas Gerenciales.

Asimismo, se consideraran como informes: los proyectos de auditoría, los proyectos especiales, y los referidos a cierre de ejercicio y cuenta de inversión.

A su vez, los mismos deberán discriminarse por tipo de actividad (sustantivo o de apoyo) y se deberá exponer el objeto y el alcance.

Finalmente, el presente apartado se complementará con la carga efectiva de horas afectadas a apoyo administrativo, capacitación, licencias y proyectos no programados (imprevistos).



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Dentro de este capítulo se fijan por cada uno de las actividades y proyectos, los objetivos generales y los principales procedimientos de auditoría.

Se realiza en forma breve y concisa una descripción con carácter general del objeto de cada uno de los proyectos a realizar en el próximo ejercicio y se deja plasmada en función del objeto definido una síntesis de los principales procedimientos a aplicar.

Atento lo expuesto, el alcance de cada uno de los proyectos se definirá de acuerdo con los resultados que arroje el relevamiento preliminar de cada auditoría planificada, momento en el cual se seleccionará una muestra representativa de las operaciones, en función del universo a auditar.

Asimismo, se definirá en forma previa al inicio de las auditorías planificadas, relativas al cumplimiento de las acciones planificadas para el desarrollo de los objetivos de los programas sustantivos, si los procedimientos se llevarán a cabo en la Unidad Ejecutora Central (programa) y/o en el ámbito jurisdiccional. Los procedimientos analíticos para aplicar en cada proyecto se definirán en el programa de trabajo respectivo, que formará parte integrante del legajo corriente del mismo.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Horas UASec#SE 2025 Disponibles

AGENTES	FUNCIÓN	HS.P DIA ACTUALIZADO		HORAS POR AÑO	HRS	HRS.	SUBTOTAL HS NETOS	HS. IMPREV. (I*20/100)	HS. ADMINISTRATIVAS	HS. INSTRUCTIVOS SIGEN . (I*5/100) (todos futuros y planificados)	HS.AUD.Y CONTROL
					LICENCIAS	CAPACITACIÓN					
1	1 Auditora interna titular (1 hora restante CONEAU+2 horas EDUCAR)	5,00	246,00	1.230,00	280,00	62,00	888,00	177,20		44,00	667,00
4	1 Supervisora de auditoría 5 hs (2 horas restante CONEAU+1 hora EDUCAR)	5,00	246,00	1.230,00	406,00	62,00	762,00	152,00		38,00	572,00
	1 Supervisora de auditoría 8 hs	8,00	246,00	1.968,00	408,00	100,00	1.460,00	292,00		73,00	1.095,00
	1 Supervisora de auditoría 4 horas (restantes en CONEAU)	4,00	246,00	984,00	204,00	100,00	680,00	136,00		34,00	510,00
	1 Supervisora de auditoría 8 hs	8,00	246,00	1.968,00	204,00	50,00	1.714,00	343,00		86,00	1.285,00
10	7 Auditores 8 hs	8,00	246,00	13.776,00	2.776,00	420,00	10.580,00	2.264,40		566,00	7.750,00
	2 Auditores (4 horas restantes en CONEAU)	4,00	246,00	1.968,00	122,00	120,00	1.726,00	345,40		86,00	1.294,60
	1 Auditores (2 horas restantes en CONEAU)	6,00	246,00	1.476,00	446,00	60,00	970,00	194,00		49,00	726,40
1	1 administrativa (4 horas restantes en CONEAU)	4,00	246,00	984,00	202,00	40,00	741,60		742,00		
16	16	16	52,00	246,00	25.584,00	5.048,00	1.014,00	3.904,00	742,00	976,00	13.900,00
16	CONTROL				5.059,60			3.904,32		14.876,00	
				1.968,00						15.618,00	
										19.522,00	



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE AUDITORÍA A REALIZAR



República Argentina

MCH-Secretaría de Educación Auditoría Sectorial de Educación		14.876					Total horas PLANIFICADAS de auditoría y control							ANEXO	
		14.876,00													
PLANIFICACIÓN - ENERO A DICIEMBRE DE 2025															
ACTIVIDADES PLANIFICADAS		4.476 horas												Q	HORAS
ID	DESCRIPCIÓN	fecha estimada de inicio y finalización													TOTAL
CLASIFICADOR : A. CONDUCCIÓN (1.3)															
A.1. PLANEAMIENTO UAI		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.3.1.1	ELABORACIÓN DEL PLANEAMIENTO UAI 2026									inicio; 01/09/2025	fin: 30/10/2025			1	600
SEGUIMIENTO DEL PLANEAMIENTO		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.3.1.2	REPORTE DE EJECUCIÓN PLAN ANUAL UAI 2024	inicio: 02/01/2025 - fin 31/01/2025												1	50
1.3.1.3	REPORTE DE EJECUCIÓN PLAN ANUAL UAI 1ER SEMESTRE 2025							inicio: 01/07/2025 fin: 31/07/2025						1	50
1.3.1.4	REPORTE MENSUAL-PLANEAMIENTO	inicio 02/01/2025 fin 05/01/2025	inicio 01/02/2025 fin 05/02/2025	inicio 01/03/2025 fin 05/03/2025	inicio 01/04/2025 fin 05/04/2025	inicio 01/05/2025 fin 05/05/2025	inicio 01/06/2025 fin 05/06/2025	inicio 01/07/2025 fin 05/07/2025	inicio 01/08/2025 fin 05/08/2025	inicio 01/09/2025 fin 05/09/2025	inicio 01/10/2025 fin 05/10/2025	inicio 01/11/2025 fin 05/11/2025	inicio 01/12/2025 fin 05/12/2025	12	20
A.2. CONDUCCIÓN		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.3.1.5	CONDUCCIÓN	ejecución mensual todo el año												0	200
A.3. LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA UAI		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.3.1.6	LINEAMIENTOS INTERNOS UAI	ejecución mensual todo el año												0	59
1.3.1.7	PROCEDIMIENTOS DE CONTROLES PROPIOS de la UAI	ejecución mensual todo el año												0	90
1.3.1.8	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS UAI	ejecución mensual todo el año												0	75

Continúa en la próxima página



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Viene de la página anterior

CLASIFICADOR : B. SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO / ACTIVIDADES (1.2)															
B.1. ATENCION DE PEDIDOS DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.2.1.1	Acceso a la información pública Ley 27275 y DR 206/2017 (ex Decreto 1172/2003)	ejecución a demanda todo el año												0	10
1.2.1.2	JUDICIAL/OA/PIA	ejecución a demanda todo el año												0	10
1.2.1.3	AUTORIDADES SUPERIORES	ejecución a demanda todo el año												0	110
1.2.1.4	ASESORAMIENTO / OTROS	ejecución a demanda todo el año												0	500
B.2. RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.2.1.5	B. 2. RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO	ejecución mensual todo el año												0	600
B.3. SEGUIMIENTO OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS DEL SCI		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.2.1.6	SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS DEL SCI	inicio 02/01/2025 fin 05/01/2025	fin 15/02/2025				inicio 01/06/2025 fin 05/06/2025		fin 15/08/2025					2	600
1.2.1.7	ADMINISTRACIÓN SISAC	ejecución a demanda todo el año												0	32
1.2.1.8	COMITÉ DE CONTROL-REUNIONES. (Decreto 72/2018)	ejecución a programar en el año												2	90
1.2.1.9	INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTROL.		inicio 01/02/2025 fin 28/02/2025											1	8

Continúa en la próxima página



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Viene de la página anterior

B.4. CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.2.1.10	Capital Humano: Reporte Estado de situación DECRETO 312/10 (discapacidad)	inicio 02/01/2025 fin: 31/01/2025							inicio 01/08/2025 fin: 31/08/2025					2	130
1.2.1.11	IT Relacionado a las desvinculaciones acontecidas en el SPN: retiros voluntarios, despidos, no renovación de contratos, acogimientos al beneficio de la jubilación, etc.	fecha a definir por Sigen												1	131
1.2.1.12	PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO. Ley N° 25246, RES. N°40/2005 CPCECABA.	ejecución a demanda todo el año												0	4
1.2.1.13	RÉGIMEN DE ADSCRIPCIONES DTO. 639/02. RES N° 9/01 SGP.	inicio: 2/01/2025 fin: 15/01/2025						inicio 01/07/2025 fin 15/07/2025						2	32
1.2.1.14	INVERSIONES FINANCIERAS-Disp 18/97-CGN.				inicio 01/04/2025 fin 20/04/2025									1	20
1.2.1.15	Información a la Sigen sobre los incumplimientos por parte de la SE (MCH) en la remisión de la información establecida en las RESOLUCIONES JGM 194/2022/196/2022/DECRETO 426/2022/DA JGM 827/2022 Y CIRCULARES SIGEN 8, 9 Y 10 2022	inicio 02/01/2025 fin 15/01/2025	inicio 01/02/2025 fin 15/02/2025	inicio 01/03/2025 fin 15/03/2025	inicio 03/04/2025 fin 15/04/2025	inicio 02/05/2025 fin 15/05/2025	inicio 01/06/2025 fin 15/06/2025	inicio 01/07/2025 fin 15/07/2025	inicio 01/08/2025 fin 15/08/2025	inicio 01/09/2025 fin 15/09/2025	inicio 01/10/2025 fin 15/10/2025	inicio 01/11/2025 fin 15/11/2025	inicio 01/12/2025 fin 15/12/2025	12	100
1.2.1.16	Verificación cumplimiento presentación DDJJ Integrales ante la OA									inicio 01/09/2025	fin 31/10/2025			1	60
1.2.1.17	IT SIGEN RESPONSABILIDAD AMBIENTAL						inicio 01/06/2025		fin 31/08/2025					1	111
1.2.1.18	IT SIGEN vinculado con las TIC (para 2025 es vinculado a la incorporación de herramientas de IA)										inicio 01/10/2025	fin 30/11/2025		1	182

Continúa en la próxima página



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Viene de la página anterior

1.2.1.19	Requerimientos de la SIGEN, en cumplimiento de las tareas asignadas en la ley 27.742 "Ley de bases y Puntos de Partida para la Libertad de los argentinos", a saber: a) Intervención previa a la renegociación de contratos (Art. 63); b) Dictamen previo a acuerdos transaccionales que surjan de controversia o reclamo (Art. 65); c) Participación en los procesos de privatización de empresas, sociedades, establecimientos... de propiedad del Estado Nacional que hayan sido declaradas "sujetas a privatización, (leyes 23.696 y 27.742).	ejecución a demanda todo el año												0	40
1.2.1.20	Capital Humano-Reporte del Estado de situación del cumplimiento por parte del organismo del Decreto 721/020: Cupo laboral en el sector público nacional								inicio 01/08/2025 fin: 31/08/2025					1	16
1.2.1.21	CirSI-2024-9-SN#SIGEN: Verificación trimestral del grado de cumplimiento del Decreto N° 558/1996 y la Resolución SIGEN 36-E/2017, constatando, además, que la carga en el mencionado Sistema de Precios Testigo Web sea realizada en el plazo allí establecido.			inicio 01/03/2025 fin: 31/03/2025			inicio 01/06/2025 fin: 30/06/2025			inicio 01/09/2025 fin: 30/09/2025			inicio 01/12/2025 fin: 15/12/2025	4	82
OTROS DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.2.1.22	OPINIÓN PREVIA DE REGLAMENTOS DTO 1344/2007 ART 101.	ejecución a demanda todo el año												0	54
1.2.1.23	CERTIFICACIÓN FORMULARIOS CUENTA DE INVERSIÓN y UEPEX	inicio 02/01/2025 fin 16/01/2025	inicio 01/02/2025 fin 14/02/2025		inicio 01/04/2025 fin 30/04/2025			inicio 01/07/2025 fin 14/07/2025						4	322
B.5. OTRAS TAREAS DE SUPERVISIÓN DEL SCI		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.2.1.24	D.1.CONSolidación DE LA DEUDA PÚBLICA	ejecución a demanda todo el año												0	8
1.2.1.25	D.2.INFORMACIÓN SOBRE RECUPERO PATRIMONIAL DE AGENTES PÚBLICOS	inicio 02/01/2025 fin 05/01/2025	inicio 01/02/2025 fin 05/02/2025	inicio 01/03/2025 fin 05/03/2025	inicio 01/04/2025 fin 05/04/2025	inicio 02/05/2024 fin 06/05/2024	inicio 01/06/2025 fin 05/06/2025	inicio 01/07/2025 fin 05/07/2025	inicio 01/08/2025 fin 05/08/2025	inicio 01/09/2025 fin 05/09/2025	inicio 01/10/2025 fin 05/10/2025	inicio 01/11/2025 fin 05/11/2025	inicio 01/12/2025 fin 05/12/2025	12	50
1.2.1.26	D.3. Tratamiento de Presentaciones sobre posibles irregularidades de entes u organismos sujetos al control de la SIGEN - RESOL-2022-399-APN-SIGEN	ejecución a demanda todo el año												0	30



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

PLANIFICACIÓN - ENERO A DICIEMBRE DE 2025																	
PROYECTOS DE AUDITORÍA PLANIFICADOS		10.400 horas														Q	HORAS
CLASIFICADOR : SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO / PROYECTOS (1.1)																	
ID	DESCRIPCIÓN	fecha estimada de inicio y finalización													TOTAL		
C. CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Q			
C.1. CONTROL SOBRE ÁREAS DE APOYO (PROYECTOS DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA / ENFOQUE HORIZONTAL)																	
1.1.1.1	Cuenta de Inversión SAF 330 - 2024		inicio 15/02/2025		fin 18/04/2025									1	900		
C.1. CONTROL SOBRE ÁREAS DE APOYO (PROYECTOS DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA / ENFOQUE PROPIAMENTE DICHO)																	
1.1.1.2	Procesos vinculados con la gestión de Contrataciones Significativas								inicio 01/08/2025				fin 30/11/2025	1	1200		
1.1.1.3	Cierre de ejercicio 2024 SAF 330. (Incluye verificación muestral de documentación de cajas chicas, fdo rotatorio, ceremonial y pasajes y viáticos).	inicio 02/01/2025	fin 28/02/2025											1	600		
1.1.1.4	Formulación y Ejecución Presupuestaria: Cumplimiento presentación proyecto presupuesto ante la ONP 2026 y ejecución presupuestaria 2025,									inicio 01/09/2025 fin 30/09/2025				1	300		
1.1.1.5	Procesos vinculados con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la SE y la implementación de la DA 641/2021 y la RESOL SIGEN 87/2022: Realizar un seguimiento del estado de regularización de las observaciones realizadas por la UAI en auditorías anteriores (Informes 19/2023 y 24/2024) y evaluar el estado actual de los controles implementados al respecto.					inicio 01/05/2025	fin 30/06/2025							1	600		

Continúa en la próxima página



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Viene de la página anterior

C.1. CONTROL INTERNO - CONTROL SOBRE ÁREAS SUSTANTIVAS (PROYECTOS DE REALIZACIÓN SELECTIVA / ENFOQUE PROPIAMENTE DICHO)															
CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Q	
1.1.1.6	Auditoría vinculada con la evaluación del cumplimiento de las normas de control interno implementadas en los circuitos administrativos y de firmas para la evaluación de carreras universitarias de grado y posgrado.									inicio 01/09/2025			fin 15/12/2025	1	1200
1.1.1.7	Auditoría sobre el estado de ejecución del Préstamo Prini II (Préstamo BID 5585/OC-AR-2), y el cumplimiento del objetivo de las contrataciones realizadas en 2023 y 2024, vinculadas con el componente 2 que ejecuta esta SE				inicio 01/04/2025			fin 31/07/2025						1	1200
1.1.1.8	Auditoría sobre el estado de ejecución, rendición de fondos y evaluación del cumplimiento de los objetivos del Componente "Jornada Extendida" en el marco del Plan Nacional de Alfabetización.							inicio 01/07/2025		fin 30/09/2025				1	900
1.1.1.9	Tratamiento de observaciones críticas de toda la SE (MCH)(seguimientos)	inicio 02/01/2025	fin 15/02/2025				inicio 01/06/2025		fin 15/08/2025					2	1400
C.1. CONTROL INTERNO - CONTROL SOBRE ÁREAS SUSTANTIVAS (PROYECTOS DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA / ENFOQUE PROPIAMENTE DICHO)															
CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Q	
1.1.1.10	Subsidios: Auditoría vinculada con la evaluación de la implementación del "Programa Nacional de Comedores Escolares", en sus aspectos legales, financieros y operativos									inicio 01/09/2025		fin 30/11/2025		1	900
1.1.1.11	Programas sociales: Auditoría para evaluar el circuito de otorgamiento del "Programa de Becas Educativas Manuel Belgrano", para el acceso, permanencia y finalización de estudios de pregrado y grado.									inicio 01/09/2025			fin 15/12/2025	1	1200

Continúa en la próxima página



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Viene de la página anterior

	productos	horas
PLANIFICACIÓN - ENERO A DICIEMBRE DE 2024		
TOTAL HORAS LABORABLES AÑO 2025 AUDITORÍA SECTORIAL DE EDUCACIÓN		25.584
MENOS HORAS DE CAPACITACIÓN		-1.014,00
MENOS HORAS DE LICENCIAS		-5.048,00
SUBTOTAL HORAS DISPONIBLES		19.522,00
DESGLOSE HORAS DISPONIBLES		
HORAS DE AUDITORÍA Y CONTROL e INSTRUCTIVOS SIGEN	74	14.876,00
HORAS ADMINISTRATIVAS		742,00
HORAS DE AUDITORÍAS PROGRAMABLES		15.618,00
HORAS DE AUDITORÍA NO PROGRAMABLES (20% SUBTOTAL HORAS DISPONIBLES)	20%	3.904,40
SUBTOTAL HORAS DISPONIBLES		19.522,40
Se incorporan horas destinadas a mantener el SGC en todos los procesos de la UAI. gestión de calidad		
Nota: En las horas de cada proyecto se incluyen las destinadas a la emisión del informe correspondiente y al seguimiento de observaciones anteriores cargadas en el SISAC		



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

DETALLE DE ACTIVIDADES

I.1 A. Conducción.

CONDUCCIÓN (1.3)	
A.1. Planeamiento UASEC#SE	
<u>(1.3.1.1.) Elaboración del Planeamiento UASEC#SE 2026</u> Es la actividad para realizar por la UASEC#SE, por la que proyectan las actividades de auditoría que se realizarán durante el año 2026. La planificación incluye una actividad por parte de la UASEC#SE. La planificación de auditoría consiste en la confección de un documento en donde se incluyen las actividades planificadas, los recursos asignados, los objetivos propuestos y los tiempos determinado para cada proyecto. Para ello previamente se realiza un relevamiento general de los procesos de la Jurisdicción. Se analizan los riesgos de estos por su probabilidad e impacto. Se siguen los lineamientos de la SIGEN en cuanto a su armado. Finalizado el mismo se presenta a través del SISAC. Se presentará 1 producto el 30 de octubre de 2025. Se estiman 600 horas.	
Seguimiento del planeamiento	
<u>(1.3.1.2) Reporte de ejecución Plan Anual UASEC#SE 2024</u> Se presentará 1 producto en fecha 31 de enero de 2025. Se estiman 50 horas.	
<u>(1.3.1.3) Reporte de ejecución Plan Anual UASEC#SE – 1º Semestre 2025</u> Se presentará 1 producto en fecha 31 de julio de 2025. Se estiman 50 horas.	
<u>(1.3.1.4) Reporte Mensual Planeamiento (Del 1 al 5 de cada mes)</u> Se presentarán 12 productos durante el período 2025 con los productos y actividades cumplimentados o en proceso mensual a) 05/01/2025 b) 05/02/2025 c) 05/03/2025 d) 05/04/2025 e) 06/05/2025 f) 05/06/2025g) 05/07/2025 h) 05/08/2025 i) 05/09/2025 j) 05/10/2025 k) 05/11/2025 e l) 05/12/2025. Se estiman 20 horas.	
A.2. Conducción:	
<u>(1.3.1.5) Conducción</u> Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y el agregado de valor. Se estiman 200 horas.	



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

A.3. Lineamientos y Procedimientos Propios de la UASEC#SE

(1.3.1.6) Lineamientos Internos UASEC#SE

Involucra todas las horas relativas a las capacitaciones internas de los RRHH de la UASEC#SE, reuniones de trabajo con el equipo de conducción, entre otros.

Se estiman **59 horas**.

(1.3.1.7) Procedimientos de Controles Propios de la UASEC#SE

Son las horas destinadas a todas las tareas llevadas a cabo sobre el Sistema de Gestión de Calidad de la UASEC#SE.

Se estiman **90 horas**.

(1.3.1.7) Procedimientos Administrativos UASEC#SE

Se refiere a aquellas actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UASEC#SE: Responsable de control de Asistencia (RCA), carga SISAC, lectura y pase de notificaciones del GDE del AIT, secretaria funciones vinculadas con caja chica, viáticos entre otros.

Se estiman **75 horas**.

I.2 B. Supervisión del Sistema de Control Interno / Actividades

• B.1.ATENCIÓN DE PEDIDOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO:

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UASEC#SE tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública.

(1.2.1.1) Ley 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003) Derecho de acceso a la Información Pública

Son las horas destinadas a requerimientos de particulares interesados en la gestión pública de la organización.

Se estiman **10 horas**.

(1.2.1.2) Judicial/OA/PIA

Apunta al deber de informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrado la organización.

Se estiman **10 horas**.

(1.2.1.3) Autoridades Superiores

Refiere a la respuesta por parte de la UASEC#SE, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea. También incluye las intervenciones de la UASEC#SE en los expedientes de RRHH por corrimiento de grado y horas cátedra. A fin de cumplimentar esta tarea, se estiman **110 horas**.

(1.2.1.4) Asesoramiento / Otros

Cualquier consulta efectuada por otros organismos, autoridades superiores de la Jurisdicción,



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

SIGEN. Se estiman 500 horas.	
B.2. RED FEDERAL DE CONTROL PUBLICO:	
<u>(1.2.1.5) Red Federal de Control Público</u> Son las horas destinadas a asistir en el ámbito de competencia de la UASEC#SE a los organismos provinciales involucrados con la operatoria de la SE a efectos de colaborar en la integración de las instituciones estatales de control. Concurrir a las reuniones que se celebren en el marco de la Red Federal de Control Público. Brindar información que contribuya a la realización de controles por parte de las jurisdicciones. Asistir a los organismos integrantes de la Red en relación con los requerimientos que surjan como consecuencia de la implementación de sus acciones de control. Incluir los informes producto de las auditorías realizadas en los Programas. Aportar los recursos necesarios para la realización de auditorías conjuntas. Se estiman 600 horas.	
B.3.SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS DEL SCI	
<u>(1.2.1.6) Seguimiento de Observaciones Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI</u> Son las horas destinadas a realizar en forma planificada proyectos tendientes a verificar el estado de avance en la regularización de las observaciones plasmadas en los informes de auditoría de ejercicios anteriores cargadas en el Sisac. Se deberán priorizar las observaciones incluidas en el “Informe de Entrega y Recepción” elaborado en cumplimiento del Decreto 126/2023 y de la Resolución SIGEN N.º 3/2024, y de las áreas/programas/procesos que presenten mayor criticidad e impacto en las finanzas públicas. Se presentarán 2 productos el 15 de febrero 2025 y el 15 de agosto 2025 Se estiman 600 horas. <u>(1.2.1.7) Administración SISAC</u> Son las horas destinadas a la carga de actividades, productos y horas mensuales en el SISAC. La ejecución es mensual durante todo el año. Se estiman 32 horas.	
<u>(1.2.1.8) Comité de Control – Reuniones.</u> Ejecución a programar en el año. Se estiman 2 reuniones anuales Se estiman 90 horas. <u>(1.2.1.9) Informe Anual sobre el Funcionamiento de los Comités de Control.</u> Se presentará 1 producto sobre el funcionamiento del Comité en el ejercicio anterior el 28/02/2025. Se estiman 8 horas.	



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

• **B.4. Control de Cumplimiento Normativo**

Se informará por este acápite sobre el control del cumplimiento de la siguiente normativa, en los plazos establecidos en las mismas o la que se informe puntualmente, a la Sindicatura Jurisdiccional o a quien corresponda, con copia a la Sindicatura Jurisdiccional.

(1.2.1.10) Capital Humano-Reporte Estado de Situación DECRETO 312/2010 (discapacidad)
Se presentará **2** producto el **31/01/2025 y 31/08/2025**
Se estiman **130 Horas**

(1.2.1.11) IT Relacionado a las desvinculaciones acontecidas en el SPN

Representan de acuerdo con los lineamientos gerenciales las horas efectivas destinadas a la realización de Instructivos de Trabajo SIGEN destinados a informar retiros voluntarios, despidos, no renovación de contratos, acogimientos al beneficio de la jubilación, etc.
Se estima **1** producto y **131 horas**.

(1.2.1.12) Prevención Del Lavado De Dinero. LEY N° 25246 RES N° 40/2005 CPCECABA.
A demanda durante todo el año.
Se estiman **4 horas**

(1.2.1.13) Régimen De Adscripciones DTO. 639/02 -RES N°9/01 SGP.

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.188, y su modificatoria Ley N°26.857 y de los Decretos N°164/99 y 895/13 que las reglamentan, en lo que hace al régimen de presentación de la declaración jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos.
Se presentarán **2** productos en las fechas: **15 de enero de 2025 y 15 de julio de 2025.**
Se estiman **32 horas**.

(1.2.1.14) Inversiones Financieras -Disp. 18/97 -CGN-

Se presenta **1** producto en la cuenta de inversión que informe las inversiones financieras de existir, el **20/04/2025**.
Se estiman **20 horas**.

(1.2.1.15) Información a La Sigen Sobre Los Incumplimientos Por Parte Del Me En La Remisión De La Información Establecida En Las Resoluciones JGM 194-2022 196-2022 Decreto 426-2022 DA JGM 827-2022 Y Circulares Sigen 8 9 Y 10 2022.

Se presentarán **12 productos 15/1/2025- 15/2/2025-15/3/2025-15/4/2025-15/5/2025-15/6/2025-15/7/2025-14/8/2025-15/9/2025-15/10/2025-15/11/2025-15/12/2025.**
Se estiman **100 horas**

(1.2.1.16) Verificación del Cumplimiento De La Presentación DDJJ Integrales Ante La O.A.

Se presentará **1** producto que informe el estado de cumplimiento de la presentación por parte de los funcionarios responsables de acuerdo con la normativa vigente, el **31/10/2025**. Las tareas incluirán la verificación de la presentación por parte de una muestra de funcionarios, en las bases de datos del Ministerio de Justicia publicadas en datos.gob.ar. (<https://datos.gob.ar/dataset?organization=justicia&page=3>)
Se estiman **60 horas**.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

<u>(1.2.1.17) IT SIGEN Responsabilidad Ambiental.</u> Se presentará 1 producto con el relevamiento de acciones implementadas en la jurisdicción vinculadas con la Responsabilidad ambiental 31/8/2025. Se estiman 111 horas. <u>(1.2.1.18) IT SIGEN vinculado con las TIC -</u> El producto se presentará 1 el 30/11/2025 conforme los lineamientos de la SIGEN en cuanto a los procedimientos de control implementados a relevar en el organismo vinculados a la TIC en 2025 vinculado en particular a la incorporación de herramientas de IA. Se estiman 182 horas. <u>(1.2.1.19) Requerimientos de la SIGEN, en cumplimiento de las tareas asignadas en la ley 27.742 "Ley de bases y Puntos de Partida para la Libertad de los argentinos", a saber: a) Intervención previa a la renegociación de contrataos (Art. 63); b) Dictamen previo a acuerdos transaccionales que surjan de controversia o reclamo (Art. 65); c) Participación en los procesos de privatización de empresas, sociedades, establecimientos... de propiedad del Estado Nacional que hayan sido declaradas "sujetas a privatización, (leyes 23.696 y 27.742).</u> Es a demanda. No se planifican productos previamente. Se estiman 40 horas. <u>(1.2.1.20) Capital Humano -Reporte del estado de situación del Cumplimiento por parte del Organismo Del DECRETO 721/2020: cupo laboral en el Sector Público Nacional</u> Se presentará 1 producto el 31/8/2025. Se estiman 16 horas. <u>(1.2.1.21) CirSI-2024-9-SNI#SIGEN: Verificación trimestral del grado de cumplimiento del Decreto N° 558/1996 y la Resolución SIGEN 36-E/2017, constatando, además, que la carga en el mencionado Sistema de Precios Testigo Web sea realizada en el plazo allí establecido.</u> Se presentarán 4 productos el 31/3/2025, 30/06/2025, 30/09/2025 y 15/12/2025. Se estiman 82 horas.
OTROS DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO
<u>(1.2.1.22) Opinión previa de Reglamentos Dto. 1344/2007 ART 101.</u> Ejecución a demanda todo el año. No se planifican productos previamente. Se estiman 54 horas.
<u>(1.2.1.23) Certificación Formularios de Cuenta de Inversión y Uepex</u> Son las certificaciones en las que interviene la UASEC#SE sobre los cuadros a presentar en la CGN. Se presentarán 4 productos, en fecha 16 de enero 2025, 14 de febrero 2025, 29 de abril 2025y 14 de julio de 2025. Se estiman 322 horas y 4 productos.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

• B5. OTRAS TAREAS DE SUPERVISIÓN DEL SCI

(1.2.1.24) Consolidación de la Deuda Pública

Son las horas vinculadas con las intervenciones de la UASEC#SE en los expedientes que ingresan vinculados con la consolidación de la deuda. No se estiman productos porque la demanda es espontánea.

Se estiman **8 horas**.

(1.2.1.25) Información sobre recupero patrimonial de agentes públicos (Decreto 467/99 Res. 28/2006 SGN)

Se pondrá en conocimiento de la SIGEN, a través del Sistema Informático de Seguimiento del Recupero Patrimonial –SISREP-, sólo la existencia de novedades, dentro de las 48 horas de recibida la información.

Se estiman **12** productos en fechas 5/1/2025- 05/02/2025-05/03/2025-05/04/2025-06/05/2025-05/06/2025-05/07/2025-05/08/2025-05/09/2025-05/10-2025-05/11-2025-05/12/2025 dado que la demanda es espontánea podría ser la carga en el sistema sin novedad.

Se estiman **50 horas**.

(1.2.1.26) Tratamiento de presentaciones sobre posibles irregularidades de entes u organismos sujetos al control de la SIGEN RESOL-2022-399-APN-SIGEN

Se estiman **30 horas** y la intervención será a demanda de la Sigen.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

DETALLE DE PROYECTOS

I.3 C. Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales.

I.4 C.1. Control sobre áreas de Apoyo

Proyecto de realización no selectiva - Área de apoyo- Enfoque horizontal	
Identificación del proyecto: 1.1.1.1.	CUENTA DE INVERSIÓN SAF 330-2024
Objeto	
Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la SE (MCH)-SAF 330, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2024.	
Alcance	
La tarea se realizará mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente. La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SIGEN 03/2011- del 14/01/2011). Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones. Período auditado 2024. Fecha de realización: 15/02/2025 al 18/04/2025 Horas: 900 Producto: 1 Informe de auditoría.	
Lineamientos – Procedimientos	
• Relevar la normativa vigente en la materia y procedimientos de control establecidos. • Identificar en el Organismo la existencia de los responsables del proceso. • Verificar el cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la información. • Determinar la razonabilidad de la información presentada en los cuadros • Realizar verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria y pruebas de cumplimiento sobre la documentación justificativa de las transacciones. • Comprobar que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación. • Se podrá agregar todo otro procedimiento que, a criterio de la Auditora Sectorial, Supervisoras y equipo se estime conveniente llevar a cabo. • Realizar el seguimiento de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso tanto provenientes de informes anteriores de la Unidad de Auditoría de la SE como de la SIGEN. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos.	



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Proyecto de realización no selectiva - Área de apoyo Enfoque propiamente dicho		
Identificación del proyecto: 1.1.1.2.	Procesos vinculados con la gestión de CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS	
		Objeto
Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados, considerando también aquellas adquisiciones que se efectuaron bajo legítimo abono.		
		Alcance
La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SIGEN 03/2011 del 14/01/2011). Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad económica de las operaciones. <u>Período auditado:</u> Contrataciones cuyos actos de adjudicación fueron realizados desde el segundo semestre de 2024 al primero de 2025. Seguimiento de la ejecución de aquellas contrataciones vigentes. Fecha de realización: 01/08/2025 al 30/11/2025. Horas: 1200 Producto: 1 Informe de auditoría.		
Lineamientos – Procedimientos		
• Relevar la normativa vigente. • Identificar en el Organismo la existencia de los responsables del proceso. • Dar cumplimiento de instructivos SIGEN que se emitan. • Selecciona una muestra de expedientes de acuerdo de acuerdo con los lineamientos expuestos en el apartado “Alcance”, de esta ficha. • Evaluar el encuadre normativo y la razonabilidad de los distintos procedimientos escogidos par llevar a cabo las contrataciones, desde la fundamentación de su necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios. • Constatar la confección y remisión del Plan Anual de Compras y su seguimiento. • Evaluar los pagos tramitados bajo la figura de “legítimo abono”. • Precios testigo: Se deberá verificar, en los casos que corresponda, en los casos que corresponda, el grado de cumplimiento de la Resolución SIGEN 36/2017 y sus modificatorias; y realizar un control especial de la obligatoriedad de informar los resultados de cada adjudicación mediante la carga de toda la documentación respaldatoria, en el Módulo Adjudicaciones del Sistema de Precios Testigo Web. • Se podrá agregar todo otro procedimiento que, a criterio de la Auditora Sectorial, Supervisoras y equipo se estime conveniente llevar a cabo. • Realizar el seguimiento de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso tanto provenientes de informes anteriores de la Unidad de Auditoría de la SE como de la SIGEN. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos.		



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Proyecto de realización no selectiva - Enfoque propiamente dicho- Área de apoyo		
Identificación del proyecto: 1.1.1.3.		CIERRE DE EJERCICIO 2024-SAF 330
		Objeto
Realizar una auditoría sobre las actividades de cierre del ejercicio 2024.		
		Alcance
La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SIGEN 03/2011- del 14/01/2011)). Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones. <u>Período auditado:</u> Ejercicio 2024. Fecha de realización: 02/01/2025-28/02/2025. Horas: 600 Producto: 1 Informe de auditoría.		
Lineamientos – Procedimientos		
• Relevar la normativa vigente. • Planificar las tareas de cierre, definir los grupos de trabajo y los procedimientos a desarrollar. • Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso. • Proceder al arqueo de fondos y valores y el corte de documentación. • Practicar el cierre de libros y solicitar los registros computarizados correspondientes. • Practicar el cierre de GDE de expedientes, y actos administrativos. • Obtener del e-SIDIF los listados que avalan la composición del fondo rotario. • Realizar el arqueo de garantías. • Para fondo, cajas chicas y ceremonial: verificar que los gastos se encuentren debidamente solicitados, autorizados, habilitados por la normativa vigente y cumplan con la condición de necesarios y urgentes. • En el caso de liquidación de pasajes y viáticos verificar: a) que se incluya la solicitud del área usuaria, y b) que se liquiden de acuerdo con los montos previstos en la normativa vigente. • Se podrá agregar todo otro procedimiento que, a criterio de la Auditora Sectorial, Supervisoras y equipo se estime conveniente llevar a cabo. • Realizar el seguimiento de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso tanto provenientes de informes anteriores de la Unidad de Auditoría de la SE como de la SIGEN. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos.		



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Proyecto de realización no selectiva - Área de apoyo – Enfoque Propiamente Dicho		
Identificación del proyecto 1.1.1.4		Formulación y Ejecución Presupuestaria
		Objeto:
Es el producto destinado a informar el cumplimiento en tiempo y forma del anteproyecto de presupuesto del ejercicio siguiente y, el estado de ejecución presupuestaria financiero y físico del ejercicio vigente.		
		Alcance
La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SIGEN 03/2011 del 14/01/2011). Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones. <u>Período auditado:</u> Cumplimiento presentación proyecto presupuesto ante la ONP 2026 y ejecución presupuestaria 2025. Fecha de realización: 01/09/2025 al 30/09/2025. Producto: 1 Informe de auditoría. Horas: 300.		
Lineamientos – Procedimientos		
• Relevar la normativa vigente en la materia y procedimientos de control establecidos. • Identificar en el Organismo la existencia de los responsables del proceso. • Verificar la presentación del anteproyecto 2026 en tiempo y forma conforme la normativa, en el e-SIDIF. • Verificar la participación de las áreas sustantivas en la formulación de metas e indicadores. • Informar el monto del anteproyecto presentado por programa / inciso y fuente • Relevar en el e-SIDIF el estado de ejecución del presupuesto 2025 e informar el mismo por programa e inciso y fuente • Se podrá agregar todo otro procedimiento que, a criterio de la Auditora Sectorial, Supervisoras y equipo se estime conveniente llevar a cabo. • Realizar el seguimiento de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso tanto provenientes de informes anteriores de la Unidad de Auditoría de la SE como de la SIGEN. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.		



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Proyecto de realización no selectiva - Área de apoyo – Enfoque Propiamente Dicho		
Identificación del proyecto:	Procesos vinculados con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el ME y la implementación de la DA 641/2021 y la RESOL SIGEN 87/2022.	
1.1.1.5.		
		Objeto
Realizar un seguimiento del estado de regularización de las observaciones realizadas por la UASEC#SE en auditorías anteriores (Informes 19/2023 y 24/2024) y evaluar el estado actual de los controles implementados al respecto.		
		Alcance
La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SIGEN 03/2011 del 14/01/2011). Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones. <u>Período auditado:</u> Seguimiento regularización observaciones 2024 y situación en el primer trimestre 2025. Fecha de realización: 01/05/2025 al 30/06/2025. Producto: 1 Informe de auditoría Horas: 600		
Lineamientos – Procedimientos		
• Relevar la normativa vigente en la materia y procedimientos de control establecidos. • Identificar en el Organismo la existencia de los responsables del proceso. • Relevar las dificultades en el cumplimiento de sus procesos y objetivos, que hubiera tenido el auditado en su gestión. • Realizar el seguimiento de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso tanto provenientes de informes anteriores de la Unidad de Auditoría de la SE (Informes 19/2023 y 24/2024) como de la SIGEN. • Evaluar los avances realizados en la implementación de acciones pendientes en el organismo, de la Decad-2021-641-APN-JGM “Requisitos mínimos de Seguridad de la Información para Organismos” y de la RESOL SIGEN 87/2022. • Evaluar los avances realizados en materia de situaciones observadas vinculadas con la seguridad de espacios físicos destinados a la ubicación de los servidores; contratación de servicios tercerizados, distribución de equipamiento adquirido, seguridad informática, entre otras. • Se podrá agregar todo otro procedimiento que, a criterio de la Auditora Sectorial, Supervisoras y equipo se estime conveniente llevar a cabo. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.		



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

I.5 C.1. Control sobre áreas Sustantivas

Proyecto de realización selectiva - Área SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho	
Identificación del proyecto: 1.1.1.6	Evaluación de carreras universitarias de grado y posgrado.
Objeto	
Auditoría vinculada con la evaluación del cumplimiento de las normas de control interno implementadas en los circuitos administrativos y de firmas para la evaluación de carreras universitarias de grado y posgrado.	
Alcance	
La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011). Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones. <u>Período auditado:</u> 2024 y 1er semestre 2025. Fecha de realización: 01/09/2025 al 15/12/2025. Producto: 1 Informe de auditoría. Horas: 1200.	
Lineamientos – Procedimientos	
• Relevar la normativa vigente e identificar en el Organismo los responsables del proceso. • Indagar las dificultades que existieran para su implementación. • Relevar los circuitos administrativos de evaluación de carreras de grado y posgrado. Incluir la vinculación con la CoNEAU, los sistemas informáticos utilizados, los sistemas de comunicación con la CoNEAU y las Instituciones, plazos para los trámites internos, otros. • Relevar los circuitos de firmas. • Evaluar los mecanismos de control interno establecidos para garantizar razonablemente un proceso de evaluación de las carreras, asegurando el debido proceso y la separación de funciones. • Evaluar la integridad de la información en los sistemas informáticos utilizados. • Verificar la existencia de manuales de procedimientos aprobados y circularizados. • Indagar en el presupuesto la existencia de metas físicas e indicadores para medir este proceso y concluir si se miden los resultados de este. • Se podrá agregar todo otro procedimiento que, a criterio de la Auditora Sectorial, Supervisoras y equipo se estime conveniente llevar a cabo. • Realizar el seguimiento de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso tanto provenientes de informes anteriores de la Unidad de Auditoría de la SE como de la SIGEN. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos.	



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

I.6

Proyecto de realización selectiva - Área SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho	
Identificación del proyecto: 1.1.1.7	Préstamo Prini II (Préstamo BID 5585/OC-AR-2)-Componente 2.
	Objeto
Auditoría sobre el estado de ejecución del Préstamo Prini II (Préstamo BID 5585/OC-AR-2), y el cumplimiento del objetivo de las contrataciones realizadas en 2023 y 2024, vinculadas con el componente 2 que ejecuta esta SE.	
	Alcance
La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011). Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones. <u>Período auditado:</u> 2023-2024 Fecha de realización: 01/04/2025 al 31/07/2025. Horas: 1200. Producto: 1 Informe de auditoría.	
	Lineamientos – Procedimientos
• Relevar la normativa vigente. • Identificar en el Organismo los responsables del proceso de ejecución del Componente 2 Mejoramiento del desempeño del sistema educativo en la Educación Inicial, que ejecuta esta Secretaría: tanto la UEPEX como las áreas sustantivas responsables de la ejecución de los Subcomponente 2.1. Expansión de la infraestructura educativa, como del Subcomponente 2.2. Fortalecimiento de la gestión escolar y mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje. • Indagar las dificultades que existieran para su implementación. • Solicitar los estados financieros 2023-2024 auditados y concluir sobre el estado de ejecución del préstamo en esta Jurisdicción. • Solicitar el universo de contrataciones realizadas en el marco de ambos subcomponentes. • Tomar una muestra representativa y verificar el cumplimiento normativo del proceso de las contrataciones, el cumplimiento del objetivo en tiempo y forma (ejemplo culminación de obras / equipamiento entregado en los jardines / otros). • Verificar además que los expedientes permitan visibilizar la trazabilidad el proceso completo de cada contratación. • Indagar en el presupuesto la existencia de metas físicas e indicadores para medir este proceso y concluir si se miden los resultados de este. • Se podrá agregar todo otro procedimiento que, a criterio de la Auditora Sectorial, Supervisoras y equipo se estime conveniente llevar a cabo. • Realizar el seguimiento de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso tanto provenientes de informes anteriores de la Unidad de Auditoría de la SE como de la SIGEN. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.	



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Proyecto de realización selectiva - Área SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho	
Identificación del proyecto: 1.1.1.8	Plan Nacional de Alfabetización-Jornada Extendida
Objeto	
Auditoría sobre el estado de ejecución, rendición de fondos y evaluación del cumplimiento de los objetivos del Componente "Jornada Extendida" en el marco del Plan Nacional de Alfabetización.	
Alcance	
La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011). Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones. <u>Período auditado:</u> 2025. Fecha de realización: 01/07/2025 al 30/09/2025. Horas: 900. Producto: 1 Informe de auditoría.	
Lineamientos – Procedimientos	
• Analizar la normativa vigente. • Requerir los convenios celebrados con de la SE (MCH). • Releva los responsables del proceso tanto en de la SE (MCH) como en las jurisdicciones. • Constatar el ingreso de los fondos a las jurisdicciones en el SiTraREd en el periodo objeto de análisis. • Constatar la existencia de metas físicas o indicadores para medir los objetivos de transferencia de fondos y observar en caso de no existir. • Verificar la aplicación de los fondos por parte de la jurisdicción conforme a la normativa de aplicación. • Cotejar las bases de liquidación de haberes de la jurisdicción con los archivos remitidos con las rendiciones a la DATA. • Seleccionar una muestra de escuelas a fin de constatar el cumplimiento de la jornada extendida en las escuelas primarias y el procedimiento adoptado por la jurisdicción para su implementación y verificación. • Se podrá todo otro procedimiento que, a criterio de la AIT, AIA, Supervisora y equipo se estime conveniente llevar a cabo. • Releva la normativa vigente resoluciones del consejo Federal de Educación, modificatorias y complementarias, de cada ejercicio. • Verificar la existencia de manuales de procedimientos o instructivos formalizados • Se podrá agregar todo otro procedimiento que, a criterio de la Auditora Sectorial, Supervisoras y equipo se estime conveniente llevar a cabo. • Realizar el seguimiento de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso tanto provenientes de informes anteriores de la Unidad de Auditoría de la SE como de la SIGEN. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.	



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Proyecto de realización selectiva - Área SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho	
Identificación del proyecto: 1.1.1.9	Tratamiento de observaciones críticas de toda la SE (MCH)
Objeto	
Realizar el seguimiento de las observaciones cargadas en el SISAC producto de informes anteriores de esta UASEC#SE y concluir sobre el estado de regularización conforme la Resol-2023-369-APN-SIGEN. Este proceso es complementario al proyecto “seguimiento de observaciones y administración Sisac”.	
Alcance	
La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011). Una vez definidas las áreas a las cuales el seguimiento de observaciones se plasmará en formato “Informe de Auditoría” se recabará la información que permita cumplir con el objetivo del proyecto. Se deberán priorizar las observaciones incluidas en el “Informe de Entrega y Recepción” elaborado en cumplimiento del Decreto 126/2023 y de la Resolución SIGEN N° 3/2024, y de las áreas/programas/procesos que presenten mayor criticidad e impacto en las finanzas públicas. Incluye el seguimiento de las observaciones Sigen. <u>Período auditado:</u> observaciones cargadas en el SISAC hasta junio 2023 inclusive. Fecha de realización: 02/01/2025-15/02/2025 y 01/06/2025-15/08/2025. Productos: 2 Informe de auditoría. Horas: 1400	
Lineamientos – Procedimientos	
•Bajar las observaciones del Sisac vinculadas con el área seleccionada. •Dar traslado de las observaciones a las áreas responsables de su regularización junto con las acciones que hubiera implementado en oportunidad de los seguimientos realizados por esta UASEC#SE en 2024. •En forma paralela realizar pruebas de cumplimiento con el fin de verificar los avances en las situaciones observadas: verificaciones en los sistemas de información del ministerio (SitraRed, Gde/ Expediente Electrónico, e-SIDIF), reuniones con las áreas auditadas, verificaciones in situ en las dependencias y depósitos de la SE (MCH) en los casos que la situación lo amerite, entre otros. •Con las pruebas relevadas concluir sobre el estado de regularización de cada observación de acuerdo con los lineamientos de la Resol-2023-369-APN-SIGEN. •Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos. Aclaraciones: ✓ El informe para emitir el 15/02/2025 es sobre el seguimiento de todas las observaciones emitidas hasta septiembre 2024 sin incluir las que se hará seguimiento en los proyectos planificados de auditoría 2025. ✓ El Informe para emitir el 15/08/2025 será el resultado del seguimiento de las observaciones vinculadas con los proyectos de auditoría que se lleven a cabo en el primer semestre de 2025 y que incluyen el seguimiento de las observaciones vinculadas al objeto.	



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Proyecto de realización no selectiva - Área SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho	
Identificación del proyecto: 1.1.1.10	Subsidios
Objeto	
Auditoría vinculada con la evaluación de la implementación del "Programa Nacional de Comedores Escolares", en sus aspectos legales, financieros y operativos	
Alcance	
La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011). <u>Período auditado:</u> 2024 y 1er semestre 2025. Fecha de realización: 01/09/2025 al 30/11/2025. Productos: 1 Informe de auditoría. Horas: 900.	
Lineamientos – Procedimientos	
• Analizar la normativa vigente. • Releva los responsables del proceso tanto en la SE (MCH) como en las jurisdicciones. • Constatar la existencia de metas físicas o indicadores para medir los objetivos de transferencia de fondos y observar en caso de no existir. • Releva la de distribución de fondos y la existencia de procedimientos de control interno establecidos. • Solicitar el universo de comedores financiados y tomar una muestra de la transferencia de fondos y su rendición, con el fin de evaluar y concluir sobre el cumplimiento del circuito establecido en la SE (MCH) y sobre si la documentación garantiza la efectiva prestación del servicio. • Se podrá agregar todo otro procedimiento que, a criterio de la Auditora Sectorial, Supervisoras y equipo se estime conveniente llevar a cabo. • Realizar el seguimiento de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso tanto provenientes de informes anteriores de la Unidad de Auditoría de la SE como de la SIGEN. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos.	



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Proyecto de realización no selectiva - Área SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho	
Identificación del proyecto: 1.1.1.11	Programas Sociales
Objeto	
Programas sociales: Auditoría para evaluar el circuito de otorgamiento del "Programa de Becas Educativas Manuel Belgrano", para el acceso, permanencia y finalización de estudios de pregrado y grado.	
Alcance	
La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011). Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones. <u>Período auditado:</u> 2024- 1er semestre 2025. Fecha de realización: 01/09/2025 al 15/12/2025. Horas: 1200. Producto: 1 Informe de auditoría.	
Lineamientos – Procedimientos	
• Relevar la normativa vigente. • Relevar la existencia de Manuales de procedimientos que pauten los procedimientos internos a seguir. • Identificar en el Organismo los responsables del proceso. (Recordar que, si bien la unidad ejecutora es la Subsecretaría de Políticas e innovación Educativa, el presupuesto y las estadísticas las tiene la SSPU: presupuesto programa 26 Actividad 24 y las estadísticas y mediciones de becas otorgadas están en https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/informacion/publicaciones/anuarios). • Evaluar la existencia de asignación de responsabilidades y puntos de control implementados. Relevar las funciones de las áreas que conforman los distintos procesos, la composición del personal que integra cada una y concluir sobre la separación de funciones. • Relevar la interacción en el proceso entre la SE (MCH) y la ANSES y las responsabilidades de cada uno en el control del proceso solicitar Convenios firmados. • Relevar y concluir sobre la existencia de metas físicas e indicadores que permitan individualizar las becas. • Solicitar las fuentes de financiamiento y si hubiera de fuente 22solicitar los informes de auditoría externa. • Bajar del e-SIDIF el presupuesto ejecutado en el período auditado. • Becas • Solicitar importe presupuestario asignado y ejecutado de Becas en el período de auditoría y cantidad de estudiantes beneficiados por beca y concluir al respecto. • Relevar de existir la plataforma para la gestión del Programa la seguridad de la información y protección de datos en las bases que utiliza el programa físicas, en la nube para las certificaciones y en la web donde se inscriben los alumnos. • Relevar en cada una de las distintas clases de becas cómo se cuantifica la regularidad y verificar los procedimientos de control implementados, con relación a la certificación de la regularidad de los alumnos. • Relevar el circuito de reclamos presentados y la interacción con las Instituciones educativas para que los resuelvan. • Solicitar acceso de consulta a las bases con el universo de beneficiarios y tomar muestras a fin de verificar que las mismas brinden respaldo del circuito desde la inscripción hasta el cobro por parte de los alumnos, y permita identificar si las hubiera, responsables de las demoras del proceso. • Solicitar las devoluciones de ANSES por becas no cobradas y las Resoluciones de reasignación. • Indagar si existe financiamiento pagado por la SE (MCH) a las universidades e IFD al efecto. En caso positivo solicitar el total transferido, rendición de fondos y verificar su concordancia con lo estipulado en cada convenio. • Se podrá agregar todo otro procedimiento que, a criterio de la Auditora Sectorial, Supervisoras y equipo se estime conveniente llevar a cabo. • Realizar el seguimiento de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso tanto provenientes de informes anteriores de la Unidad de Auditoría de la SE como de la SIGEN. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos.	



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

II.8 ESTRUCTURA DE LA AUDITORÍA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

De acuerdo a la RESOL-2022-370-APN-SIGEN punto II.8:

La información mínima por incluir es:

- Estructura aprobada, indicando el acto administrativo de aprobación y, en su caso, sus modificatorios.
- Composición actual de la auditoría y su apertura por especialidades o áreas de actividad, que deberá incluir el cuadro correspondiente al total de horas anuales correspondientes a la dotación de auditores al momento de presentar la planificación, generado desde el sistema informático vigente.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Nómina de la Auditoría Sectorial de Educación

Auditora Sectorial de Educación	Categoría	Formación
MANCINI, María Teresa	A- Extra escalafonario	Derecho – Abogada



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Planta Permanente – Escalafón	Categoría	Formación
FARIÑA, Carmen Liliana	B-12	Ciencias Económicas – Contadora Pública
VAAMONDE, Adriana Cristina	A 10	Ciencias Económicas –Contadora Pública



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

ZABASKY, Andrea Fabiana	A 9	Ciencias Económicas –Contadora Pública
RIVAS, Nadia Soledad	B 0	Derecho – Abogada



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Auditores	Categoría	Formación
ABACA, Raúl Osvaldo	B 15	Ciencias Económicas –Contador Público
BOTTI, Gladys Patricia	B 15	Informática
CEBALLOS FIGUEROA, María Ángeles	B 4	Ciencias Económicas – Lic. en Administración.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

FERRARO, Osvaldo María	B 7	Derecho – Abogado
SIMONCINI, Marcelo Alberto	B 15	Ciencias Económicas –Contador Público
STREET, María Valeria	A 9	Ciencias Económicas –Contadora Pública – Licenciada en Administración



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

MOSCATEL, Juan Carlos	C 13	Abogacía
-----------------------	------	----------



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Administrativos	Categoría	Formación
COMAN, Raquel Analía	B 5	Licenciatura en Gestión de Políticas Públicas – Lic. en Gestión de Políticas

Planta Transitoria – Escalafón SINEP



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Audidores		Categoría	Formación
SALATINO, Natalia		B 6	Ingeniera en Informática
SEMPERTEGUI RODRIGO, Lourdes Angélica		B 4	Ciencias Económicas – Contadora Públi



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

CANULLO, María Eugenia *personal CONEAU	B3	Derecho – Abogada
--	----	-------------------



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Escalafón	Recursos Humanos UAI	%
Personal Planta Permanente	12	66,66
Personal Planta Transitoria	3	27,77
AIT	1	5,55
TOTAL, CARGOS AFECTADOS A LA PLANIFICACIÓN 2025 DE LA Auditoría sectorial de Educación	16	100

Aclaración: son 15 cargos de la SE y 1 compartido con la UAI de CoNEAU reasignada en 2023, habiendo ingresado a dicha UAI en octubre 2022.

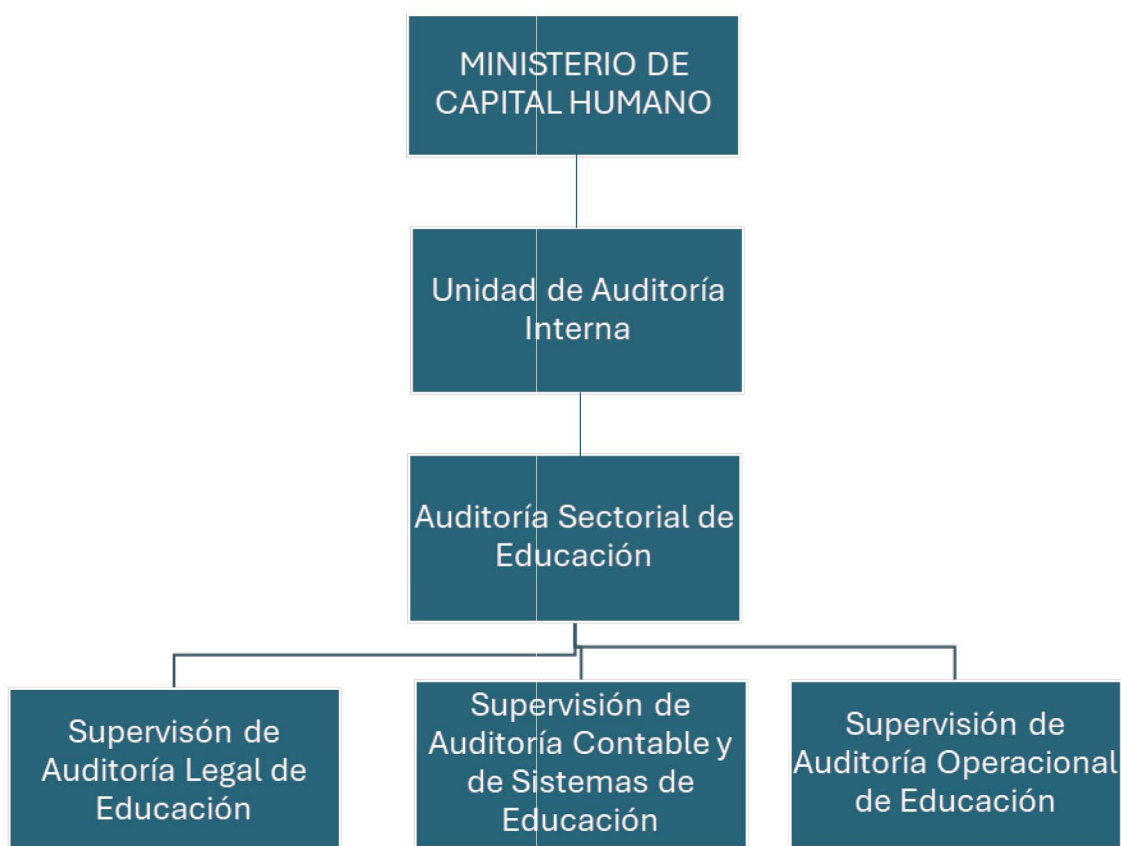


República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Estructura de la Auditoría Sectorial de Educación.

Por la Decisión Administrativa N° 1449/2020 se aprobó la estructura organizativa del entonces Ministerio de Educación de la Nación. En particular, en los anexos que constan en los IF-2020-24743543-APN-DNDO#JGM e IF-2020-24745320-APN-DNDO#JGM de dicha Decisión Administrativa, constaban la responsabilidad primaria y acciones a llevar a cabo por la Unidad de Auditoría Interna, y, las acciones a llevar a cabo por la auditoría interna adjunta, la supervisión de auditoría contable, la supervisión de auditoría operacional, y la supervisión de auditoría legal (que se exponen abajo del organigrama).

Por Decreto 862/2024 del 27/09/2024 se modificó la estructura del Ministerio de Capital Humano y se aprobó la nueva estructura. La Unidad de Auditoría Interna de Educación pasó a ser Auditoría Sectorial de Educación dependiente de la Unidad de Auditoría Interna del MCH conforme se detalla a continuación:





República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

4. Elevar a la Máxima Autoridad de la Jurisdicción y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) los informes de auditoría y de actividades obligatorias emanados de las Auditorías Sectoriales de Educación, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de Niñez, Adolescencia y Familia.
5. Efectuar el seguimiento periódico de la instrumentación de las medidas correctivas comprometidas por la Jurisdicción, dirigidas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI) y, brindar asesoramiento en aspectos de su competencia.
6. Promover la cultura de control en toda la Jurisdicción, participando en el Comité de Control Interno, así como propiciando la adopción de herramientas y metodologías tales como la autoevaluación, la identificación de procesos y gestión de riesgos, el diseño e implementación de planes compromiso de fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI), entre otras.
7. Registrar su planificación, el desarrollo y resultados de su labor y demás información que se le requiera a través de los sistemas, aplicativos o formularios electrónicos que al efecto determine la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN).
8. Emitir opinión, en el ámbito de su competencia, respecto de los reglamentos y manuales de procedimientos y de sus modificaciones, en forma previa a su aprobación, constatando que posean instrumentos idóneos para el ejercicio del control previo y posterior.
9. Mantener informada a la autoridad superior del Ministerio y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) sobre los actos que hubiesen acarreado o se estime puedan acarrear significativo perjuicio para el patrimonio del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO e informar a la citada Sindicatura a través del Sistema que establezca sobre el estado de los procedimientos de recupero pendientes.
10. Evaluar el desempeño del personal que revista en la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI), verificar la observancia de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y procurar niveles de capacitación acordes con las necesidades específicas del personal.
11. Realizar todas las actividades necesarias que se deriven de la participación de la Jurisdicción en la Red Federal de Control Público, en caso de ser requerida dicha participación, o las que en el futuro pudieran crearse.

AUDITORÍA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA en el examen del funcionamiento del Sistema de Control Interno de las unidades organizativas dependientes de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de la Jurisdicción, con ajuste a las Normas de Auditoría



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

Interna Gubernamental y demás normas, metodologías y herramientas establecidas por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN).

ACCIONES:

1. Elaborar el Plan Estratégico de Auditoría y el Plan Anual de Trabajo relativo al Servicio Administrativo Financiero de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de la Jurisdicción, conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, los lineamientos y pautas definidas por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN y por la máxima autoridad del Ministerio.
2. Ejecutar el Plan de Trabajo en el ámbito de su competencia, con integridad y debido cuidado profesional, para la obtención de evidencias competentes, relevantes y suficientes para formar y sustentar sus juicios y afirmaciones.
3. Elaborar informes de auditoría, mantener un diálogo activo, abierto y constructivo con las áreas auditadas e informar sus resultados al Auditor Interno Titular para su comunicación a las máximas autoridades, e intervenir en los trámites de consolidación del pasivo público, en el ámbito de su competencia.
4. Efectuar el seguimiento periódico de la instrumentación de las medidas correctivas comprometidas por el Servicio Administrativo Financiero de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dirigidas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, y brindar asesoramiento en el ámbito de su competencia.
5. Promover la cultura de control en el ámbito de su competencia, participando en el Comité de Control Interno, así como propiciando la adopción de herramientas y metodologías tales como la autoevaluación, la identificación de procesos y gestión de riesgos, el diseño e implementación de planes compromiso de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, entre otras.
6. Registrar su planificación, el desarrollo y resultados de su labor y demás información que se le requiera a través de los sistemas, aplicativos o formularios electrónicos que al efecto determine la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.
7. Emitir opinión, en el ámbito de su competencia, respecto de los reglamentos y manuales de procedimientos y de sus modificaciones, en forma previa a su aprobación, constatando que posean instrumentos idóneos para el ejercicio del control previo y posterior.
8. Comunicar al Auditor Interno Titular y mantener informadas a las autoridades de las áreas de su competencia sobre los actos que hubiesen acarreado o se estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio de las mismas, a través del Sistema que establezca el estado de los procedimientos de recupero pendientes.
9. Evaluar el desempeño del plantel a su cargo, verificar la observancia de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y procurar niveles de capacitación acordes con las necesidades específicas del personal.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

AUDITORÍA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA OPERACIONAL DE EDUCACIÓN

ACCIONES:

1. Participar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) en lo atinente a su ámbito de competencia.
2. Programar y coordinar las tareas del equipo de auditoría actuante, conducir los trabajos de auditoría aplicando programas de trabajo y conformar los proyectos de informes de las áreas de su competencia.
3. Supervisar el efectivo sustento técnico, normativo y documental de la información contenida en los proyectos de informes.
4. Garantizar la confección de los correspondientes papeles de trabajo en cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
5. Evaluar y emitir opinión respecto del cumplimiento de planes, metas y objetivos de los Programas y actividades sujetos a análisis, en el marco de sus tareas o a requerimiento del AUDITOR INTERNO TITULAR y/o de la AUDITORÍA SECTORIAL DE EDUCACIÓN.
6. Controlar la debida carga de los resultados de las tareas de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA en los sistemas informáticos que establezca la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.
7. Controlar el cumplimiento de las acciones correctivas comprometidas por las áreas competentes para regularizar las observaciones de los informes de auditoría en los aspectos de su incumbencia e informar acerca del mismo.
8. Monitorear el desempeño técnico-profesional del personal y generar acciones correctivas.
9. Detectar y proponer necesidades de capacitación.

AUDITORÍA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA CONTABLE Y DE SISTEMAS DE EDUCACIÓN

ACCIONES:

1. Participar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) en lo que corresponde a su competencia.
2. Programar y coordinar las tareas del equipo de auditoría actuante, conducir los trabajos de auditoría aplicando programas de trabajo y conformar los proyectos de informes de las áreas de su competencia.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

3. Supervisar el efectivo sustento técnico, normativo y documental de la información contenida en los proyectos de informes.
4. Garantizar la confección de los correspondientes papeles de trabajo en cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
5. Evaluar y emitir opinión en materia administrativo-contable, en el marco de sus tareas o a requerimiento del AUDITOR INTERNO TITULAR y/o de la AUDITORÍA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, analizando la economía, eficiencia y eficacia de las actividades sujetas a análisis.
6. Evaluar y emitir opinión respecto del estado de la Tecnología de la Información (TI) en la organización, en el marco de sus tareas o a requerimiento del AUDITOR INTERNO TITULAR y/o de la AUDITORÍA SECTORIAL.
7. Controlar la debida carga de los resultados de las tareas de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA en los sistemas informáticos que establezca la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.
8. Controlar el cumplimiento de las acciones correctivas comprometidas por las áreas competentes para regularizar las observaciones de los informes de auditoría e informar acerca del mismo.
9. Monitorear el desempeño técnico-profesional del personal y generar acciones correctivas.
10. Detectar y proponer necesidades de capacitación.

AUDITORÍA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA LEGAL DE EDUCACIÓN

ACCIONES:

1. Participar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, en lo que corresponde a su competencia.
2. Programar y coordinar las tareas del equipo de auditoría actuante, conducir los trabajos de auditoría aplicando programas de trabajo y conformar los proyectos de informes de las áreas de su competencia.
3. Supervisar el efectivo sustento técnico, normativo y documental de la información contenida en los proyectos de informes.
4. Garantizar la confección de los correspondientes papeles de trabajo en cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
5. Evaluar y emitir opinión respecto de la legalidad de las actividades sujetas a análisis, en el marco de sus tareas o a requerimiento de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA y/o de la AUDITORÍA SECTORIAL DE EDUCACIÓN.
6. Controlar la debida carga de los resultados de las tareas de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA en los sistemas informáticos que establezca la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.



República Argentina
MCH-Secretaría de Educación
Auditoría Sectorial de Educación

7. Controlar el cumplimiento de las acciones correctivas comprometidas por las áreas competentes para regularizar las observaciones de los informes de auditoría e informar acerca del mismo.
8. Monitorear el desempeño técnico-profesional del personal y generar acciones correctivas.
9. Detectar y proponer necesidades de capacitación.

MANCINI
Maria Teresa

Firmado digitalmente por
MANCINI Maria Teresa
Fecha: 2024.10.31
17:13:40 -03'00'